



TITULO

**LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA “MEDELLÍN MÁS SEGURA,
JUNTOS SI PODEMOS”: UNA LECTURA DESDE EL MIEDO POLITICO**

POR:

ANDRÉS MAURICIO VALENCIA RUIZ

TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE POLITÓLOGO

ASESOR:

DIDIHER MAURICIO ROJAS

Psicólogo – Mg. Ciencias Políticas

Universidad de Antioquia

**PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
MEDELLÍN
2014**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	5
1. MARCO TEÓRICO.....	8
1.1. EL MIEDO POLITICO.....	8
1.1.1. Atributos y Tipos de Miedo político.....	9
Tabla 1. Atributos y Tipos de Miedo político.....	9
1.1.2. Contextos del miedo político.....	17
1.1.3. Lugares del miedo político.....	22
Tabla 2. Lugares que generan miedo.....	24
1.1.4. Actores y agentes del miedo político.....	25
Tabla 3. Actores del miedo político.....	26
1.1.5. Objetos del miedo político.....	28
Tabla 4. Objetos del miedo político.....	30
1.1.6. Políticas del miedo.....	31
1.2. CARACTERIZACIÓN E INSTRUMENTALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA.....	34
1.2.1. El concepto de poder en las políticas públicas.....	35
1.2.2. Los actores, las redes de actores y la estrategia en las políticas públicas.....	38
1.2.3. La cognición y los referenciales en las políticas públicas.....	43
1.2.4. El discurso en las políticas públicas.....	49
1.2.5. El enfoque de ciclo en las políticas públicas.....	51
1.3 SÍNTESIS DE CONCEPTOS Y VARIABLES.....	53
Tabla 5. Síntesis de conceptos y variables.....	53
2. CONTEXTO SITUACIONAL.....	55
2.1 PLAN DE DESARROLLO NACIONAL 2002-2006 HACIA UN ESTADO COMUNITARIO.....	55
2.2 PLAN DE DESARROLLO NACIONAL 2006-2010 ESTADO COMUNITARIO: DESARROLLO PARA TODOS.....	64
2.3 PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA PARA TODOS ¡MANOS A LA OBRA! 2008-2011.....	68
2.4 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL MEDELLÍN ES SOLIDARIA Y COMPETITIVA 2008-2011.....	72
3. MARCO METODOLÓGICO.....	78
3.1 Introducción.....	78

3.2 Análisis de dispositivos de seguridad en la política pública de seguridad ciudadana: Medellín más segura, juntos si podemos.....	78
3.3 Ruta metodológica	86
3.4 Matriz Metodológica	88
4. ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	89
4.1 El miedo político y los dispositivos de seguridad	89
4.2 El miedo político y las políticas públicas de seguridad	92
4.3 Actores en la política pública de seguridad ciudadana: Medellín más segura, juntos si podemos.....	95
4.4 Líneas de fuerza y miedo político en la política pública de seguridad ciudadana: Medellín más segura, juntos si podemos.....	96
Tabla 9. Objetivos y fases de las Estrategia de intervención	116
Puntos críticos.....	117
4.5 Líneas de subjetivación y miedo político en la política pública de seguridad ciudadana: Medellín más segura, juntos si podemos.....	118
5. CONCLUSIONES.....	146
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	150
BIBLIOGRAFÍA	155
ANEXOS	158

Índice de Tablas

Tabla 1. Atributos y Tipos de Miedo político	9
Tabla 2. Lugares que generan miedo.....	24
Tabla 3. Actores del miedo político	26
Tabla 4. Objetos del miedo político	30
Tabla 5. Síntesis de conceptos y variables	53
Tabla 6. Cuadro Línea 2	73
Tabla 7. Cuadro Línea 6	77
Tabla 8. Referenciales de normas Plan de desarrollo 2004-2007.....	102
Tabla 9. Objetivos y fases de las Estrategia de intervención	116
Tabla 10. Referencia de valores: Concepción de seguridad para la política pública de seguridad ciudadana	120

INTRODUCCIÓN

El miedo ha sido relegado de los espacios políticos a través del tiempo, algunos autores lo han retomado desde enfoques sociológicos, psicológicos, históricos etc., evitando el roce con el ámbito de lo político. En quienes lo han hecho se denota cierta timidez en el análisis político del miedo. Por el contrario Corey Robin (2009), retoma el tema del miedo y lo problematiza en términos políticos, siendo inspiradora su obra para la realización de este trabajo de grado.

Una de las preguntas que surge a partir de la obra de Robin (2009) es ¿Cuál es el lugar del miedo político en las sociedades democráticas? Si en nuestra época se desarrollan mecanismos de participación de la ciudadanía, a lo cual se genera la pregunta ¿la ciudadanía puede implementar o estar inmersa en situaciones de miedo político? Fue importante en este punto desligar el miedo político de valoraciones negativas o antidemocráticas, para proceder a analizar el concepto en una de las manifestaciones de los mecanismos de participación ciudadana como lo son las políticas públicas,¹ en este mecanismo se pretende dar respuesta mediante intervenciones a las situaciones que son percibidas como insatisfactorias, en este caso la inseguridad que atravesó la ciudad de Medellín para la época de 2009-2010; dichas situaciones de inseguridad contienen en varios tipos, situaciones, actores u objetos del miedo político, es así entonces como se configuran los elementos de este trabajo.

La forma de articular estos elementos fue entonces hacer una lectura desde el miedo político de la Política Pública de Seguridad Ciudadana: Medellín más segura, juntos sí podemos. Este fue entonces el objetivo general de este trabajo; en cuanto a los objetivos específicos en primer lugar se plantea establecer las características de los conceptos de

¹ [...] un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios o deseables, y por medios y acciones, que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática [...] (Roth, 2010, p. 21).

política pública y miedo político; segundo, identificar y contextualizar las referencias normativas de seguridad que rigen la ciudad de Medellín y que están vinculadas con el tema del miedo político; y en tercer lugar: identificar y analizar en la política pública de seguridad ciudadana (Medellín más segura, juntos si podemos), los elementos asociados al miedo político, mediante las características de las políticas públicas y el análisis desde los dispositivo de seguridad.

El primer capítulo presenta los temas y conceptos centrales del trabajo; Allí se determinan los atributos y tipos del miedo político, los contextos, los lugares, actores y agentes del miedo político; de igual forma los objetos del miedo político; y lo identificado a través de la revisión documental *como políticas del miedo*; de igual forma se exponen conceptos de política pública desde un enfoque cognitivo de análisis, en su orden: el poder en las políticas públicas; los actores y estrategias en las políticas públicas; la cognición y los referenciales en las políticas públicas; y el discurso en las políticas públicas. De allí surge el primer enlace entre política pública y miedo político, con categorías que son comunes a ambos, tales como: los actores y los referenciales.

En el segundo capítulo se adelanta la contextualización sobre la normativa de seguridad que rige a Medellín, el cual está basado en un esquema jerárquico que va desde lo nacional (global), pasando por lo departamental (global), hasta lo municipal (sectorial) con el antecedente específicamente anterior sobre seguridad de la política pública. Esto por medio del Plan de Desarrollo Nacional 2002-2006; el Plan de Desarrollo Nacional 2006-2010; el Plan Departamental de Desarrollo 2008-2011; y el Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011. Las razones por las cuales se elige el plan nacional de 2002 están en que este, da las directrices de seguridad democrática que llegan hasta el año 2009 año en el que se comienza a diseñar la política pública de seguridad ciudadana.

El capítulo tres esboza la ruta metodológica que orienta el curso de la investigación, y plantea el método de análisis que se utilizó en esta tesis. La lectura del miedo político en la política pública de seguridad ciudadana se hizo bajo el esquema de análisis de dispositivo

de seguridad, para ello se realizó una definición sobre lo que es un dispositivo, que es un dispositivo de seguridad, además de las descripciones sobre las líneas del dispositivo.²

En el capítulo cuatro se hace una relación entre el miedo político y los dispositivos de seguridad; luego se hace un análisis y relación entre el miedo político y las políticas públicas de seguridad; a su vez se establecen quiénes son los actores de la Política Pública de Seguridad Ciudadana: Medellín más segura, juntos si podemos; y se procede a exponer las líneas de fuerza de la política pública de seguridad ciudadana y el lugar que tiene el miedo político en esta línea. En esta misma lógica se analiza la línea de subjetivación, donde se identifica cuáles son los elementos de la política pública que están contenidos en la línea de subjetivación y cuál es el lugar del miedo político en esta.

Por último se formulan conclusiones sobre el lugar del miedo político en la política pública de seguridad ciudadana y otros apartes que hallaron en el camino de la investigación.

² Línea de fuerza, línea de subjetivación y línea de fuga.

1. MARCO TEÓRICO

1.1. EL MIEDO POLITICO

Este trabajo gira en torno al miedo político, por ello se parte de algunas acepciones sobre el miedo y desde allí se argumenta el por qué de los apartados que integran este capítulo. El miedo político puede verse desde distintas perspectivas, pero para efectos prácticos, me referiré al miedo político en este trabajo como:

[...] Miedo político entiendo el temor de la gente a que su bienestar colectivo resulte perjudicado –miedo al terrorismo, pánico ante el crimen, ansiedad sobre la descomposición moral-, o bien la intimidación de hombres y mujeres por el gobierno o algunos grupos. Lo que hace políticos, más que personales, ambos tipos de temor, es que emanan de la sociedad o que tienen consecuencias para ésta (Robin, 2009, p. 15).

De acuerdo con Robin (2009) El miedo político se gesta en el fracaso de los deseos. Es en la imaginación donde tiene sus cimientos a partir de acontecimientos de la realidad, de allí la diferencia entre los miedos nocivos los cuales son directos y reales y los miedos renovadores los cuales son indirectos y lejanos. Por ello el miedo político genera un estado de alerta masivo (relación entre lo imaginario y lo real) que sugiere una serie de acciones radicales para la creación o el restablecimiento de ciertos valores políticos.

Además cabe señalar que el miedo político no se da sólo en el ámbito de gobierno sino también en el ámbito social donde se produce constantemente pues el miedo es una emoción que sugiere tanto huir como desconfiar y prepararse para las adversidades, tomando los medios disponibles para cuidarse del posible objeto o situación que genere vulnerabilidad. El miedo entonces acostumbra a ser exagerado y hace que no se vislumbren los peligros reales que emanan de la sociedad. Aquí cabe señalar que el miedo es una experiencia que se padece individualmente, se construye socialmente y se comparte de forma cultural, es entonces como las sociedades diseñan sus objetos y situaciones que deben ser temidas y al mismo tiempo en cómo actuar frente a este fenómeno, es decir, que acción ejecutar frente al miedo (Reguillo, 2000).

En este sentido es crucial para tener un panorama sobre el miedo político hablar de cuatro atributos del miedo, y de cinco tipos de este, los cuales se pueden relacionar entre sí. Al

mismo tiempo es importante señalar algunos contextos del miedo político con el fin de dibujar un panorama en el cual se desarrolla el miedo político, lo cual va totalmente ligado a los lugares donde se perciben los tipos de miedo y por ende los actores o agentes que los sufren o los ejercen, de allí la necesidad de identificar cuáles son los actores y agentes del miedo político; de igual forma es importante para el desarrollo del trabajo de grado identificar cuáles son los objetos que son propios del miedo político y de los que hacen uso para atemorizar, por último se habla sobre políticas del miedo las cuales son medidas políticas que se han identificado en los textos trabajados que dan una guía sobre las formas manifiestas de lo gubernamental en cuanto acciones movidas por el miedo.

1.1.1. Atributos y Tipos de Miedo político

En este capítulo se hablará de cuatro atributos y de cinco tipos del miedo político, los atributos y tipos de miedo político que se trabajan en el texto, se utilizan por su funcionalidad para lograr el objetivo de la tesis. Los atributos son transversales a los cinco tipos de miedo político, es decir, los atributos del miedo dan la cualidad a los cinco tipos de miedo, pues un tipo de miedo puede ser determinado o indeterminado; justificado o injustificado; puede ser un miedo derivativo; o puede ser reflejado.

Tabla 1. Atributos y Tipos de Miedo político

<i>Atributos del miedo político</i>	Determinados e indeterminados	Justificados e injustificados	Miedos derivativos	Miedos reflejados y la culpabilidad ante el miedo
<i>Tipos de miedo político</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Miedo al estado de naturaleza • El miedo civil • El miedo mutuo • El miedo al crimen • El miedo propio del estado 			

Elaboración propia

1.1.1.1. Atributos del Miedo Político

Miedos Determinados e indeterminados

Cuando se habla de miedos determinados se hace mención a un objeto de miedo específico, el cual se puede representar, puede estar en relación con otros objetos y se puede nombrar; mientras que los miedos indeterminados son todos aquellos miedos difusos sin objetos determinados, lo cual puede generar un ambiente de ansiedad, que a su vez genera espacios de desesperanza, desazón frente a la vida. Desde este miedo difuso se genera un foco en el cual desembocan una serie de sufrimientos de los cuales sus causas son diferentes a las de la eventualidad (Kessler, 2009). De lo anterior surge la necesidad de los seres humanos de pactar para hacer de los miedos indeterminados, miedos fijos.

Miedos Justificados e injustificados

Los miedos justificables hacen referencia a lo que es concertado socialmente como temible, es decir, cuando un grupo de personas comparte el mismo juicio sobre cierto tipo de hechos u objetos que generan un ambiente de peligro, comparten una emoción similar, hacen una evaluación de la situación y arroja resultados similares y se generan un consenso sobre el contexto u objeto de miedo. A esta configuración se podría llamar miedo justificado, teniendo en cuenta que es un acuerdo basado en la intersubjetividad (Kessler, 2009).

Por otro lado los miedos injustificados hacen referencia a la experiencia emocional individual, aquella que se antepone sobre la experiencia colectiva, en cuanto que las situaciones u objetos de miedo solo afectan a un individuo (Kessler, 2009), es decir, los cálculos que hacen los grupos, determinan que cierto objeto o situación no son peligrosos o no causan temor dadas sus características.

Miedo derivativo (discurso)

En el miedo derivativo se plantea que cuando se siente miedo (miedo al crimen, miedo civil, miedo al estado de naturaleza, miedo mutuo y miedo del Estado mismo), más que sentir la emoción como tal de miedo, se accede a su expresión discursiva, pues no se puede excluir al miedo de su significado y contexto, ya que este miedo derivativo no necesita antecedentes sobre una situación de temor, debido a que se genera a partir de un discurso

cuyo objetivo es generalizar los riesgos actuales del entorno en el que se vive. Por tanto cabe señalar que el miedo derivativo surge a partir de un relato social en el cual fundamenta sus argumentos de peligrosidad o amenaza de la sociedad o el entorno, para luego propagarlo y aumentar la magnitud de la eventualidad que se relata. Así lo señala Kessler:

Por ello concebimos las emociones como parte de una representación del mundo social, y rechazamos la oposición clásica entre razón y emoción para pensarlas interrelacionadas. La tradición filosófica hizo pesar una sospecha sobre las emociones por enturbiar o engeguercer la razón al teñir la percepción de una descripción intencional. El miedo al crimen no escapó a este juicio, ya que ha sido a menudo menospreciado en los discursos públicos o académicos por su inadecuación respecto de una realidad “objetiva” del delito, y tildado en consecuencia de exagerado o irracional. Bajo esta acusación subyace la idea de que la emoción carece de lógica, de que es un exceso, una “lente de aumento”, como sostenía Descartes, una distorsión de lo real que podría corregirse mediante una percepción sosegada. (Kessler, 2009, p. 36)

Miedo reflejado y Culpabilidad ante el miedo

La ley y la autoridad se vale del miedo en este caso apropiándose de él, pues hace un ejercicio en el cual se apropia de los miedos que existen y los re-significa, modificando las amenazas reales aumentando su alcance y en algunos casos redirigiendo su origen; así la sociedad interioriza este miedo que le es reflejado, y es propenso a que se culpe a sí mismo de esta amenaza (Lechner, 2000, p. 8). La ley o autoridad instrumentalizan estos miedos para que la población se sienta como generadora de la incertidumbre, amenazas e inseguridad, y así la ciudadanía ceda ante la intervención de un ente superior, renunciando a su propia voluntad.

1.1.1.2. Tipos de Miedo Político

Miedo al estado de naturaleza

“Es un miedo de todos a todos” (Arteta, 2003, p. 55). Es un estado antes de la política, el cual motiva el pacto entre los hombres por el miedo y la ansiedad que se siente en dicho estado hostil, pues todos los individuos poseen todo, por lo tanto se está en conflicto incesante. En el estado de naturaleza hay un miedo extremo debido a la disputa constante. Es ese miedo a estar en un estado de guerra, donde en cualquier momento se puede morir, y

se genera una inseguridad a perder la vida continuamente, son todos esos temores que llevan a aceptar el pacto para salir de ese estado natural de miedo, el miedo al estado de naturaleza es el pilar del poder del soberano (Kessler, 2009).

El miedo en el estado de naturaleza se manifiesta mediante el temor a esa construcción de un ambiente imaginario más allá de los hechos reales que componen las amenazas que sienten los hombres, mediante la acción de aversión a un sujeto, objeto o situación que sugiere ser perjudicial para el individuo haya sido experimentada o no anteriormente, pues el miedo al estado de naturaleza radica en la representación de un daño que no se puede determinar, que crea imaginarios sobre cosas que no se pensaban nocivas para el individuo, pero aunque no se puedan establecer los miedos de este estado, estos deben ser posibles en la medida del conocimiento humano, en este sentido el miedo al estado de naturaleza se da por una deducción de las pasiones de los individuos, en cuanto su actuar, llevados por la naturaleza humana, especulando qué pueda pasar en el futuro.

La definición de los objetos de miedo, sea al estado de naturaleza u otros tipos de miedo, pasa por el ámbito de la especulación pues pensar en lo que viene sólo puede ser una ilusión de la mente de los seres humanos (Robin, 2009), o en otras palabras:

Esto hace del miedo al daño incognoscible una especie de ficción racional, una especulación hipotética sobre el futuro basada en experiencias e inferencias. Estas especulaciones también implican cierto grado de evaluación moral arraigada en las ideologías de un lugar específico. El miedo es una pasión, una pasión que toma forma no sólo a partir de la naturaleza de una persona, sino “también a partir de [...] diferentes costumbres y de la educación” (Robin, 2009, p. 90-91).

Además de lo anterior también puede señalarse que el estado de naturaleza supone un temor a no estar protegidos, y a la inseguridad de los bienes de los hombres, lo cual hace que estos estén en un estado perpetuo de alerta para alcanzar su propio bien y protegerlo de los demás individuos. Este miedo crea también una sensación interminable de temor que no deja espacio para el ocio, no permite por lo tanto el desarrollo de la cultura y otros aspectos propios de la paz, ya que siempre se está pensando en preservar la vida y los bienes que ha conseguido (Robin, 2009).

Por ello es que se habla del bienestar generado por el miedo, pues se constituye en este punto, como el detonante de la vida política y una forma legítima y positiva del Estado y de la ley. Por ello este tipo de miedo político se señala como el fundador del derecho y la moral (Robin, 2009), y así mismo generador de la sociedad. Esta construcción de la sociedad se da gracias a la relación inseparable entre miedo y razón:

La razón es impotente sin el temor, porque la adhesión calculada al Leviatán encubre el miedo a la muerte; por su parte, el miedo es ciego sin la luz del cálculo racional, el miedo del que disponen los hombres para reconocer en el Leviatán el único margen de solución pacífica a la rivalidad ontológica entre iguales (Kessler, 2009, p. 55).

Miedo civil

Es aquel miedo instaurado por medio de la ley, es el temor al castigo fundado a fin de librarse de un miedo mayor. Es la disciplina creada a partir de la coacción para ordenar la sociedad; así el Estado toma la potestad para establecer los comportamientos aceptables de la sociedad, pues este miedo es preferible al miedo del estado de naturaleza; por tanto suprime este miedo inicial (Arteta, 2003, p. 55), con el fin de generar un entorno de confianza entre los ciudadanos para que estos tengan la posibilidad de pensar en el futuro.

Este tipo de miedo a menudo se propaga por la enseñanza de ciudadanos en institutos gubernamentales, escuelas, universidades, iglesias, en la familia etc., ya que esta doctrina pretende la auto-conservación de los individuos a partir de la ejecución de sus deberes como ciudadanos, pues el miedo es un lugar común; a partir de allí, entre otros múltiples factores, se genera la vida en sociedad (Robin, 2009), el suplir las necesidades y deseos, la evolución de la sociedad; es decir, la sociedad llega a acuerdos para sobrevivir por medio del miedo.

La ley en este sentido representa el bien, lo bueno, mientras el delito, simboliza el no sometimiento a esta, es la representación del mal, por ello la interiorización del bien y el mal, haría que se temiera a las consecuencias de hacer el mal, la moralidad sería entonces la generadora del miedo.

Aquí el miedo se concreta entonces como uno de los cimientos de una moralidad institucional por la cual se regiría el comportamiento de los hombres para vivir en paz, es

un estilo de vida colectiva (élites, sociedad civil, institucionalidad gubernamental, e instituciones sociales) respetuosa de la ley, y creadora de la misma (Robin, 2009). Por ello el miedo civil se percibe como un ente reafirmador del imperio de la ley, de la cohesión de las instituciones sociales y garante de la prolongación de la cultura, tal como lo esboza el autor.

La moderación en la implementación del miedo político por parte del Estado, por medio de la ley y la implementación de castigos por quebrantarla, puede dar como resultado ciudadanos respetuosos de la ley, y creadores de la misma, debido a que los individuos no acatarán los lineamientos estatales si el temor es aún mayor que el propio del estado de naturaleza. El despotismo en el castigo no es una buena medida para mantener el imperio de la ley. El castigo debe atemorizar en una medida que mantenga el pacto social y sólo sobre quienes han transgredido las leyes y mantener el miedo al poder del Estado y la ley en los ciudadanos que aún no han violado el pacto; es así como la ley se establece entonces como el mal menor ante la incertidumbre por el caos, pues la ley afirma traer consigo la paz y el orden a la sociedad.

El miedo mutuo

Este es un miedo hacia el otro, al sujeto diferente, en tanto un potencial agresor. Este tipo de miedo se basa en la desconfianza hacia los otros ciudadanos, ya que desde este tipo de miedo, afirma Kessler (2009), en las calles de la ciudad todos son potenciales delincuentes y más si estos son foráneos o su forma de comunicarse, vestirse o actuar son diferentes de las propias. Particularmente estos símbolos son percibidos por los individuos como peligrosos o amenazantes por pertenecer a un universo diferente al propio (Kessler, 2009).

Este miedo puede tener su origen en el orden jerárquico de la sociedad, pues dicho ordenamiento social crea brechas entre los diferentes rangos impulsados por dirigentes políticos, elites económicas o líderes sociales, para lograr intimidar a las colectividades en cuanto a su vida con el otro (Robin, 2009), fragmentar la colectividad se configura en este punto como una forma de avanzar en el ámbito de lo político, gracias al conflicto que se genera en la sociedad se rompen los lazos colectivos y se encierra en el actuar de forma individual.

Una de las manifestaciones actuales del miedo mutuo es la indiferencia entre los vecinos, entre los ciudadanos; a través de la historia se ha planteado que no hay ningún límite que pueda generar seguridad en el individuo en cuanto al accionar de los demás sujetos; así pues que ni la ley, ni el castigo, ni el miedo en sí mismo, (Lechner, 2000) genera un estado de tranquilidad ya que siempre surge un miedo a quien invade, a quien tiene prácticas culturales diferentes. A propósito se refiere el autor cuando señala:

Miedo a ser expropiado por un latifundista o un banco, a sufrir alguna ocupación militar. Y, por otra parte, miedo a ser asaltado por bárbaros: el indio, el inmigrante, en fin, las clases peligrosas. La lucha por la tierra propia, en el sentido literal, se extiende al terreno simbólico. Todos viven atemorizados de que la pureza de lo propio sea contagiada por lo ajeno (Lechner, 2000, p. 6).

Por último cabe señalar que la diversidad no consigue ser aceptada como pluralidad, se asume como disputa entre los individuos tendientes a homogeneizar para lograr una estabilidad ante la relación con los otros. De ahí surge entonces la desconfianza y el odio por el otro y se provocan estados en los cuales los individuos en todo momento se previenen y sospechan de los demás, lo que deja un entorno aislado de un individuo ante la sociedad por temor del otro (Lechner, 2000).

Miedo al crimen

Es una expresión de resentimiento por la transformación de las sociedades en cuanto a las condiciones sociales, económicas y políticas (Kessler, 2009) a lo cual cada grupo social en una época determinada puede temer a objetos, sujetos o acciones diferentes. Las formas de categorizar el crimen se basan en la preocupación de la sociedad en un tiempo determinado; es decir, una forma particular de las representaciones, en este caso la del crimen se impone en vez de otra debido a que la estructura emocional del momento dado tenía antecedentes, una especie de historicidad de las representaciones del delito, además de las sensaciones que generan los actos en la realidad, es entonces como la configuración del miedo al crimen consta de elementos cognitivos y elementos de carácter informativo además de juicios de valor (Kessler, 2009).

Cuando se habla de miedo al crimen se hace referencia al temor a cualquier tipo de violación a la ley que vulnere la seguridad físico-material (consumo y expendio de drogas, terrorismo, delincuencia común u organizada, descomposición moral) en cuanto sea: “una amenaza a la integridad física (asesinato, tortura, asalto) y a las condiciones materiales de la vida (pobreza, desocupación, inflación, etcétera)” (Lechner, 2000, p. 5). Así se visualiza entonces que en las situaciones de temor hay diversos contenidos y detonadores del mismo; además puede darse que las percepciones sobre el nivel de peligrosidad de la situación de crimen sean contradictorias. Es por ello que aunque una situación sea compartida entre un grupo de personas no se puede aseverar que tanto la percepción como el sentimiento sea igual para todos.

Una situación que vulnere la seguridad físico-material entonces se reconoce como amenazante y al mismo tiempo se señala un actor que es quien encarna dicha amenaza en cuanto que compone un peligro para los ciudadanos. En ocasiones en este ámbito se tiende a exagerar los hechos generadores del miedo, sin desconocer la veracidad del hecho real. Las situaciones que generan miedo pueden ser menos relevantes que otras que los individuos no aceptan como agentes generadores de miedo.

El miedo al crimen es por lo tanto una prolongación del miedo a la muerte y a la miseria, es el temor de no tener un futuro favorable a la consecución de los bienes materiales e inmateriales, por ello la relevancia y la urgencia de generar medidas para mejorar la seguridad, pues en esta lógica, la seguridad representa el papel de la vida, mientras que la inseguridad es la muerte y la imposibilidad de cumplir con los objetivos de vida, pues este trae consigo la incertidumbre del futuro, genera por sí ansiedad y un nerviosismo que puede generar violencia en las comunidades (Lechner, 2000).

Adicionalmente el miedo al crimen, como otros tipos de miedo, no se explica por sí mismo, pues es un sentimiento que se relaciona con otros elementos que le dan sentido. Cuando se trabaja el miedo al crimen como una situación invariable, se tienden a confundir pues, como se planteó anteriormente, el miedo al crimen es una construcción de las sociedades en épocas y lugares específicos, en las cuales los actores y objetos de miedo pueden variar así como aquellos que sufren de dicho miedo, pues no son sólo las poblaciones más vulnerables como mujeres, ancianos, y niños son quienes sienten miedo y no son solo los

hombres jóvenes y adultos quienes producen el temor (Lechner, 2000); dicha caracterización trae consigo un imaginario que lleva a que las sociedades se estigmaticen así mismas sobre sus temores, y vivan con constante miedo sin pensar en su contexto y llegar así a sentir miedos injustificados.

Por último cabe señalar que los relatos del miedo en ocasiones llevan a que ciertos individuos en vez de otros, teman a una situación criminal en particular. Estudios (Kessler, 2009), han señalado que las mujeres se sienten más atemorizadas en casos como los de hurto o violación, mientras que en situaciones como asesinatos o riñas callejeras, los hombres se sienten más atemorizados y expresan su temor por medio de la ira o la precaución etc. El miedo al crimen genera en muchos casos el resguardo de los individuos, y en otros se promueve una actitud defensiva frente a las situaciones de la vida en lugares estipulados como peligrosos, o frente a sujetos u objetos que emanan miedo.

El miedo del Estado mismo

“Es el miedo del Estado hacia sus ciudadanos [...]” (Arteta, 2003, p. 56), el Estado siente temor a que sus ciudadanos se subleven y por ello hace reformas a ciertas políticas que generarían descontento y provocarían revueltas. Este miedo se da en mayor medida en estados de democracia liberal (Arteta, 2003), y lo que lo hace efectivo es el temor a las asonadas ciudadanas.

1.1.2. Contextos del miedo político

A continuación se esbozan una serie de factores, acciones y circunstancias que se generan en un momento determinado y que condicionan las situaciones y comportamientos de los individuos y colectividades en cuanto al miedo político. En ese sentido, se puede señalar que existen dos realidades paralelas, la de los contextos y situaciones de miedo adscritas al estado de naturaleza³, y las que son propias de la vida civil. Los contextos del miedo político en el estado de naturaleza son propios de entornos de caos, de diferencia ideológica y moral, de situaciones propicias para encontrar la muerte (la destrucción del cuerpo).

³Es un estado antes de la política, el cual motiva el pacto entre los hombres y lograr la vida civil (Kessler, 2009).

Por ello el hombre está obligado a actuar a favor de su bien máspreciado: “la vida”, y su integridad física para después, buscar sus otros bienes o deseos. La vida es su bien máspreciado debido a que este le da la posibilidad de buscar los demás bienes. Es un bien instrumental: “el único principio sobre el cual los hombres están de acuerdo y, de hecho, así debe ser, es que toda persona tiene derecho –incluso está obligada a ello- a buscar su propia preservación.” (Robin, 2009, p. 72) y aquí es donde se gesta el miedo político, pues el temor a perder la vida es quien genera la obligación a buscar su preservación.

Los conflictos sociales desencadenan el miedo político, el cual puede crear unidad entre los individuos ya que sufren de una amenaza similar. Así la construcción de las civilizaciones desde una perspectiva hobbesiana está atravesada por el miedo, ya que, para que estas surjan debe darse el pacto social y para pactar hay que tener miedo, miedo a morir, miedo a la inseguridad, pues los hombres tienen la capacidad de generar violencia, de matar, y de quitarle los bienes a los demás movidos por sus deseos (Bermudo, 2001). De la contienda entre los bienes escasos y la aspiración de poseer, surge la discordia y el miedo a perder ese bien instrumental que es la vida, surge entonces la necesidad de pactar y adquirir seguridad además de aparecer otros miedos diferentes al miedo al estado de naturaleza (Bermudo, 2001) como miedo a las colectividades rebeldes, miedo al conflicto moral, y el temor a todos aquellos objetos que se piensan como nocivos para el sujeto, reales o imaginarios.

El estado de naturaleza, plantea Robin (2009), deja al hombre en constante incertidumbre debido a que no lo provee de seguridad, sus bienes están expuestos a que otros hombres se apropien de ellos constantemente, lo que genera un estado de miedo que se manifiesta en una desconfianza, un estado de alerta perpetuo para asegurar sus bienes por cuenta propia, dicho miedo agota a los hombres pues todo su tiempo y racionalidad gira entorno a este temor de perder todos sus bienes materiales o inmateriales que adquiriera.

El fomento de la vida familiar por parte del Estado, así como de la adquisición de bienes materiales e inmateriales, genera que los individuos tengan posibilidades de adquirir bienes en vida, pues allí el bien instrumental adquiere significado, lo que lleva consigo el resguardo y el aprecio por estar vivo, por lo tanto de pactar o respetar el pacto, lo gubernamental en esta medida debe mantener y promover acuerdos que defiendan los bienes de la vida del individuo pues allí el miedo a perder los bienes se nutre y fortalece.

En este punto la educación es un factor fundamental para la construcción del miedo político, pues, el miedo es una pasión que se construye por medio de los conocimientos de un sujeto, de sus costumbres, cultura, contexto y por supuesto de las directrices de maestros que plantean ciertas formas de ver el miedo, por lo cual este puede estar en constante cambio. El miedo como herramienta de control, es necesario para implementar un entorno de paz y seguridad y así desarrollar la cultura y el arte en la sociedad (Hobbes, citado por Robin, 2009), pues el estado de guerra, o violencia no deja espacio para el ocio y la comodidad los cuales son necesarios para el desarrollo y adquisición de bienes materiales e inmateriales.

De otro lado el miedo en un Estado represivo, actúa en cuanto los individuos están segregados, no se unen para combatir el miedo, sino que desarrollan ciertas formas de actuar para sobrevivir en el miedo: “la ansiedad era el alma política de una mayoría tiránica que tomaba su poder de la ley, la ideología y las instituciones y que sometía a la minoría disidente amenazándola con el ostracismo.” (Robin, 2009, p. 149). La ansiedad se configura como facilitadora de medidas autoritarias del Estado, pues es una condición propia de las individualidades de los sujetos.

En América Latina, por ejemplo, el miedo político se manifestó en asocio con el terrorismo de Estado durante las dictaduras en varios países de la región en las décadas de los 80's y 90's y con el delito común, en primera medida los miedos aquí están ligados a las dictaduras y al temor diario de quienes sufrían de la represión por ser disidentes al gobierno, es así como el miedo en este contexto se relaciona con los despojos de los proyectos de vida, “la privatización, el individualismo, el silencio, y la segregación de la sociedad” (Kessler, 2009, p. 26).

Contrario a los Estados autoritarios a menudo se concibe que el Estado liberal moderno está libre de situaciones o prácticas de miedo político o del ejercicio de la violencia, como instrumento de miedo político, pues, se concibe como un Estado descentralizado, no autoritario, y propio para lograr la paz por medio de la deliberación; en contraste, el Estado liberal está preparado para producir miedo a los ciudadanos, desde aspectos de la fuerza física, desde el discurso, como a partir de las leyes y los imaginarios para preservar los bienes (Robin, 2009). En las democracias liberales se suele propagar el miedo político de

forma cautelosa, pues no es necesaria la coerción para generar temor, e interiorizarlo en la cotidianidad de los ciudadanos, puede hacerse por medio de amenazas así estas no se hagan efectivas en las cuales los individuos sientan que no tienen el poder para contrarrestarlas (Robin, 2009), los hábitos van modificando y condicionando el juicio de los individuos, allí aprenden sobre el miedo y la amistad, libertad, egoísmo y solidaridad; es la cotidianidad el espacio para construir el significado de su relación con la colectividad, la vida en sociedad y sus temores.

En una sociedad democrática el miedo al crimen, por ejemplo, puede jugar dos papeles: De un lado el crimen como sensación de indisciplina, incapacidad de controlar a los ciudadanos y poca legitimidad ante los criminales. Por otro lado el miedo al crimen crea condiciones de oportunidad para candidatos políticos, y promotor de políticas y leyes frente al tema de la criminalidad. El miedo al crimen o al delito es un modo específico de determinar las referencias sociales que se tienen frente al tema en una época o contexto determinado, por ello no se puede determinar un tipo de emoción global para esta situación de criminalidad por el contrario se debe establecer la diferencia de la emoción tanto en las colectividades, como también en las épocas y en los individuos.

En EE.UU. por ejemplo, el miedo al crimen como problema público surge en la década de los sesenta, este se configura alrededor del enfoque cuantitativo, pues para superar las adversidades del delito se requieren de datos desde varios ámbitos, los “registros policiales y judiciales, denuncias y el surgimiento de encuestas de victimización” (Kessler, 2009, p. 30). El autor plantea que la agitación en algunos casos fue ilusoria pues dentro de los discursos se promovía el aumento de la criminalidad y los estudios que se realizaron frente al fenómeno no confirmaron dicho hecho. Se descubrió que el crimen era estable mientras que la sensación de miedo aumentaba, de lo que se infirió no había relación entre criminalidad y miedo, se evidenciaba una autonomía parcial de uno y otro concepto, pues el miedo a la criminalidad debía ser nutrido de otros conceptos para relacionarse tales como: la victimización de los ciudadanos, la vulnerabilidad, el pánico producido por los medios, los peligros de las comunidades, el delito etc.

En este sentido el miedo no puede verse como una emoción autónoma, este debe relacionarse con elementos que le den sentido, tales como el discurso o la violencia real, al

igual que la imaginación de los individuos. El miedo en ninguna instancia debe homogeneizarse pues, como ya se ha dicho, su principio y dinámica es cambiante según las características del entorno, el tiempo y los sujetos. De no pensarse el miedo de esta forma se genera una tendencia a estigmatizar sectores, personas o situaciones como temibles cuando los hechos reales no lo corroboran. Es por eso que el miedo político se vislumbra en ocasiones como una serie de abusos cometidos por parte de actores o situaciones, que generan un ambiente de miedo entre los ciudadanos y colectividades en cuanto a contextos u objetos que no se pueden conocer pero que están en el marco de lo posible.

Aquí juega un papel importante la construcción y la ejecución de los referenciales⁴ sobre la moralidad y el orden. Estos referenciales se han dado en el transcurso de la historia y han implantado la idea de un contexto de inseguridad, en el cual el individuo está inmerso en una lógica de limitaciones, vulnerabilidad y manipulación por parte de entes externos, de lo cual surge un imaginario de constante amenaza a la seguridad y a los bienes de los individuos, además de un frecuente miedo.

Otra situación de miedo se ha generado a partir de una visión negativa del sentimiento de miedo, pues a medida que pasa el tiempo, se ha visto el miedo como una emoción negativa y se la asemeja a la cobardía, como emoción que es contraria al valor, continuamente se enaltece al sujeto sin miedo y se repudia a la masa miedosa, aquella que carece de valor, esto con el fin de sugerir el poder de los sujetos valerosos de alguna forma frente al temor y el sometimiento de las colectividades (Delumeau, 2002). Independiente del ser valeroso o el temeroso, varios autores han planteado, que el hombre siempre ha estado y estará acompañado del miedo y este miedo siempre ha estado acompañado de la inseguridad como emblema de la muerte, es decir, los seres humanos han sido acompañados siempre

⁴El referencial se entiende como un proceso cognitivo y prescriptivo; cuando se habla del carácter cognitivo se habla de un ejercicio para comprender lo real, simplificando su naturaleza compleja; cuando se hace referencia a lo prescriptivo se habla de lo que permite intervenir sobre lo real. Es decir, la construcción de un referencial se compone de dos dispositivos enteramente relacionados: en primer lugar está el dispositivo que configura una serie de ejercicios que transforman los códigos de lo real, para así interpretar los signos con la intención de reducir la representación compleja del mundo; en segundo lugar está el dispositivo que establece unos ejercicios de redefinición de los códigos de lo real, esto con el fin de establecer una acción (Muller, 2006).

por el miedo a la muerte y luego de este por el miedo a perder sus bienes más preciados (Bermudo, 2001) esto parte del presupuesto de que los seres humanos saben que va a morir, por ello su miedo se prolonga por toda su existencia.

Por último se plantea la transformación de los miedos individuales a los colectivos. El paso del temor individual al colectivo se da en dos momentos, en primer lugar se da gracias a la generalización que se hace de casos individuales a colectividades; y en segundo lugar en el habitual desarrollo del miedo a partir de la cultura y la sociedad, es decir, el miedo político no es un hecho meramente individual, este se da gracias a la interrelación entre los individuos y las colectividades, y tiene repercusiones para la sociedad, las cuales generan relatos frente a situaciones de violencia, inseguridad, etc.(Kessler, 2009).

Los comportamientos de las colectividades tienen a exagerarse; los excesos de los sujetos se desbordan a tal punto de que su personalidad desaparece, el pánico es mayor en cuanto la cohesión psicológica entre los sujetos es más débil, así se domina las colectividades por el miedo (Delumeau, 2002), los individuos en la masa son influenciables, se pierde el espíritu crítico, no tienen sentido de responsabilidad, subestiman la fuerza del adversario y pueden pasar fugazmente en diversas emociones o sentimientos, de la valentía al miedo, de la alegría a la tristeza, etc. en este contexto de la colectividad el miedo político se torna más difuso o por lo menos su definición pues son una gama de emociones difícilmente identificables o homogéneas en todos, sean reales o imaginarias.

1.1.3. Lugares del miedo político

Lugares que instruyen sobre el miedo

Para provocar miedo político en algunos lugares, es necesario de predicadores y maestros instruidos en cómo sumirse por miedo, y a la vez se necesitan de lugares para enseñar sobre este tipo de emoción: escuelas, universidades, institutos, iglesias etc. Es así como el Estado promueve en estos lugares para la formación de los individuos, la enseñanza sobre la obediencia a la ley por medio del temor a ser castigado (Robin, 2009).

Los medios de comunicación también son lugares que fomentan el miedo, pues estos a partir de los relatos y los discursos estigmatizan sectores mostrándolos como violentos, y

que generan vulnerabilidad en los sujetos, tratando de homogeneizar un miedo en las colectividades y excluyendo a quienes no lo perciban o no lo sientan de forma temerosa.

Lugares que generan miedo

El miedo político está ligado a particularidades del uso de los lugares que ofrece el entorno urbano, por ello los ciudadanos examinarían las particularidades de riesgo y protección que cada zona en la ciudad le ofrece para desarrollar sus actividades en ella. De igual forma Kessler (2009) señala que: “La cohesión social y el capital comunitario” (p. 51-52) podrían modificar el miedo que los sujetos sienten frente a ciertos lugares, más allá de los peligros reales se plantea que si los sujetos sienten confianza en el lugar así los peligros sean reales o imaginarios, estos podrían tener menos temor si tienen una percepción favorable frente a quienes habitan dicho territorio. Estos son los espacios que ocupan o desocupan los habitantes de un sector a partir de sus juicios y de los convenios a los que llegan a menudo, los cuales pueden cambiar a medida que pasa el tiempo y si frecuentemente se exponen las diferencias entre que causa el miedo suele darse una definición sobre una realidad que viven. Desde la cotidianidad continuamente se re-significan las percepciones y los sentimientos frente a un lugar, si este es peligroso o si se está seguro cuando se está allí, y esta reconfiguración del referente que se tiene de los lugares se da gracias a las discusiones que se tienen con otros sujetos cercanos o no, después de darse una situación, así el sentimiento de inseguridad mediante arreglos interiores e interacción con los demás se construye y se modifica (Kessler, 2009).

La ciudad entonces se convierte en un lugar de exilio gracias al miedo, pues algunos sujetos perciben este territorio como un lugar plagado de peligros diversos de la vida social, desde la vulnerabilidad física, pasando por temores morales y una desconfianza ante el otro y ante las instituciones; la ciudad entonces es uno de los lugares donde converge la violencia. (Reguillo, 2000). En este punto la definición de Soledad Niño (2000) frente al concepto de territorio sirve a efectos prácticos del texto:

[...] Territorios [...] el sustrato espacial necesario de toda relación humana, al que el hombre nunca accede directamente, sino a través de una elaboración significativa, que en ningún caso está determinada por las supuestas condiciones físicas del territorio (García: 1976, p. 13) (Niño, 2000, p. 43).

Plantear que un territorio es exclusivo de las prácticas violentas es estigmatizarlo como lugar común de miedo, sugiere que la imaginación lo aisle y sea una forma de combatir dicho miedo manifestado en violencia; es decir, territorializar los miedos excluye de alguna manera los lugares de la ciudad habitada y deja deshabitada los lugares propios del temor, o como lo diría Reguillo:

Territorializar las violencias, por ejemplo, a la manera de las ciencias forenses y dividir la ciudad en zonas de alto riesgo, hacer su epidemiología de acuerdo a temporalidades y horarios en el que las violencias despliegan su rostro de muerte y, ese afán positivo de asociarlas a ciertos agentes aceleradores como el alcohol, la droga y el sexo, lógica que es amplificada por los medios de comunicación que, suman a estos criterios su retórica estigmatizadora y sus rutinas de reducción de la complejidad (Reguillo, 1999), contribuyen también a fijar a los agentes de la violencia. En tanto no hay territorio sin actores, esta forma de representación de las violencias permite imaginar el avance de los que son pensados como responsables del deterioro (Reguillo, 2000, p. 15-16).

Los espacios públicos son identificados en ocasiones como lugares que emanan miedo. Soledad Niño (2000) los clasifica así:

Tabla 2. Lugares que generan miedo

Tipo de espacio	Lugar
<i>Mayor aversión</i>	
Público asociado a vías y transporte	Calles, paraderos, autopistas, cruces, puentes peatonales, buses, busetas, taxis
<i>Menor aversión</i>	
Público asociado a barrios y vivienda	Potreros, parques, plazas, casas, conjuntos residenciales abiertos,
Público asociado a actividad económica	Almacenes y zonas comerciales
Público asociado a recreación	Bares, discotecas, estadios

Institucionales	CAI, estación de política, cárceles, hospitales
Abierto	Basureros, matorrales, caños, orillas del río
Cerrado	Baños públicos, ascensores
Privado	Lugares que no adquieren servicio de seguridad privada (Villa, 2000)

(Tomado y adaptado de Niño, 2000, p. 44)⁵

1.1.4. Actores y agentes del miedo político

Los actores y agentes del miedo político se configuran alrededor de la distancia que se genera entre los ciudadanos, cuando la sociedad no genera un vínculo entre las colectividades, y sus relaciones están trazadas por la disgregación (Lechner, 2000). La contribución que se hace en cuanto al temor al otro, se manifiesta a través del odio y la sospecha, sí el otro representa una amenaza a la propia identidad, a lo cual el rechazo y la destrucción del diferente se constituye como un modelo de auto conservación. De igual forma el sí mismos se establece como un productor de miedo hacia los demás por ser diferentes a ellos, pues se configura como un peligro potencial para el otro.

De allí que a menudo se haga una construcción del otro como un adversario, como un actor diferente a sí mismo, transgresor de la seguridad, a partir de hechos reales y de la especulación, lo que trae consigo que por medio de los prejuicios se creen nuevos miedos, a partir de la posición de los individuos en la ciudad (lugares, situaciones, e imaginarios). Los medios de comunicación en este punto juegan un papel primordial como actores que aumentan y estigmatizan los lugares, actores y agentes que producen miedo a los ciudadanos, pues simplifican las realidades y segregan prejuicios a través de la información que generan (Reguillo, 1999).

Así mismo el Estado es un actor del miedo y creador de otros actores y lugares de miedo político, ya que el Estado al igual que otros actores imparte directrices sobre las cosas a las que la ciudadanía debe tenerle miedo y delimitarlas. De acuerdo con...El Estado por medio de leyes e instituciones gubernamentales debería instaurar una lógica de subordinación a

⁵ Adaptación de la clasificación de Soledad Niño (2000).

través del miedo, lo cual generaba una cooperación para la construcción y desarrollo de los agentes y actores productores de miedo, lo que señala que el miedo político no es una imposición del Estado o los entes oficiales; por el contrario, el miedo surge gracias al pacto que se hace entre los individuos y el Estado, en constante transformación (Robin, 2009). A continuación se señalan los actores que, según el presente trabajo de investigación, son potenciales productores de miedo de acuerdo con su tipo:

Tabla 3. Actores del miedo político

Tipo de miedo	Actores que lo producen
Miedo al estado de naturaleza	Los ciudadanos en general.
Miedo civil	El Estado, los gobiernos, los funcionarios públicos, predicadores, maestros, demagogos, líderes comunitarios, intelectuales, elites económicas-políticas-sociales.
El miedo mutuo:	Predicadores, maestros, demagogos, líderes comunitarios, intelectuales, elites económicas-políticas-sociales, el indio, el inmigrante, los mendigos, los transexuales, hombres sin familia, hombres influyentes, empleados privados.
Miedo al crimen	El indio, el inmigrante, los mendigos, los transexuales, hombres sin familia, grupos armados, ladrones.
El miedo del Estado mismo	Los ciudadanos en general.

Elaboración propia

El miedo político se reconoce a menudo por el agente que lo produce, ya sea este un sujeto, un objeto, un espacio o una situación (Niño, 2000), aunque también se puede dar que dicho miedo no tenga claridad sobre donde se emana, es un miedo sin objeto que es creado a partir de la imaginación y la propagación por los medios de comunicación, la educación, las leyes etc., para generar cierto tipo de comportamientos de las colectividades.

En el presente trabajo se hablará solo de tres agentes que se materializan en acciones que generan miedo: los agentes estatales, ciudadanos, y el miedo como agente del miedo político. Estos agentes se interrelacionan entre sí para generar acciones que producen miedo en este caso particular se señalan acciones tales como la territorialización de los espacios; el empleo de dispositivos tecnológicos; estereotipar; y generar miedo.

Cuando se habla de territorializar los espacios como acción que produce miedo, se hace en la medida que dicha acción aísla territorios debido a que comienzan a denominarse como peligrosos o “de alto riesgo” (Reguillo, 2000), esta acción se ejecuta desde el ámbito de lo estatal, con medidas tanto de intervención en los territorios específicos como intervención a la ciudadanía en general, en cuanto se le transmite un mensaje sobre la violencia que envuelve esos entornos y la ficción de que aislando los territorios se combaten los miedos (violencia, crimen, la muerte etc.), además cuando se territorializa se tiende a asociar los peligros con objetos como el alcohol, las drogas, el sexo y la vida desvinculada de la familia (Reguillo, 2000). Territorializar permite que se identifiquen a los actores que habitan el territorio como actores de miedo pues estos serían los responsables de transformar su territorio en un productor de temor.

De otro lado los dispositivos tecnológicos (celulares, alarmas, cámaras, etc.) para prevenir la inseguridad se transforman en acciones que producen miedo ya que en varios casos quienes más previenen son los ciudadanos con mayor temor (mujeres, niños, ancianos) (Reguillo, 2000), y estos son objetos que a medida que se utilizan en pro de estar más seguros. Empero, se convierten en medios que muestran la inseguridad que sienten los individuos. La ciudadanía temerosa que utiliza estos elementos para mejorar su seguridad se configura como agentes u objetos del miedo político.

La acción de estereotipar es realizada tanto desde agentes estatales, ciudadanos como también mediáticos, y se fundamenta en que se toman elementos sobre una situación, un sujeto o un objeto de la realidad pero también de la imaginación; esto crea un referente negativo del otro y lo hace un actor al cual temer; las creencias también se configuran como agentes generadores de miedo en el mismo sentido de la construcción cultural de los referentes a los cuales temer.

En último lugar se habla del miedo mismo como agente del miedo político, en cuanto instrumento para gobernar o de avance político de líderes sociales o elites económicas, políticas o sociales: “Ya sea porque les ayuda en su búsqueda de un objeto político específico, porque refleja o apoya sus creencias morales y políticas, o ambos.” (Robin, 2009, p. 40)

De lo que se esbozó anteriormente cabe señalar que la sociedad es un conjunto de individuos en constante acción, cuya motivación radica en los deseos individuales (Lechner, 2000), en este sentido se señala cómo por miedo los individuos acceden a actuar y aceptar ciertas fórmulas propuestas desde ellos mismos o desde otros pero entendidas en vía de su propio beneficio (tolerarse, acatar la ley, vivir sin más libertad de la que se les concede) (Bermudo, 2001). Se establecen entonces las colectividades como generadoras de miedo para organizar la sociedad y respetar el pacto, con el soberano y los demás individuos. (Robin, 2009). Delumeau (2002) al respecto plantea que la multitud en este sentido es influenciable, que los relatos de inseguridad que producen temor se propagan como una epidemia en la cual la percepción crítica sobre una eventualidad o un actor se pierden, así toda individualidad razonable se diluye en el temor de la colectividad nutriéndola aún más.

1.1.5. Objetos del miedo político

La creación de los objetos de miedo además de las circunstancias objetivas de las situaciones y de los actores se generan también a partir de la concepción moral sobre el bien y el mal y a partir de este juicio moral se crean los objetos a los cuales temer, lo temible se configura dentro de la moralidad por ende desde la política (diálogo entre pasiones y creencias). De allí que la construcción de objetos de miedo político se puede generar a partir del discurso, algunos libros literarios o ciertos textos académicos que señalan en varias ocasiones el ámbito no político de los miedos, pues los individualizan y los convierten en meros miedos personales para beneficiarse de los objetos de temor.

Por ello los objetos de miedo político según Robin (2009), deben estar dentro del marco de la política y al mismo tiempo ilusoriamente por fuera de él, pues, si los individuos respetan la ley es por miedo a que los valores construidos desde la colectividad se vean amenazados,

es decir, si los valores políticos se ven forzados a transformarse es debido a una amenaza igualmente política, que en el marco de lo social no se es percibido como tal, pero que al fin y al cabo se ampara en una solución desde el ámbito político, que unidireccionalmente puede tender a respetar aún más la ley o por el contrario si no se dan garantías a quebrantarla.

Cuando no se reconocen los miedos como miedos políticos, estos pasan a un ámbito de no resolución, los individuos y colectividades deben adaptarse a estos miedos y soportarlos en el caso de no poderlos eliminar; de igual forma estos miedos al ser homogéneos generan cohesión entre los actores a pesar de las diferencias ideológicas; cosa contraria si se tratan como políticos, ya que en la discusión reluciría la diferencia entre los individuos en cuanto a las medidas a tomar frente la situación, actores u objetos de miedo (Robin, 2009).

En algunas ocasiones se presentan como no políticos objetos de miedo con la intención de no vislumbrar, por ejemplo, la represión de parte del Estado con la que viene dicho objeto de miedo; por ello los objetos de miedo no solo deben ser creados, de igual forma deben ser enseñados, para lograr la intensión de quien crea el miedo ya sea para que estos miedos instruidos sean el pilar del respeto por el pacto, lo que genera la vida en comunidad, para ello se debe establecer ciertos elementos correctos a los cuales temer, tales como el crimen, la anomia, el miedo a la muerte, miedos que no permitan el desvío del comportamiento de los individuos o las colectividades.

En este punto vale la pena señalar que los objetos del miedo político se configuran alrededor de instituciones gubernamentales, de los sujetos dentro de estos, o de actores políticos o sociales por fuera de la institucionalidad, pues estos precisan cuáles serán los objetos del miedo político y para ello hacen uso de alguna amenaza real; es decir hay objetos reales que generan algún tipo de amenaza y estos son usados y amplificadas para generar temor. Son los actores políticos quienes echan mano de los objetos reales que desestabilizan el bienestar de los ciudadanos, los reinterpretan y proponen las soluciones para superar el temor o para exterminar la amenaza, desde sus supuestos y estrategias y hacer así de un temor algo útil para alcanzar un fin determinado; los actores políticos también son quienes instauran los miedos en la agenda sin importar si son reales o no y si son objetos de temor para la ciudadanía en general aunque no estén aislados de la realidad

social (Robin, 2009). Además, los objetos de miedo también son construidos alrededor de las desigualdades y diferencias socio-económicas y políticas, por actores que están dentro y fuera de los entes gubernamentales, en razón de mantener el orden o de alcanzar los medios para cerrar la brecha de la diferenciación entre los individuos o colectividades.

Es así como el miedo debe estar vinculado con un objeto. Continuamente es representado por algo que se pueda nombrar, así sea el miedo mismo, es decir, un miedo cuyo objeto es no tener objeto de miedo (miedo al miedo). Los objetos de miedo político entonces son objetos a los cuales se responde de forma negativa, debido a que son percibidas como perjudiciales, sean estas acciones que realmente han hecho daño o por acciones que puedan ser nocivas haciendo conjeturas en la imaginación: “Esto hace del miedo al daño incognoscible una especie de ficción racional, una especulación hipotética sobre el futuro basada en experiencias e inferencias” (Robin, 2009, p. 90-91).

Por ello la percepción sobre el temor que genera un objeto se modifica según la seguridad que tenga el actor para dominar el miedo, es decir, no es el objeto por si solo el que genera el temor, ni el discurso con el que se crean los objetos de miedo, sino la capacidad de controlar dicho objeto, “algo es peligroso o amenazante cuando se percibe que su poder es mayor que el propio” (Kessler, 2009, p. 46).

Por último cabe señalar que los objetos generalmente que se emanan de los medios de comunicación o desde los entes gubernamentales, son objetos con poco poder, controlables, que tienen poca incidencia en los medios o en la política, sin legitimidad en la sociedad, de fácil visualización en el contexto, el ciudadano víctima del objeto de miedo debe ser un sujeto con que los demás se asemejen para así no ver la situación de forma aislada, sino cercana y de competencia para toda la sociedad (Kessler, 2009).

Tabla 4. Objetos del miedo político

Tipo de miedo	Objeto
Miedo al estado de naturaleza	El miedo a la guerra civil, miedo a la pérdida, a la anarquía, el peligro, el desastre, el miedo a la muerte, miedo futuro, los riesgos del estado de naturaleza, la guerra, bienes escasos,

Miedo civil	miedo al fundamentalismo, el autoritarismo, la sabiduría de obedecer por miedo, el poder del soberano, poder punitivo del soberano, daño incognoscible, Las leyes, Las sanciones del Estado, inseguridad, La vulnerabilidad, la victimización oculta, el pánico social, comunidades desorganizadas,
El miedo mutuo:	el miedo al otro, inseguridad, debilidades humanas, resentimiento, el temor, el rumor, la indiferencia, la desconfianza, las medidas para no temer
Miedo al crimen	el peligro, el desastre, el miedo a la muerte, el crimen, las drogas, el terrorismo, el delito común, el asesinato, la tortura, la desocupación, exclusión económica, el secuestro, la agresión, el atraco, las lesiones, la violación, el rumor, bienes escasos, La vulnerabilidad, la victimización oculta, el pánico social, comunidades desorganizadas,
El miedo del Estado mismo	el autoritarismo, el miedo a la guerra civil, la guerra, las asonadas

Elaboración propia a partir de la conceptualización de los objetos de miedo político

1.1.6. Políticas del miedo

Frecuentemente ignoramos y malinterpretamos las políticas del miedo, despolitizando el miedo y haciendo de esta emoción algo in-solucionable poco comprensible, solo visualizándola como una pasión que lleva a la unión entre sujetos. A pesar de que se plantee entonces que el miedo es uno de los pilares fundamentales para la vida civil, no se puede pensar de él solo así, los individuos deben apelar a sus demás bienes, pues no solo el bien instrumental debe ser el fin último, las injusticias sociales a menudo privan de bienes a los ciudadanos, y estos aterrados por el poder del Estado se apartan de las realidades despóticas y de sus bienes más preciados. Aquí el miedo político se convierte en un instrumento de ascendencia política y aumento del deseo de poder de algunas colectividades sobre otras (Robin, 2009).

Por ello que el miedo político a menudo esté inmerso en políticas gubernamentales, Robin (2009) señala que en algunas ocasiones los miedos se generan a partir de injusticias sociales que prolongan prácticas dominantes de unos individuos sobre otros, las cuales no son prevenidas por los entes gubernamentales al crear políticas que eviten estas rutinas de dominación, así lo señala el autor:

Estas injusticias y tradiciones suelen ser reforzadas, aunque sea indirectamente, y creadas, aunque sea remotamente, por políticas gubernamentales. Tras la autoridad del esposo que maltrata a su cónyuge hay siglos de leyes y doctrinas que le conceden autoridad sobre ella; tras la crueldad del patrón hay leyes, pasadas y presentes, que le conceden poder coercitivo sobre sus empleados (Robin, 2009, p. 16).

Las políticas del miedo también se ven reflejadas en las sanciones a individuos o grupos (políticos económicos y sociales) e intimidación para mantener o aumentar el poder de otros líderes o colectividades y así ejercer un poder de coerción tal que se pueda hablar de un control social y político de la ciudadanía por parte de ciertos líderes y elites. O de otra forma más radical las políticas del miedo se manifiestan en los autoritarismos encarnados en los deseos de orden, vigilancia, represión, creación de apatías morales a través de normalizar las medidas autoritarias en el día a día. En la violación de derechos humanos como mal necesario o menor frente a los regímenes anteriores o presentes para restablecer el imperio de la ley y el orden.

De igual forma cabe señalar que la política del miedo no involucra la remoción de la ley, o los valores familiares o la destrucción de la cultura, Robin (2009) citando a Hobbes, señala que, la política del miedo usada de forma adecuada se arraiga *en* y *se* prolonga mediante las leyes claras y los castigos concretos. Las leyes deben ser acatadas y entendidas por todos y los castigos deben ser aplicados solo a quienes infrinjan la ley, por lo cual el miedo político puede darse tanto en ámbitos en los que no hay ley o se violenta la ley o en ámbitos propios de ella:

El imperio de la ley no es una excepción al imperio por el miedo, es el cumplimiento del imperio por el miedo: “El fin del castigo no es una excepción a la regla por miedo; es el cumplimiento de la regla por miedo. Hobbes cree que es perfectamente posible que el individuo viva en función de reglas claras y que, aún así, tenga miedo de desafiar el poder

del soberano. De hecho, espera que con reglas precisas se legitime ese miedo, pues los castigos arbitrarios sólo someterán al individuo a un miedo similar al que experimenta en estado de naturaleza (Robin, 2009, p. 95-96).

Para finalizar cabe señalar que cuando se implementa una política contra el miedo no se diseña pensando en la diferenciación entre políticas de castigo por quebrantar la ley o políticas para abatir la inseguridad de los ciudadanos, pues dicha implementación de las políticas puede desarrollar otros tipos de miedos que no existían antes, mediante leyes de intolerancia, o comportamientos policiales que violentan los derechos humanos (Kessler, 2009), etc., de allí que el combatir el miedo político se pueda convertir en una lucha del miedo por el miedo mediante medidas gubernamentales, es decir que de acuerdo a lo antes expuesto se puede afirmar que uno de los efectos que produce el miedo político es la generación, imposición, construcción y ejecución de políticas públicas (Robin, 2009, p. 16).

Pues las políticas que se implementan, derogan o diseñan lo hacen mediante una injusticia social, según Robin (2009) dichas injusticias sociales se prolongan en el tiempo y favorecen las prácticas de dominación de unos sujetos sobre otros, por medio de medidas gubernamentales, que al mismo tiempo prolongan el miedo político, ya sea por la implementación del miedo civil, por la legitimación de prácticas de dominación que generan miedo en los sujetos que las sufren, o por prolongar los miedos al crimen debido a la ineficacia de las medidas de intervención, entre otros aspectos.

1.2. CARACTERIZACIÓN E INSTRUMENTALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

Partiendo de la premisa de que algunos de los efectos que produce el miedo político traen consecuencias tales como la imposición, construcción y ejecución de políticas públicas (Robin, 2009, p. 16). En este apartado se hará una descripción de las políticas públicas y los elementos conceptuales que servirán para el desarrollo de esta tesis; en ese sentido, es importante partir de una precisión sobre el concepto de política pública, que será de utilidad a lo largo del trabajo. Para efectos de esta monografía se entenderá entonces a una política pública como:

[...] Un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios o deseables, y por medios y acciones, que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática [...] (Roth, 2010, p. 21).

En razón de la configuración y la interrelación del miedo político, la seguridad ciudadana y la política pública los elementos a trabajar aquí son: El poder, los actores y redes de actores, las estrategias, la cognición, el discurso y una breve descripción del enfoque de ciclo.

Se habla entonces de estos elementos y no de otros ya que se determinaron como los adecuados para hacer la lectura de la Política Pública de Seguridad Ciudadana: Medellín más segura, juntos si podemos desde el miedo político.

En primer lugar en cuanto al poder, es el dispositivo de acción que se ejerce a través de los actores para lograr obtener objetivos tales como la implementación de una política pública de seguridad específica, según sean sus intereses, a su vez estos actores, que en la política pública de seguridad ciudadana de Medellín son en primer lugar, el equipo de territorialización de seguridad adscrito a la secretaría de gobierno de Medellín, en segundo lugar los empresarios e industriales y comerciantes de la ciudad, y líderes comunales, diseñan e implementan ciertas estrategias para lograr una mejor posición frente a la formulación, imposición y ejecución de los mecanismos de seguridad planteados en la acción pública, también se hace referencia al aspecto de la cognición en cuanto a que su

configuración es determinante para la creación y aprobación de una política pública, en este caso concreto, con los saberes de las redes de actores de políticas públicas y con el referencial⁶ de política pública que hacen alusión a los lineamientos de seguridad nacionales y departamentales.

Por otro lado está el discurso en las políticas públicas, el cual puede estar inmerso en las estrategias, aun así, debido a su importancia se hace énfasis y se desarrolla en un apartado de este trabajo, ya que de acuerdo a como se desenvuelva el discurso, una política pública puede tomar uno o varios rumbos. En este trabajo, por ejemplo, se emplean discursos en diferentes etapas: en primer lugar, el diseño del discurso para instaurar en la agenda la necesidad de la formulación de una política pública de seguridad; segundo el enfoque teórico de seguridad con el que se ejecutara la acción pública, y en tercer lugar, el discurso para avalar los resultados arrojados por la política de seguridad; por último se señala el enfoque de ciclo de las políticas públicas, ya que es el enfoque que se emplea para desarrollar e intervenir la situación problemática de seguridad en Medellín, lo cual sirve como referente para entender las diversas etapas por las que pasa esta política pública.

1.2.1. El concepto de poder en las políticas públicas

El concepto de poder en las políticas públicas se manifiesta a través de las relaciones de poder; se plantea de esta forma, según la concepción de Muller (2006) sobre el poder, en la cual se plantea que se ejerce cierto tipo de acción de unos individuos sobre la acción de otros, la cual se da mediante la aprobación transitoria o permanente de los individuos implicados; dicha relación se desarrolla sobre el eje del reconocimiento del individuo (y su acción) sobre el cual se ejerce la acción, y la perdurabilidad del reconocimiento del otro individuo como sujeto de acción durante toda la situación. Es así, según Roth (2010) que se da la transformación de las lógicas de gobierno por medio de las políticas públicas, pues desde este enfoque de competencia donde las fuerzas del uno y el otro converge surge una acción sobre una situación dada, en este caso la situación de inseguridad de la ciudad de

⁶ Definición proporcionada en el apartado 1.1.3. Contextos del miedo político.

Medellín. Se plantea entonces cómo el miedo político juega este papel de acción predominante, en cuanto al temor que se genera en la población ante el deterioro de su bienestar por las situaciones de seguridad, lo que desencadena, una serie de medidas de intervención, para la superación de la situación problemática.

En este apartado se abordaran tres componentes de las relaciones de poder: las relaciones de fuerza (Roth, 2010), la influencia (Cerón y Camacho, 2010), y la intervención (Muller, 2006), estos tres componentes están íntimamente relacionados en el ámbito de las políticas públicas, debido a que el ejercicio de estos componentes en las mismas, orientan y determinan una política establecida y sus múltiples elementos, tales como los actores, sus estrategias etc. Por su parte, las relaciones de fuerza hacen referencia a una esfera de contienda entre los actores y sus acciones, en los cuales se pretende conservar, emplear, manipular, y distribuir la fuerza mediante consensos, disensos, discursos y recursos; pues en estos, se hallan contenidos los ejercicios de poder. Roth (2010) lo señala de la siguiente forma “[...] Se trataba de buscar una unidad en el ejercicio del poder, integrando atributos de la soberanía con la administración del día a día, asociando “dimensiones de orden público, de bienestar y de cultura” (p. 20).

El consenso por ejemplo se manifiesta mediante la organización de la acción a través de los acuerdos sobre temas específicos entre los actores implicados, por ejemplo el tema de seguridad de la ciudad de Medellín, y cómo implementar estrategias para alcanzar entornos que eliminen las amenazas de violencia en la población y generen espacios de convivencia segura y en paz, mientras que en el disenso ocurre lo contrario, pues el ejercicio del poder se manifiesta por medio de las capacidades de los actores para ejecutar la acción sobre los otros; el disenso se evidencia en varias ocasiones con los llamados actores alternativos pues estos son actores relevantes en la configuración de las políticas públicas, ya que, aunque no son los actores que poseen mayores recursos para el ejercicio del poder, sí pueden repercutir en las decisiones que se generan desde los círculos dominantes del ámbito político, para así lograr que sus propuestas sean tomadas en cuenta parcial o totalmente, esto se puede evidenciar en el cómo de la ejecución de la política de seguridad, o también en el contenido de la formulación del problema, en cuanto a aspectos generadores de miedo a la población por parte de la acción pública, como la instauración de las zonas seguras, las

comunidades seguras, los lugares sensibles, los puntos críticos, o también la instalación de cámaras o personal policía o comunitario.

Cuando se habla de las relaciones de fuerza por medio del discurso se habla de cómo el ejercicio del poder esta contenido tanto en las palabras, como en los argumentos que son empleados como acción, las representaciones morales y mentales frente a las diversas situaciones (Cerón y Camacho, 2010) como la de ansiedad ante la descomposición social por la situación problemática de seguridad, pues los diversos actores con distintos recursos para el ejercicio del poder consiguen utilizar los argumentos y palabras de formas diferentes en sus interpretaciones para mejorar la posición de sus intereses. En cuanto a los recursos se hace referencia a la capacidad de movilizar tanto recursos financieros como de actores, lo cual al igual que los demás componentes, se convierte en el campo de fuerzas que se generan en torno a la situación de seguridad y miedo político.

Por otro lado, la influencia, hace referencia en gran medida al ámbito discursivo, pues desde el discurso político se genera un ambiente de diálogo beligerante entre los actores, fundamentado en argumentos científicos, morales, circunstanciales o ideológicos que imponen una política sobre la situación de seguridad, por medio de la persuasión entre los actores (Herrera, 2010). La influencia depende de igual forma de donde se emane el discurso, por ejemplo: de la Secretaría de Gobierno de Medellín, de los empresarios, los industriales, lo comerciantes de la ciudad, o líderes comunales; etc. pues, de acuerdo con su procedencia, puede establecerse como un discurso dominante, ya que estos están en una constante disputa por posicionarse y ser reconocidos, para así cobrar significancia en las confrontaciones entre actores sociales.

De igual forma, y no con menos influencia, se dan los discursos institucionales que son tanto de carácter normativo como empíricos; dichos discursos se emplean cuando la institucionalidad titubea, con el fin de posicionarla de nuevo y establecerla como el discurso dominante, la reconstrucción de este discurso debe ir de la mano de una renovada legitimidad discursiva la cual se da gracias al peso de los argumentos empleados, para así pretender llegar al consenso y a posicionar el discurso institucional, por ende desde esta perspectiva: “Los consensos se construyen a partir de la comunicación, de modo que los individuos tienen la capacidad de revelar sus influencias. Desde esta perspectiva, el poder

es un aspecto fundamental de las relaciones sociales, este centra su accionar en la producción de la comunicación” (Muller, 2006, p. 275).

Por último para hablar de la intervención, se debe señalar que se hace referencia a la intervención del Estado, sobre que tanto este interviene y cómo lo hace, esto en la medida que da espacio para la intervención de otros actores, sean estos del ámbito económico como los comerciantes y los industriales, social como los líderes comunitarios o políticos, no afines con el gobierno de turno, pues desde la perspectiva de Roth (2010), en la construcción de las políticas públicas, es de suma importancia la prudencia del Estado en cuanto a no gobernar demasiado y abrir espacios de participación a los demás actores para la construcción de una acción pública que sea legitimada por los actores ya que se ha construido desde ellos. Las relaciones de poder se materializan en las competencias, las informaciones, el dominio de las zonas de comunicación y el entorno de los actores; es decir, los recursos de estos, establecen a su vez su intervención sobre la situación de seguridad y el miedo de la población a la descomposición social.

1.2.2. Los actores, las redes de actores y la estrategia en las políticas públicas

Desde una perspectiva general se pueden señalar tres tipos de actores: en primer lugar los actores del ámbito político; en segundo lugar los del ámbito económico y tercero los del social (Muller, 2010). Se logrará ver en cada nivel varios tipos de actores, en cuanto a los del ámbito político, se habla del gobierno (Alcaldía de Medellín), y movimientos sociales y políticos; cuando se habla de actores de carácter económico se hace referencia a individuos, sectores o grupos económicos (industriales y comerciantes); los actores sociales por su parte están conformados por la sociedad civil que no pertenece a grupos económicos, agremiaciones y grupos sociales organizados que no están afiliados al ámbito político ni económico (líderes comunitarios). En este punto vale la pena aclarar que en los tres tipos de actores se generan los llamados actores alternativos, los cuales configuran un componente importante en la formación de las políticas públicas, y aunque no cuentan con muchos recursos para el ejercicio del poder, pueden influenciar ciertas acciones que moldean la decisión política sobre una situación dada. Estos pueden ser industriales, comerciantes, líderes comunitarios o servidores públicos que no estén alineados con la posición dominante sobre la acción pública de seguridad.

De igual forma los actores se pueden agrupar en dos clases: la primera, las elites, en las cuales están agrupados los líderes políticos destacados y más influyentes, los sectores económicos y sociales afines con los lineamientos del gobierno y la administración de turno, que de igual forma sean más sobresalientes y con mayor peso en el ejercicio del poder; el segundo, compuesto por las organizaciones que están por fuera de la esfera oficial, tales como organizaciones no filiales a la administración de turno, y grupos económicos de oposición al gobierno o al sistema político vigente (Muller, 2010). Estos actores pueden ser tanto individuos como grupos, los cuales pueden proporcionar recursos e influencias con el fin de conformar alianzas y diseñar estrategias para así presionar al Estado y que este establezca alguna situación como problemática y de la esfera política, y de este modo ingresarla en la agenda gubernamental.

Cuando se habla de actores, no se pueden dejar de lado las “redes de actores” (Muller, 2006), pues estas, construyen los medios que generan las relaciones entre las estructuras de administración, los actores sociales y la lógica económica. La distribución de las tareas y acciones, y, la cooperación entre actores con un mismo objetivo es entonces lo que se denomina como red, ya que dichas redes son las que ejercen los diversos mecanismos y tácticas en las dimensiones de la decisión; pues, el Estado no es una entidad centralizada, no tiene conocimiento amplio sobre las situaciones, y tampoco tiene la capacidad para obtener dicho conocimiento, tampoco goza de facultades para imponer decisiones de carácter autoritario, debido a que se hace necesario tanto el reconocimiento como la participación de múltiples actores (Muller, 2006).

Se habla de las redes de actores aquí ya que por medio de la lógica de redes se diseñó e implemento la política de seguridad ciudadana de Medellín: Un tipo de red que integró un sector industrial, que veló por los intereses de seguridad de la zona industrial de la ciudad, al igual que el sector comercial afectado por la delincuencia; también la integración de los líderes comunitarios para diseñar estrategias para la intervención en las zonas residenciales de baja y de alta peligrosidad. Además se diseñó también una red de expertos agrupados en el grupo de territorialización para agrupar las necesidades de los actores no gubernamentales que participaron en la acción pública y entrelazarlos con la legislación que

hay sobre el tema de seguridad, además para vincularlos con los planes y proyectos de carácter departamental y nacional.

En la lógica de redes, se evidencia entonces, otra configuración de los actores, pues ya se pueden diferenciar en la medida en que existen cuatro categorías de redes: en primer lugar las temáticas, las cuales se agrupan de acuerdo a un tema en específico en el cual quieran participar, sea a favor o en contra del tema definido; Segundo, las redes intergubernamentales, que son las agrupaciones de los diferentes entes del gobierno, de nivel local y nacional, de acuerdo al tema que se trabaje específicamente; la red profesional, en tercer lugar, que hace referencia al grupo de profesionales sobre un tema que inciden en la construcción de una política pública; por último se habla de la red de “comunidad de política pública”, (Muller, 2006). Dicha red se compone de actores de las demás redes, los cuales emplean recursos para generar una salida común a la situación o tema planteado para la política pública. Aquí se plantea también que el ente administrativo competente para el desarrollo de una política frente a un tema determinado, es el actor principal, quien en gran medida diseña las reglas de participación, pues este representa la dimensión normativa que rige la construcción de políticas públicas; además que es quien las pone en práctica, es decir, el ente administrativo es transversal a las políticas públicas.

De otro lado, señalando el comportamiento que se puede dar en los actores, es claro que no se alcanza a establecer un número determinado de comportamientos que en estos se generaran, aun así, hay algunas conductas que son regulares en los actores y en las redes de estos. Los actores diseñan las estrategias con las que participaran en la construcción de las políticas públicas, al igual eligen y movilizan sus recursos en marcados en una lógica de costo-beneficio, también los actores institucionalizan cierta estructura de discursos que son potencialmente entes influyentes en la acción política. A estos comportamientos también se les puede denominar estrategias en una primera medida, debido a que de acuerdo a la manera como orientan estos comportamientos pueden influir o no en el ámbito decisorio.

Los actores además son vistos como agentes de presión sobre las instituciones estatales, pues estos pueden transformar un asunto cotidiano en una problemática relevante en la sociedad (diferentes mecanismos de seguridad de acuerdo al sector), ya que pueden dar sentidos diversos a las situaciones y a los discursos que emanan desde la institucionalidad,

o a las posturas que se configuran como dominantes, dándoles nuevos usos y significados. Es el caso de redefinir los miedos que se sienten por los espacios, los sujetos y las situaciones que se perciben como amenazantes o no en la ciudad, lo que da pie a un sin número de acciones, tales como el cambio en los comportamientos cotidianos; asimismo constituyéndose en algunas ocasiones como contra discursos para así generar cierto tipo de acciones, por ello que un actor solo puede posicionarse a través de su acción, sea un actor individual o uno colectivo de acuerdo a las preferencias del actor.

En este punto se aclara que al hablarse de un actor individual, las acciones pueden ser guiadas por las preferencias de este, lo contrario pasa con un actor colectivo, pues este impone las preferencias concretas que une a los actores para efectuar su acción independientemente de las preferencias individuales, vale la pena señalar también que las preferencias no están determinadas, ni perduran en el tiempo, pues aquellas, están en una constante variación a lo largo del proceso de construcción de una acción política.

Los actores también en su acción se ven limitados y no solo en el asunto de sus recursos o su injerencia. Dicha limitación se da gracias a la información que hay sobre los asuntos que trabajan, pues estos desbordan sus capacidades cognitivas, debido a que la información es continua y proviene de varios ámbitos, los cuales traen consigo sentidos muy diferentes, es por ejemplo, el enfoque de seguridad, la democratización de los espacios decisorios para los temas de seguridad en la ciudad, las emociones que son transversales tanto en la construcción de la política pública como en los agentes que la implementan o que infringen la ley, las características del territorio, etc. Lo que genera dificultad a la hora de organizar dicha información, para ello actúan eligiendo información de forma parcial y analizándola de forma secuencial, a medida que se va construyendo la acción política.

En cuanto al planteamiento de las estrategias solo se señalarán algunas de relevancia para la tesis en razón de hacer una lectura de la Política Pública de Seguridad Ciudadana: Medellín más segura, juntos si podemos a partir del miedo político. En primera medida se habla de una estrategia que se fundamenta en un juego argumentativo donde se usan palabras similares de diversos actores para llegar a fines iguales o contrarios (Herrera, 2010), además de esto se habla del acceso de los actores o la aproximación de estos a los círculos de decisión, su capacidad de influir allí y la posición en la que se sitúan, de igual forma los

actores llevan a los círculos decisorios propuestas sectoriales con el fin de presionar a los entes estatales para convertir un asunto cualquiera en asunto público y posicionarlo en la agenda. De allí se formulan las soluciones a la situación planteada (Muller, 2010).

También los actores hacen uso de las reglas formales para la realización de sus metas, es decir, los actores echan mano de la legislación, reglamentación, programas, competencia de las entidades, entre otros aspectos,⁷ que estén formulados en las instituciones estatales, para así lograr que sus situaciones o problemas sean tomados en cuenta para la formulación de una política pública. De igual forma los actores usan las reglas no formales que hay en el contexto con la misma intención de lograr lo que se han planteado (Muller, 2006), sin dejar de lado las alternativas no legales. Para lo que el autor plantea un modelo de decisión:

[...] los sistemas de decisión se parecen a una “caneca de basuras” en la cual, sin orden aparente, se encuentran actividades, procedimientos, reglas formales e informales, estrategias, problemas y soluciones. En el medio de este entrecruzamiento de objetivos varios, los actores intentan, con o sin mucho éxito, producir un mínimo de orden y de coherencia (Muller, 2006, p. 71-72).

El surgimiento de una política pública se da igualmente por la configuración del campo de fuerzas alrededor de una situación o un problema específico, a la vez de la misma manera puede surgir una acción política por ver una situación como injusta o porque surgió un problema instantáneamente. La instauración en la agenda se da de forma automática en algunos casos, ya que algunas entidades no gubernamentales dan solución a algunos problemas (problemas de seguridad de la población, que están, por citar un caso, en medio del conflicto de las bandas criminales que operan en el territorio), entonces así la institucionalidad ve dicha situación como relevante (Muller 2006) y puede generar espacios de solución para la problemática.

⁷ Plan de Desarrollo Nacional 2002-2006 Hacia un Estado Comunitario; Plan de Desarrollo Nacional 2006-2010 **Estado Comunitario: desarrollo para todos**; Plan de Desarrollo Departamental Antioquia para todos ¡manos a la obra! 2008-2011; Caracterización Medellín 2006-2009; Medellín, un acercamiento a los ¿territorios de miedo?; Plan de desarrollo municipal: Medellín es solidaria y competitiva 2008-2011; entre otros.

Por último cabe señalar que los actores a lo largo del proceso del diseño, elaboración y ejecución de las políticas deben demostrar sus capacidades y pertinencia para desempeñar un papel relevante en el proceso, en este caso el planteamiento de diferentes zonas para ejecutar las medidas de la política de seguridad, como las zonas seguras para el ámbito industrial y comercial, las comunidades seguras para los espacios residenciales e industriales, los lugares sensibles para el ámbito del centro de Medellín y algunos lugares residenciales, y por último los puntos críticos que hacen referencia a las zonas con altos índices de peligrosidad de la ciudad. De esta distribución territorial surgen los actores más adecuados para la elaboración de la acción pública y del papel que jueguen como actores depende la influencia en la política pública o como lo plantea Muller:

Los actores de las políticas públicas deben modificar su estrategia de legitimación en la medida en que su credibilidad depende cada vez más de su capacidad para poner en evidencia su saber-hacer como “elaboradores de políticas públicas”. El debate sobre la competencia, tiende a remplazar el debate ideológico, siendo el objetivo principal el aportar la prueba de la incompetencia del adversario (Muller, 2006, p. 88-89).

1.2.3. La cognición y los referenciales en las políticas públicas

El aspecto cognitivo en las políticas públicas gira alrededor de los procesos que van desarrollando las representaciones que las sociedades elaboran para comprender y ejecutar acciones sobre lo real, por medio de su percepción, de la relación que tienen las comunidades con el mundo, el conocimiento que poseen sus individuos, sus ideas, experiencias, capacidad intelectual, emociones, etc., (Muller, 2006), desde la perspectiva cognitiva es así como se formulan las políticas públicas. La acción que se ejecuta sobre la sociedad define objetivos concretos, los cuales se construyen partiendo de la representación que se hace de la situación (problemática), al igual de las consecuencias que se derivan de esta y también de la representación que se hace de las posibles soluciones que se pueden generar.

De allí que se considere a las políticas públicas como algo más que simples procesos de decisión en los cuales están inmersos unos actores; pues, la acción pública se constituye en grupos que generan un universo cognitivo de los actores (Muller, 2006), o como lo señalaría el autor:

[...] Se podrá observar la existencia de “mapas mentales” a través de los cuales los actores de una política pública perciben y, entonces, construyen lo real, eliminando algunos elementos y seleccionando otros. Esto permite llegar de nuevo a la noción de “trayectoria de dependencia” que designa el proceso a través del cual estos marcos van a encarnarse en unas instituciones y enmarcar las elecciones de los actores, limitando su margen de juego (Muller, 2006, p. 95-96).

Desde esta perspectiva los esfuerzos para ejecutar acciones públicas serían inútiles solo si se pensara en la política pública como “decisión” debido a la inviabilidad y limitación que encontraría la acción por no tener en cuenta las particularidades de la sociedad, tales como su comportamiento y forma de ver la realidad. Así es como, entre otras formas, se dejan entrever las emociones en la acción pública, entre esas el miedo, y sus diversos tipos tales como “el miedo a la miseria”, “el miedo a la muerte”, “el miedo al otro”, entre otros, (Arteaga, 2003). Lo anterior, se da gracias a fenómenos que dependen en gran medida de la violencia urbana que sufren las ciudades como lo señala Arteaga (2003) en casos como el: crimen organizado, la delincuencia callejera, disputas entre grupos armados por el territorio, pobreza e incertidumbre por el futuro, entre otros aspectos, que se entrecruzan con la violencia generalizada por parte de actores armados al margen de la ley, lo cual tiende a homogeneizar las decisiones para el control de la situación de miedo y seguridad. De igual forma surge la inquietud sobre el campo de acción de los individuos más allá de actuar frente a las estructuras globales que establecen ciertas ideas sobre a la acción.

De acuerdo con lo anterior, y tomando como ejemplo el miedo al crimen, en la sociedad existen varios grupos de actores que comparten ideas sobre la criminalidad y el control de los criminales, creencias frente a lugares o sujetos que generan miedos, formas de actuar frente a la criminalidad, etc., que en su conjunto establecen una forma particular de ver el mundo (Muller, 2006) moldeadas, a su vez por las formas de ver el mundo configuradas por instituciones superiores a las individuales, tales como la educación o las instituciones gubernamentales, religiosas, culturales etc. A esto se llega gracias a que las capacidades de los actores son limitadas a la hora de conocer la información sobre temas determinados, ya que la lógica del sistema informativo no permite conocerlo todo, así mismo este confronta a los actores con una variedad de información de todas las áreas, lo que genera cierta dificultad para clasificarla debido a que sus intencionalidades son disimiles (Muller, 2006).

En este punto, cuando se habla de la información que se conoce, es necesario señalar el tema de los referenciales, ya que son los mecanismos por los cuales se precisa la información con la que se construye una acción pública, pues, el referencial de una política pública se compone de una serie de normas ordenadas, que señalan cierto tipo de acciones como guías para la ejecución, lo que genera un rumbo determinado y un desarrollo “lógico” de un programa político (Muller, 2006).

El referencial se entiende como un proceso cognitivo y prescriptivo. Cuando se habla del carácter cognitivo se habla de un ejercicio para comprender lo real, simplificando su naturaleza compleja; cuando se hace referencia a lo prescriptivo se habla de lo que permite intervenir sobre lo real; es decir, la construcción de un referencial de una política pública se compone de dos dispositivos enteramente relacionados: en primer lugar está el dispositivo que configura una serie de ejercicios que transforman los códigos de lo real, para así interpretar los signos con la intención de reducir la representación compleja del mundo; en segundo lugar está el dispositivo que establece unos ejercicios de redefinición de los códigos de lo real, esto con el fin de establecer una acción política y su implementación (Muller, 2006).

El referencial entonces, como elemento para la configuración de significados, articula cuatro etapas de representación y asimilación del mundo (Muller, 2006), cada una independiente pero al mismo tiempo en constante relación con los otros. Primera etapa: Los valores, son las representaciones que se componen por lo que “es bien” y lo que “es mal” (Muller, 2006, p. 99), lo que el individuo desea y de lo que quiere rechazar, aquí el miedo juega un papel preponderante ya que por este se comunican e inciden en las dinámicas en las cuales los sujetos repudian o aceptan ciertas prácticas ya porque sean transgresoras de su seguridad o los aterroricen o porque les brinden confianza para desarrollar sus prácticas cotidianas.

Segunda etapa: Las normas, son las que establecen unos principios de acción, más que unos valores, de igual forma establecen las diferencias entre lo que se percibe de lo real y lo que se desea de lo real (Muller, 2006), aquí entra en juego las leyes y la ejecución de las ordenanzas de la acción pública, en cuanto al tema de seguridad que se trabaja en este caso.

Tercera etapa: Los algoritmos, se refieren a las relaciones causa-efecto que se evidencian en

una lógica de acciones y reacciones en las situaciones en las que están inmersos los sujetos (Muller, 2006); en este punto, por ejemplo, juega la violencia generalizada en algunas comunas de la ciudad, además de una inclinación sobre la descomposición social, el pánico ante la criminalidad en sectores comerciales con la implementación de nuevas estrategias desde la administración para la solución de estas situaciones, tales como la configuración de una política pública de seguridad.

Cuarta etapa: Las imágenes, son unas representaciones implícitas de valores, normas y algoritmos, es decir, las imágenes dan un significado rápidamente de lo que se hace, de la acción o de lo percibido, sin hacer una abstracción compleja del asunto (Muller, 2006), en esta parte se podría hablar de la sensación de falencia en la seguridad de la ciudad y la necesidad de implementar nuevas estrategias.

Si se piensa entonces al referencial de una política pública como la forma en que se representa el lugar de un sector y como es el desempeño de este en la sociedad, hay que señalar tres conceptos: En primer lugar el referencial global, en segundo lugar el referencial sectorial, y por último la relación entre el referencial global-sectorial (Muller, 2006).

Cuando se habla del referencial global, se habla de una representación de carácter general, en la cual están contenidas las representaciones sectoriales de forma jerarquizada y ordenada, pues, el referencial global está compuesto por un conjunto de valores, de normas y acciones de diversos actores; cuando se habla de valores, se señala que son esos conjuntos de valores que constituyen los pilares y creencias básicas de una sociedad; cuando se habla de normas, se dice que son las que permiten elegir entre un conjunto de conductas aceptadas; y cuando se habla de acciones de actores, se hace referencia a las prácticas que se desarrollan, tanto dentro como por fuera de los valores y las normas; por lo cual el referencial global se constituye como la representación que hace una sociedad en cuanto a su relación con el mundo en un momento determinado. Por ello que no sea una representación coherente y esté en constante conflicto; es el caso de la seguridad, a nivel de asuntos como la manera de implementar sus formas de acción desde lo gubernamental, con estrategias desde las fuerzas armadas, ciudadanas y de carácter educativo; es decir, cómo educar a los ciudadanos en cuanto al fenómeno y sus posibles soluciones; pues sus variables no son siempre las mismas, ni tampoco los actores que las emplean; de igual

forma el referencial global, a pesar de no ser coherente en gran medida, es un consenso, que determina los límites de la acción para organizar la sociedad y sus conflictos sociales (Muller, 2006).

Por otro lado, el referencial sectorial, es una representación de un sector determinado. En primer lugar su misión es establecer los límites del sector, en segundo lugar su tarea es construir un consenso sobre una representación social, lo cual, al igual que el referencial global nunca es completamente coherente ya que en la realidad coexisten varias nociones sobre lo que significa la naturaleza de lo real y sobre los límites de un sector; en este estudio en particular, la percepción se estudia por medio de encuestas y estudios realizados sobre la situación de seguridad de la ciudad para los años 2009-2010, lo que lleva consigo que el consenso se configure alrededor de la representación dominante, debido a que esta representación concuerda con la jerarquía global de la normatividad que existe. Por ende se impone como imagen de referencia para el diseño de una política pública determinada ya que hace una articulación entre lo global y lo sectorial (Muller, 2006).

En cuanto a la relación global-sectorial, se hace referencia en este trabajo al ente mediador que ejecuta la forma transicional entre lo global y las necesidades propias de lo sectorial. Esta relación se concreta desde perspectivas y tiempos disímiles, los mediadores se consolidan entonces como actores que trabajan en razón de la complejidad entre las limitaciones que imponen lo global y lo particular y la independencia de lo sectorial.

En este punto cabe aclarar que la elaboración de los referenciales no es de uso exclusivo de actores académicos, periodistas, etc., o está supeditado a los discursos o posición de las elites; los referenciales surgen de las relaciones de poder en la que están sumergidos los actores que quieren definir una relación específica con el mundo.

De igual forma, y de acuerdo al grado de influencia de unos actores sobre otros, por ejemplo de la Alcaldía de Medellín sobre los líderes comunitarios, o de los líderes comunitarios hacia la alcaldía, los referenciales se ven inclinados hacia una posición frente a la seguridad en este caso más institucional o particular de las comunidades según sea el caso de la presión que se ejerza y la permeabilidad del otro actor frente a la posición de su

contendor, para así determinar la referencia de un grupo y su identidad sobre la realidad de la sociedad, o en palabras de Muller:

El referencial no constituye entonces sólo un sencillo “recurso” que los grupos en competición pueden manipular como quieren. Las ideas, las creencias y las visiones del mundo no tienen un estatuto equivalente al de los recursos monetarios u organizacionales. Eso significa que un actor no podrá construir cualquier sistema de creencia en función de sus necesidades estratégicas, porque las creencias son el resultado de un proceso muy complejo entre el lugar de un grupo en la división del trabajo, y la identidad construida a partir de este lugar (Muller, 2006, p. 106).

Muller (2006) también plantea que el proceso en el que se construye un referencial es en una medida la “producción de significación” y al igual la “estructuración de campo de fuerzas”, esta combinación se da constantemente hasta el punto de definir el referencial en el cual los actores pueden tomar ventaja de los otros y tal como lo esboza el autor afirman su hegemonía, y dado que se da esta acción el referencial se convierte en la normatividad vigente para los demás actores, la forma entonces en que se implementan las medidas de la acción pública respaldadas, por las leyes y los acuerdos municipales, para lo cual los referenciales no solo se quedan en el ámbito de las ideas sino que además están en el ámbito de la acción.

Los referenciales por otra parte se configuran en el interior de los foros de políticas públicas, ya que, estos son los lugares donde se da la significación a la acción pública, se genera un ámbito de comprensión de la dialéctica entre las relaciones de poder de los actores y el desarrollo de los lineamientos del conocimiento, además de articular el proceso para aceptar e imponer el cambio del referencial, o como lo plantea Muller:

[...] el foro de las comunidades de políticas públicas remite a la “conducción de los debates y controversias en las diversas redes de políticas públicas”. Es el lugar donde se fabrican las recetas a partir de las cuales van a ponerse en marcha los programas concretos de acción pública. La variedad y especificidad de los actores que intervienen en estos foros explica la fuerte diferenciación de la inscripción del nuevo referencial global según los campos, los sectores o los países (Muller, 2006, p. 85).

A lo anterior se puede agregar que existen espacios que a su vez pueden hacer parte de las redes, a lo cual se señala que los actores ejecutan una acción de acuerdo a la reconfiguración del referencial y los intereses y perspectiva que representen, estos espacios reafirman o construyen diversas medidas tales como: arraigar el modelo de seguridad que se ha implementado en las políticas nacionales y departamentales; hacer coaliciones entre los partidos del municipio para que la política tenga legitimidad en los diversos sectores políticos; e incluir a la sociedad civil en el desarrollo de la misma para que desde este ámbito también sea legitimada la medida pública; en el caso de Medellín se hablará del espacio que se genera a partir del grupo de territorialización que ayuda en la transición de los referenciales globales y los sectoriales.

1.2.4. El discurso en las políticas públicas

En este apartado se formulan tres acepciones para la comprensión del discurso a lo largo del texto. En primer lugar se esboza una noción sobre el discurso en las políticas públicas; en segundo lugar se hablará brevemente sobre el poder en el discurso; y por último sobre la configuración que se presenta en la elaboración del discurso.

Para comenzar se comprenderá al discurso como una práctica de significación y re-significación de las acciones y objetos de lo social y lo político, además como elemento de persuasión y construcción de la acción pública, por medio del lenguaje (Cerón y Camacho, 2010). Es así como el temor de la población a que el bienestar de la comunidad resulte perjudicado (Robin, 2009) se puede transformar en una política pública, con lógicas específicas de acción que pueden servir para solucionar la situación problemática o, por el contrario, contribuir a generar más espacios, situaciones o imaginarios de miedos colectivos para someter por medio de esta práctica a ciertos actores. Este temor por ende sirve como mecanismo de la política para diseñar una más abstracta de las instituciones, situaciones, y actores, en los discursos (Cerón y Camacho, 2010). Pues los significados sociales, las motivaciones de los actores, sus objetivos y su accionar se construyen en ocasiones a partir del discurso.

Además al discurso no se le puede percibir solo como una lista de palabras o una configuración de estas; en este caso se entenderá como la cohesión de discursos que

generan un significado sobre una situación particular (Cerón y Camacho, 2010) que es el lugar del miedo en la política pública de seguridad ciudadana, al igual como un ente que atraviesa las diversas instituciones y puede establecerse como un discursos dominante sobre otros discursos, generándose así un ámbito de disputa entre discursos para posicionarse y ejercer poder. Es el caso de la percepción de seguridad de unos frentes a otros y la ansiedad que manejan unos actores sobre otros frente a la descomposición social por la violencia, el delito etc., y allí es donde adquieren un significado social, ya que, este puede generar acciones públicas. De igual forma no se puede dejar atrás la importancia de la interpretación de los discursos y la coherencia que estos le pueden dar a la política pública antes, durante o después de su ejecución.

Asimismo cuando el discurso logra posicionarse, probablemente este puede intervenir en el ámbito del ejercicio del poder, y moldear la política según los intereses particulares del actor, pues, el discurso se constituye como el espacio crítico, debido al conocimiento con el que se construye y a la lógica que va en vía de lograr un ámbito donde la comunicación este atravesada por el consenso, aun así el discurso puede ser utilizado por grupos influyentes y sectores que ejerzan poder, con el fin de reinterpretarlos y usarlos a su favor. Por ello Cerón y Camacho plantean que:

[...] el análisis objetivo es prácticamente imposible y que dicho análisis a la vez enmascara todo el discurso político de las élites dominantes, ya que se apoyan en la hermenéutica y la discursiva (deconstruccionismo), para demostrar que el discurso político dominante se enmarca en una base de factores subjetivos presentados como la verdad relacionada con la interpretación de los contextos, en determinadas circunstancias sociales (Cerón y Camacho, 2010, p. 262).

Por otro lado la configuración del discurso se va asentando sobre el conjunto de estructuras que se dan por medio de cálculos, suposiciones e indagaciones con los que se construye el discurso que difiere o que desmiente unas ideas planteadas sobre una situación. De igual forma el discurso en las políticas públicas está supeditado a los significados (Cerón y Camacho, 2010) y a las ideas sociales de mayor envergadura; es decir, los discursos están sujetos a los referenciales, lo que señala que estos son la reproducción de otras lógicas discursivas que sirven tanto para entender el contenido de la acción pública como su

acción, en esta medida es como se combaten o se aumenta los miedos políticos por medio de acciones públicas de seguridad.

Por ello se da que los actores reproduzcan significados que se generaron desde otros actores, esto se da en gran medida por el discurso dominante aunque de igual forma se reproducen significados de los contra discurso, Cerón y Camacho (2010) parafraseando a Pecheux sobre este tema, afirman lo siguiente:

[...] la gente construye su conocimiento en términos de tres orientaciones básicas para el discurso dominante y su orientación ideológica: i) algunos, libremente consienten y se identifican con la imagen social sostenida por la ideología dominante, por ejemplo, las clases trabajadoras o las clases superiores; ii) otros, rechazan las categorías sociales que están ofrecidas, y adoptan una contra-identificación, donde se incluyen alborotadores como criminales, pero también a menudo reformadores liberales; iii) el tercer grupo, para Pecheux toma la orientación de des-identificación. Mientras que la posición de contra-identificación se define a sí misma en términos oposicionales [...] (Cerón y Camacho, 2010, p. 268).

De lo anterior cabe decir que los actores, dan significación a la realidad a partir de nociones que toman de los discursos empleados y contruidos por otros actores y grupos de actores, en documentos que para el caso de esta tesis son: Plan de Desarrollo Nacional 2002-2006 Hacia un Estado Comunitario; Plan de Desarrollo Nacional 2006-2010 Estado Comunitario: desarrollo para todos; Plan de Desarrollo Departamental Antioquia para todos ¡manos a la obra! 2008-2011; Plan de Desarrollo Municipal: Medellín es solidaria y competitiva 2008-2011; y la política pública de seguridad ciudadana: Medellín más segura juntos si podemos.

1.2.5. El enfoque de ciclo en las políticas públicas

Como se señaló anteriormente, este apartado, se realiza en tanto que la política pública de seguridad ciudadana de Medellín “Política pública de seguridad ciudadana y convivencia. Medellín más segura, juntos sí podemos.”, se hizo bajo el enfoque de ciclo, y es preciso para su análisis tener presentes sus fases. El análisis de la política pública desde este enfoque plantea que la política se divide en cinco fases (Roth, 2010), las cuales se pueden estudiar individualmente o en su conjunto, de acuerdo a la intencionalidad. Las fases

también son la ruta para el desarrollo de las políticas públicas, pues son los puntos fundamentales que ejecutan los actores.

La primera fase hace referencia a la identificación de la situación problemática, en este punto se da pie a la descripción de la situación y sus diversos escenarios, de igual forma a la competencia que tienen los entes gubernamentales en cuanto a esta y el conocimiento que se posee frente a la situación. Este punto de igual forma hace referencia a la incursión en la agenda de la situación problemática o a la construcción de una agenda entorno a la problemática (Muller, 2006).

La segunda fase por su parte señala el punto en donde se comienza a formular el programa para la solución de la situación problemática, allí se plantean los diversos mecanismos como se va a proceder para dar la solución y además es la fase donde se pretende legitimar (Muller, 2006) la acción que se quiere implementar sobre la situación dada.

La fase tres es la ejecución de las decisiones, donde se configuran los diversos recursos para dar marcha a las soluciones propuestas en la fase dos, es el punto en el que se interpretan las pautas que la institución gubernamental (Muller, 2006) diseño para la aplicación de la solución.

En cuanto a la cuarta fase, Muller plantea que es la etapa en la que se evalúa el programa de acción, se toman los resultados que la intervención arrojó, se analizan y se hacen unas recomendaciones según sea el tipo de evaluación que se le haga a la política pública. Por último se habla de la fase de finalización de la solución planteada, en este punto se supone que se da una solución a la problemática o se genera la puesta en marcha de otra política (Muller, 2006), es decir, a una reconfiguración del programa y de las soluciones a este.

1.3 SÍNTESIS DE CONCEPTOS Y VARIABLES

Tabla 5. Síntesis de conceptos y variables

Conceptos		
Miedo al estado de naturaleza: Miedo extremo a perder la vida y a no estar protegidos generado por las disputas constantes de todos contra todos en un contexto pre-político.		
Miedo Civil: Es el temor al castigo fundado por medio de la ley para disciplinar a los ciudadanos a partir de la coacción y así generar orden social y reafirmación del imperio de la ley.		
El miedo mutuo: Surge mediante la desconfianza hacia los otros ciudadanos y es así como se genera un temor hacia el sujeto diferente en tanto puede ser un potencial agresor.		
Miedo al crimen: Es el temor a cualquier tipo de violación a la ley que vulnere la seguridad físico-material en cuanto represente un peligro para la integridad física y a las circunstancias materiales de los individuos, por lo tanto el miedo al crimen es una prolongación del miedo a la muerte y a la miseria, es el temor de no tener un futuro próspero.		
El miedo del Estado mismo: Es el temor del Estado a que sus ciudadanos se subleven.		
Contextos de miedo: Circunstancias de miedo que se generan en un momento de terminado y que condicionan las situaciones y comportamientos de los individuos y colectividades en cuanto a temas de lo político.		
Lugares del miedo: Son todos aquellos sitios que sirven para instruir sobre el miedo político; son todos aquellos espacios que causan temor a los individuos de acuerdo a los riesgos que estos sitios puedan ofrecer en el ámbito físico-material.		
Objetos de miedo: Todo lo conocido o experimentado por el individuo que es percibido como perjudicial o riesgoso para la preservación de su vida y su patrimonio.		
Políticas del miedo: Es la generación, imposición, construcción y ejecución de una política gubernamental producto del miedo y los efectos que este genera, tanto en la ciudadanía como en el Estado, y que puede estar dirigida para aminorar el miedo o para generar miedo.		
Categoría	Subcategoría	
Actores: Individuos o grupos que tienen incidencia en la transformación de un asunto cotidiano en una problemática relevante en la sociedad. Individuos o grupos que pueden proporcionar recursos e influencia con el fin de conformar alianzas y diseñar estrategias para transformar un asunto cotidiano en una problemática relevante en la sociedad, pueden configurarse como agentes de presión.	Sujetos de acción: Individuos o grupos que hacen uso de sus facultades para realizar una actividad determinada del rol que cumplen en un contexto	Tipo de actor ➤ De seguridad ➤ De miedo ➤ Político ➤ Económico ➤ Social
	Influencia: Adquisición de significancia de un actor sobre otro en las confrontaciones sociales	
	Comportamiento: Conductas regulares de los actores, y particularidades de estas inmersas dentro del contexto de las situaciones sociales.	
Categoría	Subcategoría	Variable
Universos cognitivos: “mapas mentales” a través de los cuales los actores de una política pública perciben y,	Referenciales: Proceso por el cual se hace un ejercicio para descomplejizar y comprender lo real y al mismo tiempo intervenir en la realidad a partir del entendimiento, por medio	Sectorial: Coexistencia y consenso de varias nociones de la naturaleza de lo real y los límites de un sector determinado para generar una representación de la realidad del sector.
		Valores: Representaciones morales de los actores de la sociedad (lo deseado y lo repulsivo; lo bueno y lo malo; etc.) Normas: Son las que establecen unos principios de acción, más que unos valores, de igual forma establecen las

entonces, construyen lo real, eliminando algunos elementos y seleccionando otros. (Muller, 2006, p. 95-96).	de la configuración de significados a partir de un conjunto de valores, normas ordenadas que señalan cierto tipo de acciones como guías para la ejecución, causas, e imágenes.		diferencias entre lo que se percibe de lo real y lo que se desea de lo real. aquí entran en juego las leyes y la ejecución de las ordenanzas de la acción pública.
			Imágenes: son unas representaciones implícitas de valores, normas y algoritmos, es decir, las imágenes dan un significado rápidamente de lo que se hace, de la acción o de lo percibido, sin hacer una abstracción compleja del asunto.
			Causas: Se refieren a las relaciones de los motivos y las consecuencias de las acciones que se implementan en la sociedad.
		Global: Representación de carácter general, en la cual están contenidas las representaciones sectoriales de forma jerarquizada y ordenada, en un momento determinado, el referencial global está compuesto por un conjunto de valores, de normas y acciones de diversos actores, cuando se habla de valores se señala que son ese conjunto de valores que constituyen los pilares y creencias básicas de una sociedad; cuando se habla de normas, se dice que son las que permiten elegir entre un conjunto de conductas aceptadas; y cuando se habla de acciones de actores, se hace referencia a las prácticas que se desarrollan, tanto dentro como por fuera de los valores y las normas.	Referenciales de Miedo: Son representaciones generales sobre el miedo.
Discursos: Práctica de significación y re-significación de las acciones, situaciones y objetos de lo social y lo político; elemento de persuasión y construcción de la acción pública, por medio del lenguaje; palabras y argumentos que son empleados como acción. (Cerón y Camacho, 2010)		Tipo de discurso	Referenciales de Seguridad: Son representaciones generales sobre las situaciones de seguridad que se presentan en el territorio.
		<ul style="list-style-type: none"> ➤ De miedo ➤ De seguridad 	Argumentos: Razonamientos de carácter científico, moral, circunstancial o ideológico que se presentan para persuadir actores o demostrar una situación de la sociedad.
			Significados: Concepto que representa un sujeto-objeto-acción de la realidad.

Elaboración propia

2. CONTEXTO SITUACIONAL

Este capítulo muestra un panorama sobre el tema de seguridad, desde el ámbito nacional, pasando por el departamental y el municipal; la importancia de este elemento es señalar el referencial global en cuanto a las medidas de intervención de seguridad, además de señalar en algunos casos el ambiente de seguridad que se vive en el ámbito global que enmarca la Política Pública de Seguridad Ciudadana: Medellín más segura, juntos si podemos.

Se hace alusión a este referencial global, debido a que a partir de las directrices globales se van generando los referenciales sectoriales, en cuanto a normas, valores e imágenes sobre el miedo político y sobre las situaciones de seguridad y las medidas de intervención que se implementan. Para ello hago uso del Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006, debido a que este da las directrices globales en el tema de seguridad en el país hasta el año 2010; al igual se contextualiza sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, debido a que es el inmediatamente vigente, en la creación de la política pública de seguridad; se hace referencia al Plan Departamental de Desarrollo 2008-2011 debido a que es el referencial global más cercano a la ciudad de Medellín; por último se señalan algunos planteamientos del Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 el cual es el punto de partida de la política pública de seguridad ciudadana: Medellín más segura, juntos si podemos.

El miedo político que se evidencia en estos apartados se manifiesta en dos sentidos, el primero de ellos es la manifestación del miedo al crimen por medio del discurso (miedo derivativo), pues se presentan panoramas alarmantes de inseguridad en el país en el PND 2002-2006, de allí que en los demás planes además del miedo derivativo sobre el miedo al crimen se identifiquen medidas que vayan en vía de la instauración de un miedo civil.

2.1 PLAN DE DESARROLLO NACIONAL 2002-2006 HACIA UN ESTADO COMUNITARIO

La responsabilidad primordial de velar por los derechos y libertades del ciudadano corresponde al Estado. Pero la seguridad es también producto del esfuerzo colectivo de la ciudadanía. La participación activa de ésta y de todos los sectores de la sociedad civil, al colaborar con la administración de justicia y apoyar a las autoridades, es parte esencial del

fortalecimiento de la democracia (Gobierno Nacional (2002). Plan de Desarrollo Nacional 2002-2006, Hacia un Estado Comunitario. p. 31).

En el Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006, de ahora en adelante PND se diseñan una serie de estrategias de seguridad enfocadas a la recuperación de las prácticas de gobierno en todo el territorio Nacional por medio de procedimientos militares a cargo de la Fuerza Pública y los diferentes organismos de inteligencia, para identificar las amenazas que aquejan la seguridad de los colombianos, combatirlos y sostener los esquemas de seguridad a través del tiempo por medio de “soldados regulares, soldados campesinos y carabineros de la Policía Nacional...” (Gobierno Nacional, 2002), y por medio de la seguridad que brindan estos actores permitir el desempeño de organismos de investigación tales como “la Fiscalía, la Procuraduría, la Policía Judicial y el DAS”, que al mismo tiempo brindan recursos para la acción de la Fuerza Pública, este enfoque señala la importancia de recuperar los territorios donde no tiene presencia el Estado, a los cuales luego de recuperarlos por medio de la coerción, viene la implementación de la ley y las medidas para su acatamiento, en otras palabras la instauración de un miedo civil.

En cuanto a la seguridad urbana se plantea desde el gobierno nacional, fortalecer la figura de “primera autoridad de policía”, la cual desempeñan los alcaldes; esta es una forma de restablecer el mandato constitucional, en cuanto a la jerarquización de los actores a nivel local para el desarrollo de la seguridad, de esta forma el gobierno nacional pretendía coordinar la Policía Nacional con las administraciones locales y ejecutar programas de “prevención, disuasión, control de la violencia, el delito y la contravención”.

En este sentido una de las estrategias que emplean para el retorno y el sostenimiento de la seguridad, es la cooperación ciudadana con las autoridades en los diversos niveles ya sea Nacional, departamental, o municipal, con el objetivo de prevenir el “terrorismo y la delincuencia” que se lograría desde la participación de los ciudadanos en el diseño de las políticas públicas de seguridad a nivel municipal, pasando con un programa para proporcionar información ligada a actos que desestabilicen la seguridad ciudadana y los actores que las ejecutan dentro del territorio nacional, la prevención y la desconfianza también son elementos del miedo político, por un lado la prevención hace alusión al miedo civil, mientras que la desconfianza al miedo mutuo, las prácticas para la superación del

miedo al crimen, pueden estar al mismo tiempo ligadas al miedo político manifestado desde otro de sus tipos.

Los consejos territoriales también hacen parte de las estrategias empleadas para el mejoramiento de la seguridad urbana, en el plan nacional se ve la insistencia en la participación ciudadana para la creación de esquemas de seguridad que sean efectivos para sus necesidades, de allí que se plantee que las acciones gubernamentales “se estructuran alrededor de la problemática local”, además de coordinar esfuerzos con los consejos departamentales, regionales, y metropolitanos de seguridad. Dichos esfuerzos entre otras características encaminados al fortalecimiento de las instituciones del Estado ante la participación de la ciudadanía afectada. Otra de las estrategias es la formulación y ejecución de leyes para controlar los actos delictivos tal como la ley de defensa y seguridad.

Para alcanzar lo anteriormente propuesto se planteó desde el Plan Nacional de Desarrollo diversos programas que se ejecutan en el área urbana tales como: Fortalecimiento de la Fuerza Pública, la inteligencia y la capacidad disuasiva, profesionalización y fortalecimiento de la Policía Nacional, fortalecimiento de la seguridad en el área urbana, capacitación y profesionalización de la Policía, redes de cooperación, programas de recompensas, apoyo de los medios, acción de las autoridades locales, reforma al Código Nacional de Policía, cátedra convivencia y cátedra transparencia. A continuación se expondrá en que consiste cada uno de estos programas:

Profesionalización y fortalecimiento de la Policía Nacional

Con este programa se pretendía incrementar el pie de fuerza, retornar a los territorios nacionales en los que no tiene presencia la Fuerza Pública, fortalecer las entidades de seguridad pública donde son débiles y aumentar el número de policías en las ciudades principales, con el fin de prevenir y enfrentar las acciones terroristas y los delitos de gran magnitud.

Fortalecimiento de la seguridad en el área urbana

El programa quería fortalecer la capacidad de vigilancia pública de la Policía Nacional; ampliar el pie de fuerza en cuanto agentes y personal de cuadrantes, para así aumentar el

patrullaje en las ciudades; también la intencionalidad del programa aspiraba aumentar la Policía Comunitaria por medio de las escuelas y frentes de seguridad y fortalecer los vínculos entre la institución pública y los ciudadanos (legitimidad institucional) a través de programas para la convivencia.

Capacitación y profesionalización de la Policía

Aquí se proponía mejorar los procesos de capacitación y profesionalización del personal además de la modernización de la base tecnológica.

Redes de cooperación

Se pretendía conformar un esquema de un millón de ciudadanos en la zona rural y urbana del territorio colombiano, que quisieran cooperar con información de forma voluntaria.

Programas de recompensas

Instauración de un programa de recompensas a nivel nacional para los ciudadanos que cooperen con información de actos y actores o bienes de la criminalidad a las autoridades competentes; además el gobierno promoverá el desarrollo del artículo 441 del Código Penal “que establece la obligación de los ciudadanos de informar inmediatamente a la autoridad sobre el conocimiento de cualquier indicio, actividad o persona relacionados con actos delictivos y de terrorismo” (Gobierno nacional (2002). Plan de Desarrollo Nacional 2002-2006 Hacia un Estado Comunitario. p. 45).

Apoyo de los medios

Establecer acuerdos de autorregulación de los medios de comunicación dirigidos a disminuir el impacto de las acciones terroristas en la opinión pública, en temas relacionados con transmisión en directo de acciones criminales, entrevistas a organizaciones o individuos que realicen acciones delictivas, etc.

Acción de las autoridades locales

Este programa quería incentivar la promoción de la interinstitucionalidad por parte de los alcaldes, por medio de la coordinación de las diferentes entidades nacionales y locales

encargadas de la seguridad; fortalecer los consejos municipales de seguridad, y dar herramientas legales a los alcaldes para su conformación. Además fomentar la participación comunitaria en temas de políticas de seguridad.

Reforma al Código Nacional de Policía

Divulgación de un código que unifique la normatividad, que sea general respetando las particularidades y las potestades que hay en cada departamento y municipio.

Cátedra Convivencia

Aquí se querían diseñar estrategias que promovieran el vínculo de la comunidad en el desarrollo de espacios para la convivencia, por medio de actividades que susciten la resistencia civil ante los actos violentos y en apoyo a la institucionalidad; promover programas de paz y convivencia configurados a través de la participación comunitaria.

Cátedra Transparencia

Pretendía promover la convivencia y valores fundamentales “la ética, la transparencia, la honestidad, la justicia, la solidaridad, el respeto por la diversidad cultural y la cooperación ciudadana con las autoridades locales, tanto civiles, como militares y policiales” (Gobierno nacional (2002). Plan de Desarrollo Nacional 2002-2006 Hacia un Estado Comunitario. p. 87).

Los programas anteriormente expuestos se dan en respuesta a la criminalidad en gran medida al entorno urbano, y a los actos delictivos que allí se ejecutan, se plantean estos y no otros programas de seguridad de este plan de desarrollo debido a que estos y no otros son de utilidad para esta tesis. A continuación se describe la visión institucional sobre la situación del país en temas de seguridad, la cual se divide en varios tópicos, de un lado el aumento de efectivos en los grupos armados al margen de la ley, de otro lado la percepción ciudadana frente al tema de seguridad, la periferia como gestor de violencia e inseguridad, recrudecimiento de la violencia y enfoque de solución a la problemática:

La violencia ejercida por organizaciones criminales de diversa índole es el principal desafío que afronta Colombia. La sucesión de homicidios y secuestros, la repetición de actos terroristas y la profusión de negocios ilícitos se han convertido no sólo en un obstáculo para

el crecimiento económico, sino también en una amenaza para la viabilidad de la Nación. Sin seguridad no hay prosperidad, no hay sosiego y puede no haber futuro (Gobierno nacional (2002). Plan de Desarrollo Nacional 2002-2006 Hacia un Estado Comunitario. p. 19).

Las medidas de intervención de este PND están orientadas a una implementación del miedo civil, y por medio de lugares que instruyen sobre el miedo, se señala que están atravesadas por el miedo civil pues hay varias medidas que van en vía de fortalecer tanto el aparato policivo-militar, como las entidades de justicia, además se hace énfasis en medidas que generan desconfianza entre los ciudadanos como el programa de recompensas o el de cooperación ciudadana; en cuanto a los lugares que instruyen sobre el miedo se manifiesta mediante los programas de formación ciudadana para la convivencia y transparencia.

En este PND se señala que en el territorio colombiano para la época de 2001 fue evidente el aumento de los grupos delincuenciales (guerrilla, paramilitares y delincuencia común), a lo cual se ha planteado desde el Gobierno Nacional (2002) que el aumento se ha dado en dos sentidos, el primero de ellos de carácter intensivo lo cual definen como la adhesión de más personal a las organizaciones existentes; y en segundo lugar de forma extensiva, lo cual hace referencia a la configuración de nuevas organizaciones criminales. En este plan de desarrollo se plantea cómo las consecuencias de la inseguridad han sido desastrosas para el país, pues las FARC duplicaron su pie de fuerza “16.580 combatientes, distribuidos en 62 frentes”, al igual que el ELN “4.500 combatientes, distribuidos en 41 frentes”, y en el caso de las autodefensas aumentaron el número de combatientes para el 2001 a “10.560, distribuidos en 10 bloques”, lo que dejó consecuencias tales como la muerte en el transcurso de 10 años de aproximadamente cincuenta mil personas, además del desplazamiento de los campesinos de sus lugares de origen y las millonarias pérdidas por los ataques a la infraestructura. Este panorama de la seguridad en el país, proyectado desde el PND , es lo que anteriormente señale en cuando un miedo derivativo sobre el miedo al crimen plasmado en los planes de desarrollo, como situaciones de inseguridad que se traducen en miedo al crimen.

El gobierno en su PND (2002) atribuye el aumento de la inseguridad en el país, entre otros factores, al aumento del cultivo, la venta y consumo de estupefacientes tanto a nivel internacional como nacional; de otro lado el tráfico de armas juega un papel fundamental y

la tecnificación de los actores armados en el combate. De igual forma la cooptación de las regalías petroleras y transferencias municipales, el robo de combustible son una fuente amplia de financiación para la criminalidad del país. La respuesta a esta serie de situaciones por parte del gobierno nacional es que para aumentar los niveles de seguridad y vencer a los violentos hay que atacar en primer lugar sus rentas.

De otro lado se muestra en el documento como la percepción de la ciudadanía en cuanto a la violencia se configura como uno de los mayores problemas del país, las encuestas dan evidencia de que la ciudadanía se siente insegura, “el 70% de la población asegura sentirse insegura en sus barrios y veredas”, y “el 40% fue víctima de un crimen en el último año”. De allí la contienda por recuperar la seguridad en el territorio colombiano, atravesado por elementos como el respeto a los derechos humanos, la pluralidad política y la cooperación de la ciudadanía con los organismos administrativos. En este sentido se plantea que la seguridad suscrita al PND va más allá del concepto de seguridad nacional el cual se encarga de penalizar y disuadir la criminalidad. Este enfoque de seguridad traza una línea en la dirección de generar espacios de seguridad y protección de la ciudadanía de forma vinculante con todas las etnias, razas y pensamientos de la población colombiana, además de que este modelo de seguridad pretende afianzar la democracia y restablecer la legitimidad del Estado mediante una autoridad pública eficaz y respetuosa de la ley.

De allí que la intencionalidad de la seguridad en este periodo de gobierno está dirigido a salvaguardar “el ordenamiento democrático y el Estado de Derecho”, al igual que potencializar la bonanza económica y el bienestar social, con un modelo de recuperación de la legitimidad en todo el territorio nacional. Pues en la última década se evidenció un recrudescimiento del conflicto en el país, así se señala en el PND:

Las organizaciones al margen de la ley recurren al terror en su afán por consolidar y controlar territorios de gran valor estratégico, y para acopiar los recursos que el escalamiento de la confrontación exige. De allí que cada vez son más frecuentes los actos violentos contra la población y bienes civiles, como las masacres, las violaciones e infracciones a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario, los ataques a poblaciones e infraestructura con medios de destrucción masiva, el desplazamiento forzado de población civil y, más

recientemente, las amenazas y expulsión de mandatarios locales (Gobierno nacional (2002). Plan de Desarrollo Nacional 2002-2006 Hacia un Estado Comunitario. p. 32).

En cuanto al tema de la periferia como gestor de violencia e inseguridad, este PND plantea que tanto en los centros urbanos como en el rural la criminalidad se concentra en las zonas periféricas, creando lugares que generan miedo tanto en la zona rural como en la urbana, motivadas en ocasiones por razones de estrategia militar o de carácter económico; los grupos criminales a menudo se disputan las zonas por configurarse como corredores de tráfico de armas o estupefacientes, que al mismo tiempo financian la guerra que libran contra el Estado u otras bandas criminales.

Es así como el fenómeno en las ciudades capitales va en aumento, trasladando el conflicto armado a la urbe y por ende aumentado los niveles de inseguridad, a lo cual estas se convierten en un foco principal para el modelo de Seguridad Nacional, con el fin de no permitir la consolidación y el control del territorio por parte de la criminalidad. Pues el impacto de la criminalidad en las ciudades se evidencia por el incremento de los homicidios a civiles, las masacres, los desplazados, el asesinato de líderes sociales y políticos, y es así como la criminalidad va exigiendo reconocimiento e influencia en las municipalidades.

De otro lado el PND plantea como una de las secuelas más trágicas del conflicto, es el uso del terror por agentes criminales para controlar las poblaciones y los territorios y así lograr sus fines al margen de la ley, lo que ha dejado como resultado la degeneración del tejido social.

El país pasó por un estado de violencia alarmante, en los últimos años se ha desbordado el problema y ha adquirido una magnitud de difícil manejo (Gobierno Nacional, 2002), además el PND señala que informes de la Policía Nacional por ejemplo indican que la violencia urbana en los últimos años (1998-2001) representa más del 60% de los delitos en todo el país, atravesados por fenómenos de descomposición social y factores propios de la coyuntura de cada ciudad.

También se señala como punto fundamental de la inseguridad la configuración y reconfiguración de la delincuencia común organizada en las ciudades como espacios que les facilitan su desarrollo, esto según el PND representa una indudable amenaza para la

tranquilidad ciudadana, y una posible perturbación del orden público, además la delincuencia común también ha gestado vínculos con organizaciones armadas sean de carácter guerrillero o paramilitar.

Por último cabe señalar que de estas situaciones de inseguridad surgió la necesidad en el Gobierno Nacional de implementar un modelo de seguridad que facilite erradicar los grupos criminales de las zonas del país, además de recuperar el control y la legitimidad de las zonas afectadas por la inseguridad. En resumen es una campaña para lograr la recuperación del territorio, por medio de las fuerzas armadas acompañadas de las demás dependencias de la institucionalidad.

Para lograr dicho entorno de seguridad, el gobierno Nacional empleó diversas estrategias, a lo cual para efectos prácticos de esta tesis se señalaran sólo las siguientes: promoción de la cooperación ciudadana; seguridad urbana; y sistema nacional de convivencia. En primer lugar en cuanto a la cooperación ciudadana el gobierno promovió la colaboración de forma voluntaria y “patriótica” de los ciudadanos en cuanto a brindar información a la fuerza pública relacionada con los grupos armados y la delincuencia común, ya que el ciudadano es quien está inmerso en las lógicas de su territorio y por ello conoce las situaciones que vulneran su seguridad, y se convierte en un actor fundamental y estratégico para mejorar la situación de inseguridad, por medio de la colaboración con la Fuerza Pública y los demás entes administrativos.

En segundo lugar en cuanto a la seguridad urbana, se plantea en el PND la reducción de los crímenes en los sectores urbanos, por medio del manejo civil de las problemáticas, es decir que desde los alcaldes y sus secretarías de gobierno se dirigirá el tema de seguridad coordinados con las dependencias judiciales y la Fuerza Pública en general, teniendo como horizonte la prevención y el control de la criminalidad para lograr ciudades viables y sostenibles en el tiempo. Además de esto la seguridad urbana tendrá un enfoque para evitar la violencia intrafamiliar, las contravenciones de tránsito, y todos los comportamientos por fuera de la ley o el código policial y alteren el funcionamiento de la sociedad.

Por último el sistema nacional de convivencia hace referencia a la configuración de instituciones públicas y privadas con el fin de lograr a nivel tanto local como nacional una

cultura de convivencia desarrollando escenarios para la convivencia, cátedras de convivencia y transparencia, a medida que se fortalecen las instituciones gubernamentales y el tejido social.

2.2 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2006-2010 ESTADO COMUNITARIO: DESARROLLO PARA TODOS

Este Plan Nacional de Desarrollo, en adelante PND, insta al fortalecimiento de los estamentos encargados del diseño y ejecución de las políticas de seguridad, tales como los gobernadores, alcaldes y comandantes de policía, por ello el Gobierno Nacional realizó un foro nacional y 28 departamentales, dirigidos a los comandantes de policía, gobernadores y alcaldes con el fin que estas autoridades diseñaran en conjunto los planes de seguridad y convivencia de sus regiones.

Se plantea que un referente importante de seguridad son los resultados de seguridad del Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006, el cual presenta la disminución de los delitos de mayor impacto: Las disminuciones en el número de casos de homicidio (-40,1%), homicidio colectivo (-67,8%), piratería terrestre (-53,3%) y hurto a entidades financieras (-63,4%)”, para fortalecer estas cifras fue imprescindible fortalecer los esquemas de vigilancia, mejorando la respuesta de la Policía y los sistemas de información entre la ciudadanía y la Policía, de lo cual surgió “la implementación del sistema integrado de emergencias y seguridad (SIES) de Colombia” (Gobierno Nacional, 2006, p. 62). De igual forma se fortalecieron los consejos municipales de seguridad, las comisiones territoriales de seguridad ciudadana y los esquemas de acceso a la justicia. En este PND (2006) se señala desde las cifras un mejoramiento en el tema de seguridad gracias a la implementación de las estrategias de intervención del PND 2002-2006, dicho argumento señala un avance en los temas de inseguridad que aquejaban al país, un discurso en caminado hacia la confianza en la gubernamentalidad como ente que combate la criminalidad para preservar la vida y los demás bienes materiales e inmateriales.

Además el Gobierno Nacional fortalece el modelo de la Policía Comunitaria, debido a la importancia para la lucha contra el crimen organizado, con el fin de acercar a la ciudadanía a los estamentos de la Fuerza Pública y de administración territorial, para lograr hitos en el

tema de seguridad y convivencia en el país por medio de la cooperación de los implicados, la superación de la criminalidad, y del miedo al crimen parece uno de los objetivos de la política de seguridad en este punto, además de recobrar la confianza en las autoridades, las cuales como se señalará mas adelante en este trabajo, están inmersas en una imagen cercana a la criminalidad. De igual forma fortalece el esquema de seguridad mediante:

La modernización del Sistema de Información del Centro de Investigaciones Criminológicas (CIC) de la Dirección Nacional de Policía Judicial (Dijin); la implementación del Sistema Nacional de Información para el Análisis de la Violencia y Accidentalidad en Colombia en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF)-Centro Nacional de Referencia sobre la Violencia (CRNV); la implementación y dotación de Centros de Información Estratégica Policial Seccionales (CIEPS) en 20 departamentos y una metropolitana de la Policía Nacional ; y el diseño, realización y aplicación del primer nivel de análisis de la encuesta de victimización en Bogotá, Medellín y Cali (Gobierno nacional (2006). Plan de Desarrollo Nacional 2006-2010 Estado comunitario: Desarrollo para Todos. p. 40).

En este Plan Nacional de Desarrollo se busca fortalecer el sistema policial afín a su ambiente civil, procurando incorporar en sus metodologías prácticas de apoyo, prevención a la ciudadanía respetuosa de la ley, y reducir los actos violentos y criminales en concordancia con su labor de vigilancia pública. De otro lado se adelantaron estrategias para elaborar indicadores sobre factores de criminalidad, percepción de seguridad, victimización, entre otros aspectos, con el fin de tener en cuenta los resultados a la hora de elaborar las políticas de seguridad de cada región.

Al igual que el PND 2002-2006 este plan contempla la intervención en materia de violencia intrafamiliar y la prevención de la criminalidad juvenil, para determinar el papel de estos comportamientos en las cifras sobre la inseguridad de la nación, por ello se instauró el Sistema Epidemiológico en Violencia Intrafamiliar y Abuso Sexual en las estamentos de sanidad de la Policía, con el fin de agrupar y estandarizar los modelos en todo el país y al mismo tiempo generar una red de información más amplia.

Además se propone un cambio en la legislación para mejorar la seguridad, desde la renovación del Código Nacional de Policía, para así actualizar el derrotero sobre las

sanciones a las emergentes acciones criminales, al mismo tiempo de distribuir las competencias a los agentes adecuados y unificar el sistema de sanciones a los ciudadanos catalogados como contraventores.

Por otro lado una de las mayores preocupaciones del Gobierno Nacional en este periodo seguía siendo la constante amenaza que sufría la institucionalidad a lo largo del país, de allí que varios de los grupos armados o bandas criminales, controlaran el territorio y la población por medio del terror:

El secuestro, la extorsión, el asesinato de civiles, los ataques a poblaciones, las masacres y el desplazamiento forzado por la violencia, constituían las manifestaciones más comunes del accionar de estos grupos (Gobierno nacional (2006). Plan de Desarrollo Nacional 2006-2010 Estado Comunitario: Desarrollo para Todos. p. 40).

Tanto la zona rural como urbana adolecía del fenómeno de violencia por parte de los grupos armados, y las dinámicas del narcotráfico y la instalación de sus tropas en lugares estratégicos del país da cabida a su expansión y fortalecimiento. De allí que la legitimidad del gobierno a sus diferentes niveles (nacional, departamental y municipal) se viera afectado y comenzara a sufrir daños el tejido social del país, tanto por los daños a la infraestructura, a la economía y a la política de cada zona, lo que sumergían a las poblaciones en situaciones de pobreza, miseria desigualdad e inseguridad, y hacía inviable la inversión tanto pública como privada, así se esboza en el PND:

En respuesta a ese panorama de violencia, el Gobierno del Presidente Álvaro Uribe Vélez se comprometió con el país a focalizar esfuerzos para afrontar estas amenazas, mediante el diseño y desarrollo de la PDS⁸. El propósito fundamental de esta política fue el de recuperar y asegurar la institucionalidad y el imperio de la ley, permitir el ejercicio de los derechos de todos los ciudadanos en todos los rincones del territorio nacional, y restituir la tranquilidad y la confianza de los colombianos. La PDS se construyó sobre un conjunto integral de estrategias que incluían el control del territorio y la defensa de la soberanía, la desarticulación de los GAML⁹ y de las organizaciones dedicadas a la producción y tráfico de drogas, el fortalecimiento del servicio de justicia y la atención del Estado en zonas deprimidas y de

⁸ Política de Defensa y Seguridad Democrática.

⁹ Grupos Armados al Margen de la Ley.

violencia (Gobierno nacional (2006). Plan de Desarrollo Nacional 2006-2010 Estado comunitario: Desarrollo para Todos. p. 40).

A partir de esto se argumenta que uno de los grandes desafíos para la política de seguridad democrática colombiana es impedir que la democracia se vea amenazada por los grupos armados al margen de la ley y por la delincuencia común, de allí que se plantee que la seguridad es uno de los valores insignia (PND 2006-2010) de la democracia, ya que esta aboga por recuperar las libertades públicas que han estado en manos de los grupos al margen de la ley.

Por último se plantea que el Estado se compromete a derrotar a los violentos por medio de las herramientas que facilita la política de seguridad democrática, las cuales construyen un fin último de seguridad y reconciliación del país a través del debate, el respeto por el pluralismo y la democracia, a diferencia de doctrinas de seguridad que suprimen las libertades individuales, el disenso e instauran regímenes totalitarios. La consecución de valores de convivencia y democracia son uno de los fines de las estrategias de intervención de la seguridad, es el restablecimiento de los derechos de los ciudadanos que han sido vulnerados por la criminalidad, aquí la superación del crimen y del miedo al crimen es un fin para lograr la consecución de los bienes inmateriales, en este caso representados por la democracia y la convivencia. Es claro que el discurso sobre el panorama de criminalidad es importante a la hora de la instauración del miedo civil, pues, es reiterativo en los planes de desarrollo.

La seguridad que se plantea en este PND argumenta que cuidará a todos los estamentos de la sociedad, y salvaguardará la constitución enfatizando en el aspecto electoral, la lucha contra la ilegalidad no será pretexto en ninguna instancia para truncar los derechos de los ciudadanos, esta política se compromete con el respeto y el logro de legitimar como se plantea en el documento Plan de Desarrollo Nacional: “El Estado en todo el territorio nacional, pues es así como esta política se configura como instrumento de confianza, desarrollo y crecimiento económico para la población y los inversionistas” (Gobierno nacional (2006). Plan de Desarrollo Nacional 2006-2010 Estado comunitario: Desarrollo para Todos p. 45).

La inversión se genera a partir de la garantía de seguridad y además del respeto por los derechos básicos (la vida, la libertad, la propiedad individual, la convivencia). Es de suma importancia según el PND continuar con el modelo anterior de política de seguridad democrática para consolidar los logros obtenidos en cuanto al tema de seguridad, inversión y convivencia además recuperar el control total del territorio por parte del Estado, fortaleciendo aún más la Fuerza Pública y las entidades de inteligencia con el fin de prevenir y atacar a los grupos delincuenciales.

2.3 PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA PARA TODOS ¡MANOS A LA OBRA! 2008-2011

La presencia de narcotráfico, guerrilla, paramilitarismo, delincuencia organizada, entre otros elementos y situaciones serían los causantes de la generación de las medidas de seguridad en el Departamento de Antioquia; el mismo que con el paso de los meses, en medio de condiciones más favorables como las registradas en las estadísticas sobre homicidios, capturas de delincuentes dados de baja o reinsertados, fue validando la tesis de que sólo un ambiente de seguridad le permitiría al país y al departamento recuperar la confianza y avanzar hacia la construcción de nuevos escenarios de crecimiento y bienestar (consecución de bienes materiales e inmateriales).

En primer lugar para lograr seguridad y orden público en el departamento de Antioquia se siguen los lineamientos de la política de seguridad democrática, debido a que esta implementa estrategias tales como el control del territorio, defensa de la soberanía, desarticulación de grupos al margen de la ley, y el fortalecimiento de la rama judicial, lo que según se plantea en este plan de desarrollo departamental ha dado como resultado la disminución de la criminalidad en el país y en el departamento, lo que hace necesaria que se profundice en la implementación de la política de seguridad democrática y su sostenibilidad en el departamento.

Cabe señalar además que el Plan de Desarrollo Departamental (En adelante PDD) profundiza en la promoción de la participación de la ciudadanía en las problemáticas sociales de la administración pública con el objetivo de promover el derecho a participar y hacer efectivo el mismo derecho, desde los elementos de gobernabilidad y promoción de

derechos. En este sentido, uno de los objetivos en el componente de gobernabilidad es el de: “Mejorar las condiciones de seguridad, justicia, convivencia y orden público, como fundamento para garantizar los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.” (Gobierno Departamental de Antioquia (2008). Plan de Desarrollo Departamental 2008-2011 Antioquia para todos ¡Manos a la Obra! p. 29). Pues el respeto por la vida es un valor primordial en el plan de desarrollo departamental el cual tiene como fin rechazar la violencia y promover espacios para la convivencia y ayuda mutua entre los ciudadanos, y alcanzar un bien común enmarcado en la vida digna y el derecho a su disfrute, la preservación de la vida como un valor primordial en materia de seguridad, erradicar las situaciones que vulneren la vida es entonces una de las tareas del gobierno departamental en este periodo, esto dado que una de las demandas más importantes de los sujetos a los gobiernos es la preservación de la vida por miedo a estar inmersos en situaciones que lleven a la muerte.

Este objetivo del PDD se lograría mediante el desarrollo de tres indicadores: El primero enfocado en la disminución del secuestro; el segundo a la disminución de los hogares afectados por delitos; y el tercero trabajara en disminuir la tasa de homicidios mediante la prevención, las estrategias de intervención encaminadas a la superación de las situaciones de criminalidad.

Este Plan de Desarrollo Departamental buscaba respaldar la política de seguridad democrática como se señaló anteriormente en cuanto al fortalecimiento de las instituciones de seguridad y del Estado mismo en todo el territorio del departamento; para lograrlo se establece que es necesario el compromiso de la ciudadanía en cuanto a la seguridad, ya que esta se logra a partir de la cooperación y el trabajo colectivo de la sociedad. Así la institucionalidad debilitará a los grupos armados, disminuirá los delitos, y acabará con los ataques a la infraestructura, mediante varios programas, para esta tesis solo se hablará de los programas 1, 2, 6, 8, 9 y 11 del componente de seguridad de este PDD.

El programa uno, hace referencia al fortalecimiento de las comunicaciones entre las entidades de la Fuerza Pública con los organismos de seguridad, para garantizar a la ciudadanía efectividad en los canales para la comunicación con las autoridades competentes, además del uso por parte de las autoridades de medios tecnológicos, como

sistemas de cámaras y alarmas comunitarias para estar alerta sobre posibles sucesos delictivos en las comunidades; por último este programa plantea formular un sistema de seguridad y emergencia interconectado entre los municipios del departamento. El programa dos, proyecta mejorar y dotar la infraestructura de las instituciones públicas de seguridad, para así garantizar el buen funcionamiento de la fuerza pública, así como del aparato judicial:

Para garantizar el control del territorio antioqueño por parte de la Fuerza Pública y organismos de seguridad del Estado, es necesario la construcción y adecuación de su infraestructura locativa, duplicando la capacidad de alojamiento, de sitios de entrenamiento y capacitación de sus efectivos, puesto que las condiciones de muchos comandos de policía en el departamento, son de deterioro y en muchos casos no cumplen requisitos mínimos de seguridad y resistencia frente a ataques terroristas (Gobierno Departamental de Antioquia (2008). Plan de Desarrollo Departamental 2008-2011 Antioquia para todos ¡Manos a la Obra! p. 31).

Por otro lado el programa seis, contempla los ejercicios educativos y de prevención de la delincuencia y las contravenciones¹⁰ por parte de los organismos de seguridad del Estado, además de promover la denuncia ciudadana y desestimular las prácticas delincuenciales. El programa ocho, se enfoca en el fortalecimiento de la participación de la ciudadanía en los temas de seguridad, dado que la seguridad es el resultado del trabajo conjunto entre la administración pública y la sociedad en general, por ello el ente departamental estimula la colaboración voluntaria de los ciudadanos. El programa nueve por su parte, promueve una estrategia para la integración y el trabajo en red de todas las entidades departamentales de seguridad y justicia, además la administración departamental creará el consejo departamental de seguridad el cual será el encargado de coordinar, a todas las entidades para el cumplimiento del plan de desarrollo en temas de seguridad y convivencia ciudadanas.

El programa once, plantea un centro de coordinación y consolidación territorial, luego de que se garanticen las condiciones de seguridad del departamento, para sí darle pleno funcionamiento al aparato judicial en todos los rincones del territorio, fortalecer las

¹⁰ Cuando se habla de contravenciones aquí se hace referencia al porte de armas, consumo de bebidas embriagantes y estupefacientes, y a la alteración del orden público en general.

prácticas democráticas locales y la atención de las necesidades más urgentes de la población.

El componente de convivencia por otro lado, se configura alrededor de una base social y de la presencia de la institucionalidad, ya que desde allí se forjan las relaciones de confianza, y los esquemas de comportamiento para el intercambio simbólico y físico entre los individuos y colectividades, además se quiere lograr promover una cultura de autorregulación en la ciudadanía y de prácticas legales, mediante el acompañamiento de las entidades públicas competentes.

El componente de paz por otro lado, trabaja los temas de seguridad y convivencia ya que se plantea desde el PDD que es necesario conseguir la paz debido a que esto significa el imperio de la constitución y la ley, y uno de los principios que rige esta, es el control de todo el territorio antioqueño en este caso. Para lograr lo anteriormente descrito la gobernación avanzará en la recuperación de los derechos y libertades de la población que han sido arrebatados por la confrontación armada, es así como a través del esquema de seguridad democrática, el ente territorial se enfoca en el trabajo sobre:

Prevenición y atención integral del desplazamiento forzado, incidentes y accidentes por minas antipersonal y munición sin explotar, la atención integral a las víctimas, la recuperación de derechos y libertades de la población, la atención integral a las víctimas, la reintegración de personas que decidieron abandonar las armas y el restablecimiento y recuperación de zonas afectadas por la confrontación armada (Gobierno Departamental de Antioquia (2008) Plan de Desarrollo Departamental 2008-2011 Antioquia para todos ¡Manos a la Obra! p. 41).

El Plan de Desarrollo Departamental de Antioquia aspira a garantizar los derechos y las libertades de los ciudadanos a través del trabajo en red de las diversas entidades públicas, institucionalizando las estrategias de seguridad y justicia y dándoselas a conocer a la población civil, de forma pedagógica de manera que entiendan el porqué de las normas, y la importancia de respetar las mismas para solucionar los conflictos de forma no violenta.

En el PDD también se hace presente el miedo civil, el miedo al crimen mediante el miedo derivativo, y los lugares que instruyen sobre el miedo, en el mismo sentido de los apartados de los PND, miedo civil por medio del fortalecimiento institucional y la instrucción a los

ciudadanos del porqué respetar la ley, instrucción sobre la convivencia ciudadana, superación del miedo al crimen mediante el fortalecimiento de las instituciones coercitivas y la implementación y fortalecimiento del aparato judicial en todo el territorio.

2.4 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL MEDELLÍN ES SOLIDARIA Y COMPETITIVA 2008-2011

El Plan de Desarrollo Municipal de Medellín, en adelante PDM parte del supuesto que propone ONU hábitat (Gobierno Municipal de Medellín, 2008): el cual habla sobre como las situaciones de criminalidad y las conductas violentas generan transformaciones sociales que no han tenido cabida con anterioridad, aparte de suscitar espacios de vulnerabilidad a los sectores más pobres de la población, tales como pérdida de oportunidades de desarrollo urbano, detrimento del capital financiero, pérdida de recursos humanos, y desgaste del capital social (Gobierno Municipal de Medellín, 2008). En este plan se señala que la lucha contra la violencia e inseguridad requiere muchos recursos que podrían estar destinados a otros programas en pro de mejorar la calidad de vida y el desarrollo de las poblaciones marginadas. Se señala que en ocasiones esta población puede ser vista como actores que promueven la inseguridad y la violencia; de allí que se plantee que la intervención en materia de seguridad de alguna forma contribuye a la generación de equidad y mejoramiento de la calidad de vida en las ciudades.

El caso de Medellín entra en lo propuesto por ONU Habitat (Gobierno Municipal de Medellín, 2008) pues está inmersa en situaciones de conflicto armado, y violencia que se manifiesta de diversas formas, pues en primer lugar es la segunda ciudad que recibe más desplazados en el país, y presenta uno de los más altos índices de criminalidad a nivel nacional. El referencial que tiene la ciudad de medellin se en marca en una imagen de criminalidad y pocas oportunidades para la consecución de bienes materiales e inmateriales para algunos sectores de la ciudad, es así como la criminalidad, y el miedo al crimen manifestado en la violencia, los homicidios y hurtos en la ciudad, se contiene en este PDM.

Uno de los objetivos de este plan es combatir las diversas violencias que se generan en la ciudad tales como la delincuencia, común, el asesinato, el hurto, la violencia intrafamiliar, por medio de la implementación de modelos para prevenir los actos violentos y de un

retorno a la legalidad de la ciudadanía que actúa de forma ilegal, y así evitar el reclutamiento por parte de los grupos armados a la población, lo que se traduciría como un logro en el aumento de la seguridad en la ciudad. Además de implementar alternativas económicas para la población vulnerable ya que esta está en riesgo de delinquir. El restablecimiento del imperio de la ley y el miedo a la misma es una de las medidas a las que apuntó este Plan de Desarrollo Municipal, la cual es una manifestación del miedo civil.

En este plan de desarrollo el tema de seguridad se trabaja en la línea dos y seis. En la línea dos DESARROLLO Y BIENESTAR PARA TODA LA POBLACIÓN, el tema de seguridad se desarrolla en el componente 1.5 denominado como el componente de Seguridad y convivencia; en la línea seis INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, se desarrolla el tema de seguridad en el programa 1.3.1, el cual habla sobre la educación ciudadana y la cultura. A continuación se pasará a desarrollar el contenido de lo anteriormente expuesto.

Línea 2: La ciudad de Medellín se enfocó en la transformación social a partir de la generación de oportunidades para la población lo que potencia las capacidades de cada ciudadano, en ambientes propicios para el desarrollo óptimo con valores como la confianza, libertad, seguridad y convivencia. Se evidencia además que esta línea está apoyada en el modelo de seguridad democrática, debido a que también plantea la consolidación del Estado y su presencia en todo el territorio, garantizando el acceso a los servicios de seguridad y justicia en todas las comunas y corregimientos del municipio entre otros programas e inversiones que hagan llegar el Estado a las comunidades, para así afianzar una mejor calidad de vida al ciudadano, además de encaminarlo por la vía de la legalidad desde el enfoque de derechos humanos y seguridad integral para tener como resultado ambientes de convivencia ciudadana y seguridad humana.

Tabla 6. Cuadro Línea 2

Línea 2: Desarrollo y Bienestar para toda la Población		
Componente	Programa	Proyecto
1.5 Componente Seguridad y Convivencia	1.5.1 Sistema Municipal de Justicia Cercana al Ciudadano	1.5.1.1 Construcción y adecuación de casas de Gobierno y Justicia
		1.5.1.2 Plan Maestro de mejoramiento para la atención integral en Casas de Justicia y UPJ

		1.5.1.3 Fortalecimiento de los operadores de justicia Comunitaria
		1.5.1.4 Promoción de la convivencia familiar y aplicación de la ley de infancia y adolescencia
		1.5.1.5 Apoyo institucional al presupuesto y la planeación participativa en la Secretaría de Gobierno
	1.5.2 Política Municipal de Gestión y Administración del Espacio Público	
	1.5.3 Pedagogía, Promoción y Seguimiento a los Derechos Humanos	1.5.3.1 Fortalecimiento y asistencia a los derechos humanos
	1.5.4 Programa: Política Municipal de Seguridad y Convivencia Ciudadana	1.5.4.1 Construcción y mejoramiento de la infraestructura de seguridad y corresponsabilidad ciudadana
		1.5.4.2 Observatorio para la seguridad y la convivencia
		1.5.4.3 Fortalecimiento de la seguridad ciudadana
		1.5.4.4 Comités Locales de Gobierno

Elaboración propia a partir del plan municipal de desarrollo

En esta línea del Plan de Desarrollo Municipal se plantea que el componente de gobernabilidad democrática desde los derechos humanos pretende lograr un orden en la ciudad, desde la cooperación entre las instituciones gubernamentales y la sociedad civil organizada y desde allí se generen espacios para la convivencia, participación el respeto por los derechos humanos y espacios democráticos. Para la construcción de la gobernabilidad en la ciudad son necesarias herramientas tales como la seguridad y la convivencia, en tanto la seguridad es un derecho que debe hacerse efectivo por parte del Estado y al mismo tiempo es un deber de los ciudadanos, ya que sin su compromiso y su acción en pro de la seguridad esta no se podría alcanzar, por ello en este plan se señala que:

Con la seguridad ciudadana se alcanzan las condiciones de tranquilidad para el pleno disfrute de todos los derechos bajo la condición de respeto a éstos y se favorece la convivencia ciudadana en tanto apuesta colectiva por la construcción de vida en comunidad (Gobierno Municipal de Medellín (2008) Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 Medellín es Solidaria y Competitiva. p. 60).

Se plantea también en este PDM, que vivir en comunidad, tiene implicaciones tales como la generación de espacios de respeto a las normas de forma que aseguren una vida en la civilidad mediante la legalidad, y así mediante las herramientas legales y legítimas de la

resolución de conflictos acabar con las prácticas ilegales y la violencia. Esto solo se logra como ya se ha dicho a través de una perspectiva de corresponsabilidad, donde los actores de seguridad, la ciudadanía y la administración gubernamental participen activamente y dirijan sus esfuerzos para lograr una ciudad más segura y en convivencia. El miedo político es promovido desde el ámbito gubernamental, ese miedo civil, que promueve el respeto por la ley, y la instauración de lugares que instruyen sobre el miedo civil, para lograr entornos en paz y convivencia.

En cuanto al respecto a la seguridad y convivencia, se plantea que en esta materia se ha avanzado pues se disminuyeron los homicidios, los delitos de mayor impacto, aumentó la presencia del Estado en el territorio local, además de que mejoró la percepción ciudadana en el tema de seguridad, pero aún permanecen grupos delincuenciales, narcotráfico, constante amenaza de la reintegración de grupos subversivos en la ciudad, y la reincidencia en prácticas delincuenciales por parte de algunos miembros de la población desmovilizada de los grupos paramilitares.

La buena percepción de los habitantes de Medellín en materia de seguridad ha llegado al 60%, es decir, de cada 100 personas encuestadas 60 dicen sentirse seguras y el 89% aseveran no haber sido víctimas de algún delito en el último año (Gobierno Municipal de Medellín (2008). Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 Medellín es Solidaria y Competitiva. p. 66).

Uno de los problemas que se identifica en Medellín, según este Plan, en cuestiones de seguridad, es que en los últimos cuatro años no se aumentó el pie de fuerza de la Policía de la ciudad, además de un atraso tecnológico, y carencia en la dotación de equipamiento; de igual forma con la implementación de nuevos sistemas como el Sistema Penal Oral Acusatorio, el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y la Ley de Pequeñas Causas, se ha evidenciado que las entidades responsables no cuentan con el personal, ni los medios tecnológicos y logísticos para llevar a cabo su trabajo, lo que implica obstaculizar los medios para luchar contra la impunidad, y deslegitimar las instituciones ante la población por la precariedad en la atención de las instituciones de seguridad y justicia.

El acceso a la justicia en este punto cabe señalar que no hace referencia solo a la justicia ordinaria, sino también a los referentes primarios de justicia a los cuales pueden acceder los ciudadanos, tales como, las inspecciones de policía y las comisarías de familia; la justicia

en este punto es fundamental para la seguridad ya que las entidades de justicia pueden resolver conflictos recurrentes de la vida en comunidad, tales como la violencia intrafamiliar, los problemas entre vecinos y el control urbano. Respecto al tema de justicia se evidencia en la ciudad la congestión de procesos en los despachos de los primeros referentes de justicia, se señala en el PDM que en los últimos 3 años existen 27.461 casos sin resolver.

Por otro lado el propósito del componente 1.5 seguridad y convivencia, es de abrir espacios para la convivencia ciudadana suministrando herramientas a la ciudadanía para que acceda a los servicios de justicia, con el fin de solucionar las contravenciones sociales, e implementar los elementos alternativos de solución de conflictos dentro de la legalidad. El propósito del programa de seguridad y convivencia ciudadana se encamina a la construcción de espacios seguros y en convivencia, desarrollando medidas que ayuden a disminuir los delitos y aumentar la percepción de seguridad en la ciudadanía por medio del fortalecimiento de la investigación y judicialización de los transgresores de la ley, además de actualizar los organismos de seguridad y de administración de justicia.

Con el fin de asegurar la presencia de la Policía en todo el territorio, se plantea la construcción o mejoramiento de la infraestructura de la Policía, para mejorar la capacidad de respuesta al ciudadano y generar espacios de trabajo conjunto para diseñar estrategias de apoyo de la comunidad a la Policía además de prácticas de autocuidado por parte de la ciudadanía. Unificar los sistemas de información para mejorar la respuesta policial a los actos delictivos; también se propone aumentar el pie de fuerza de la Policía Comunitaria y apoyar el funcionamiento de las instituciones de seguridad y justicia; promover los comités locales de gobierno en todo el territorio municipal.

De otro lado en la línea 6 sobre institucionalidad democrática y participación ciudadana, se pretende transformar la cultura de los servidores públicos y de la ciudadanía en temas de seguridad y convivencia, velando por que sea coherente la acción entre las normas, la moral, la ética y la cultura, atravesados por el pensar, el sentir y el actuar, y así impedir que la criminalidad aumente su poder de acción y ponga en riesgo la integridad de la ciudadanía.

En el tema de cultura ciudadana se puede decir que en Medellín hay una mejor disposición para el cumplimiento de las leyes por convicción, lo que es una condición favorable para promover la capacidad del control social de comportamientos dañinos para la ciudad y sus ciudadanos (Gobierno Municipal de Medellín (2008). Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 Medellín es Solidaria y Competitiva. p. 175).

De igual forma es necesario desde el enfoque del PDM enfatizar en una educación ciudadana que está encaminada al sentido de lo público y acabar con las justificaciones individuales para infringir la ley, instauración de instrucción sobre el miedo civil; es así como se quiere promover desde los programas de esta línea del PDM la confianza de la ciudadanía en la institucionalidad y las autoridades legales y legítimas, además del aporte ciudadano desde su autorregulación, respeto por la ley y trabajo conjunto con las entidades de seguridad para lograr una mejor convivencia en la comunidad.

Tabla 7. Cuadro Línea 6

Línea 2: Desarrollo y Bienestar para toda la Población		
Componente	Programa	Proyecto
	1.3.1 Educación Ciudadana y Cultura Política	1.3.1.3 Educación ciudadana para la seguridad y la convivencia
	1.3.2 Programa: Autorregulación Ciudadana y Respeto por la Norma Proyectos	1.3.2.1 Fortalecimiento de la civilidad

Elaboración propia a partir del plan municipal de desarrollo

3. MARCO METODOLÓGICO

3.1 Introducción

El trabajo de grado “La política pública de seguridad ciudadana (Medellín más segura, juntos si podemos): Una lectura desde el miedo político” está orientado en una estrategia de investigación que comprende tres etapas: la primera de ellas es de carácter descriptiva; la segunda es de carácter explicativa; y por último se da una etapa comprensiva. La naturaleza de la investigación es cualitativa, debido a que se elaboró a partir de una serie de propuestas obtenidas de un marco teórico, tales como, el miedo político, la política pública y un elemento metodológico, el análisis del dispositivo de seguridad, la combinación de estos conceptos y sus variables arrojó resultados entorno al uso del miedo político en la política pública de seguridad.

Se determina que el tipo de investigación cualitativa se compone de las etapas descriptiva, explicativa y comprensiva, en primer lugar ya que se requiere identificar los elementos que componen el fenómeno estudiado, en segundo lugar porque se busca hallar las relaciones entre las variables y el objeto de estudio, y en tercer lugar ya que se quiere resignificar y otorgar cierta lógica teórica a las eventualidades, conceptos y características sobre la lectura que se hace de la política pública de seguridad desde el miedo político. De otro lado Las técnicas de recolección de la información en este estudio son: en primer lugar la revisión bibliográfica, en segundo lugar la revisión documental, y en tercer lugar la revisión y análisis de los datos adquiridos.

3.2 Análisis de dispositivos de seguridad en la política pública de seguridad ciudadana: Medellín más segura, juntos si podemos

¿Qué es un dispositivo?

Un sistema que se ejecuta enfocado a una función práctica, que se compone de múltiples elementos y líneas de diverso origen que integra implícitamente cada componente sea discursivo o no “discursos, instituciones, instalaciones, leyes, medidas administrativas, políticas, postulados filosóficos y morales, los enunciados científicos, medidas policíacas”

(Agamben, 2011, p. 250), etc. y los relaciona entre sí. Un dispositivo entonces es el resultado de las relaciones de los diversos elementos que lo componen y su racionalidad como elementos agrupados (Castro-Gómez, 2010) que cursan caminos heterogéneos, y que generan procesos inestables entre sí. Aquí vale la pena señalar la definición que hace Agamben (2011) de lo que entiende por dispositivo:

[...] Llamo dispositivo a todo aquello que tiene, de una manera u otra, la capacidad de capturar, orientar, determinar, interceptar, modelar, controlar y asegurar los gestos, las conductas, las opiniones y los discursos de los seres vivos. No solamente las prisiones, sino además los asilos, el *panoptikon*, las escuelas, la confesión, las fábricas, las disciplinas y las medidas jurídicas, en las cuales la articulación con el poder tiene un sentido evidente; pero también el bolígrafo, la escritura, la literatura, la filosofía, la agricultura, el cigarro, la navegación, las computadoras, los teléfonos portátiles y, por qué no, el lenguaje mismo, que muy bien pudiera ser el dispositivo más antiguo, el cual, hace ya muchos miles de años, un primate, probablemente incapaz de darse cuenta de las consecuencias que acarrearía, tuvo la inconciencia de adoptar (Agamben, 2011, p. 257-258).

En sí el dispositivo es la red que se genera alrededor de elementos,¹¹ que se han formado en un momento específico para responder a una eventualidad, y se circunscriben en juegos de poder para reacomodar elementos que suplan falencias en determinados espacios o situaciones (Castro, 2010), de allí que se plantee que el dispositivo tenga un origen estratégico, pues en su surgimiento se dan una serie de relaciones de fuerza, donde estas relaciones de fuerza manipulan las situaciones que dan como resultado el desarrollo del dispositivo en una dirección ya sea “para desarrollarlas en una dirección concreta, bien para bloquearlas, o para estabilizarlas, utilizarlas, etc.”, aunque al mismo tiempo “el saber” condiciona la dirección, es entonces un juego entre el poder y el saber que condicionan la dirección y la generación del dispositivo (Agamben, 2011). Se puede establecer entonces de acuerdo a lo anterior que un dispositivo es una red de elementos que deben estar relacionados entre sí, así su origen no sea el mismo y tomen múltiples direcciones en su ejecución alejándose o acercándose unas de otras, tal como cita Rojas (2011) a Deleuze:

¹¹ Prisiones, escuelas, confesión, fábricas, las disciplinas, las medidas jurídicas, el bolígrafo, la escritura, la literatura, la filosofía, la agricultura, el cigarro, la navegación, las computadoras, los teléfonos portátiles, el lenguaje, el discurso, entre otros.

Cada línea está quebrada y sometida a variaciones de dirección (bifurcada, ahorquillada), sometida a derivaciones. Los objetos visibles, las enunciaciones formulables, las fuerzas en ejercicio, los sujetos en posición son como vectores o tensores. De manera que las tres grandes instancias que Foucault distingue sucesivamente (Saber, Poder y Subjetividad) no poseen en modo alguno contornos definitivos, sino que son cadenas de variables relacionadas entre sí (Deleuze citado por Rojas, 2011, p. 106).

En este sentido hablar de dispositivos desde Foucault es señalar que los dispositivos se componen de líneas de variación, que se constituyen como herramientas de análisis, las cuales plantean en un primer lugar el fin de los universales (Deleuze, 1990), es decir que las líneas pasarían a ser los universales que sirven para el análisis de diversos fenómenos, vale la pena aclarar que aunque las líneas se constituyan como los nuevos universales estas no están totalmente establecidas, por el contrario están en constante cambio dependiendo de las variables. Las líneas de un dispositivo no solo componen el dispositivo sino que además lo recorren de forma transversal constantemente, Deleuze (1990) en su texto “que es un dispositivo” en cuanto al tema de las líneas señala que:

Los dispositivos tienen, pues, como componentes líneas de visibilidad, de enunciación, líneas de fuerzas, líneas de subjetivación, líneas de ruptura, de fisura, de fractura que se entrecruzan y se mezclan mientras unas suscitan otras a través de variaciones o hasta de mutaciones de disposición. (Deleuze, 1990, p. 157-158)

En cuanto a estas líneas para efectos prácticos de esta tesis se utilizarán las líneas de fuerza, las líneas de subjetivación y las líneas de ruptura o fuga, dichas líneas juegan de la misma manera que los elementos dentro de los dispositivos, pues éstas se pueden intercalar o pueden cambiar y estar en contra posición a las demás líneas.

Hay que aclarar en este punto que los dispositivos en su interior también están conformados por juegos de verdad,¹² que se materializan en las líneas de enunciación, visibilidad, fuerza

¹² Los juegos de verdad están determinados por la relación entre objetivación y subjetivación, esto no se trata de la búsqueda de la verdad ni de encontrar la misma, sino que son los criterios con los que un sujeto puede determinar lo verdadero y lo falso, es decir es la lucha incansable por describir una realidad y unos conceptos en determinada época con unos sujetos determinados, por ello se puede decir que la historia crítica del pensamiento no se trata de obtener la verdad u ocultarla, se puede hablar de ella como los discursos aptos de ser llamados verdaderos o falsos.

y subjetivación, creando unos criterios con los que se determina lo verdadero o lo falso dentro de cada línea en particular. Los juegos de verdad son propios de cada línea y no pueden ser abstraídos y utilizados en otra línea como juegos de verdad, se plantea entonces como los juegos de verdad no son constantes para todas las líneas desde una perspectiva foucaultiana (Deleuze, 1990).

Por último se podría decir que los dispositivos son los encargados de llenar los vacíos, son la respuesta a la ausencia o fracaso de los algoritmos implementados con anterioridad (normal/anormal, permitido/prohibido, aceptable/inaceptable, etc.). Es así como la política de seguridad ciudadana se configura como un dispositivo, en la medida en que la intencionalidad de esta política es solventar los problemas de inseguridad de la ciudad de Medellín.

¿Qué es un dispositivo de seguridad?

Los dispositivos de seguridad ejecutan una serie de elementos para tipificar los fenómenos de criminalidad en el marco de sucesos probables, con lo cual se puedan calcular los costos, los riesgos que tiene el suceso y las medidas de intervención, de allí que los dispositivos de seguridad ahonden en la gestión sobre las situaciones de inseguridad en la lógica “aceptable/inaceptable” (Castro-Gómez, 2010), Para el autor, la criminalidad como otros fenómenos de la sociedad no puede ser prohibida ni normalizada, por el contrario, la criminalidad debe ser gobernada bajo unos estándares de aceptabilidad de las acciones criminales tanto para el gobierno como para la ciudadanía (Castro-Gómez, 2010).

En este sentido cabe señalar que los dispositivos de seguridad no están enfocados en prohibir, como sí lo están los dispositivos de soberanía, o de castigar como los dispositivos disciplinarios; lo dispositivos de seguridad se enfocan en gestionar espacios de probabilidades para hacer o condicionar una situación en entornos que hagan la situación más aceptable, así lo señala Castro-Gómez (2010), en su texto:

Aquí ya no se trata de sancionar leyes contra el crimen mismo (como hacen los mecanismos jurídicos) ni de encerrar a los criminales a fin de convertirlos en buenos ciudadanos (como hacen los mecanismos disciplinarios), sino de gestionar la “tasa de criminalidad” dentro de un intervalo probable y tolerable (Castro-Gómez, 2010, p. 68).

Es así como los dispositivos de seguridad generan entornos en constante movimiento de criminalidad y seguridad mediante acciones alejadas de las circunstancias del lugar a intervenir; modificando los contextos en los que están inmersos los individuos y esperando que dichos cambios en ese contexto modifiquen con otras variables los comportamientos de los individuos, que finalmente se establece como una intervención indirecta sobre el individuo.

De allí que Castro-Gómez (2010) planteó que no se quieran normalizar las conductas de los individuos si no las condiciones que son transversales a su conducta, es decir el dispositivo de seguridad interviene en la infraestructura, la urbanística, el entorno en general, para así gobernar a los individuos a través de los elementos que los reúnen y puedan favorecer las condiciones de vida de los individuos; sin embargo la intervención se da con base en el cálculo de las probabilidades que tiene la intervención, lo que señala que hay una multiplicidad de variables que pueden dar resultados inesperados sobre las condiciones del contexto en que viven los individuos. A continuación se procederá a conceptualizar lo que se entenderá sobre las líneas del dispositivo:

3.2.1 Líneas de fuerza

Las líneas de fuerza hacen referencia a la dimensión de las relaciones de poder, aquellas que atraviesan y relacionan los recorridos de una línea con otra, actuando como entes que irrumpen constantemente en las cosas discursivas y no discursivas. Deleuze (1990) señala que las líneas de fuerza se manifiestan en las relaciones de un punto con otro y que estas atraviesan todo el dispositivo, es decir, que las líneas de fuerza están contenidas en todo el dispositivo y en las demás líneas a si no sea visible, pues la línea de fuerza se puede mezclar con las otras líneas sin ser descubierta. Las líneas de fuerza también establecen la distribución en las relaciones de fuerza en un entorno social determinado, las cuales son cambiantes, dirigiendo e imponiendo las estrategias, el conocimiento y las acciones para llevar a cabo la intensidad del dispositivo (Rojas, 2011).

3.2.2 Líneas de subjetivación

Las líneas de subjetivación son aquellas encargadas de dotar de subjetividad los componentes del dispositivo, se señala que son procesos en los cuales se da la realización

de la subjetividad en los dispositivos, siempre y cuando estos dispositivos lo establezcan como viable. De igual forma son las que establecen el ambiente de elección desde las racionalidades sobre la estrategia que se implementará en el dispositivo, la cual puede estar dirigida a seguir las líneas de fuerza o fragmentar dichas líneas. La línea de subjetivación es el desarrollo de la individuación referente a grupos o individuos que esta por fuera de las líneas de fuerza que establecen los saberes constituidos, es decir, es el resultado de una relación entre diversos elementos del dispositivo (Deleuze, 1990).

De lo anterior, se puede decir que las líneas de subjetivación se pueden transformar en líneas de fuga, son la antesala para que se gesten las líneas de fuga en el sentido que, en primer lugar, las líneas no tienen una fórmula establecida y, segundo, porque que las líneas de subjetivación se pueden establecer como los bordes de los dispositivos, los que abren la posibilidad de pasar de una línea a otra o de un dispositivo a otro.

La línea de subjetivación, subjetiviza tanto: “Los buenos como, los excluidos, los malos, los pecadores, o bien los ermitaños o bien las comunidades monacales o bien los heréticos” (Deleuze, 1990, p. 157), Deleuze señala, que la subjetividad puede establecerse en poderes y saberes del propio dispositivo o de otros dispositivos y por el contrario gestar nuevos. Las líneas de subjetivación al tiempo que se salen de las líneas de saber y de poder, pueden generar nuevos caminos que pueden ser frustrados, y al mismo tiempo retomados, alterando ciertas particularidades, que pueden llevar a transformar esta línea en una línea de fuga del dispositivo anterior.

Los dispositivos según Agamben (2011) deben tener un proceso de subjetivación, pues deben en primer lugar producir sujetos, debido a que son acciones que no están fundadas en el ser, son una construcción entre dos componentes que dan como resultado un ente “artificial” llamado sujeto. Dicho de otra forma, es la coexistencia de los seres vivos con las cosas que se denominan dispositivos y la relación que se da entre estos dos componentes dan paso al sujeto, es decir, el ente que se forma para que los dispositivos existan, son los sujetos, y estos sujetos son quienes dotan de subjetividad los elementos que componen los dispositivos; el sujeto y el ser pueden ser confundidos, pero aquí el autor hace una diferenciación, en cuanto un ser puede dar diferentes procesos de subjetivación en diferentes dispositivos; es decir un ser puede dar vía a varios tipos de subjetivación a los

elementos que componen un dispositivo o a dispositivos diversos, es decir, el ser puede darle cabida a una variedad de sujetos.

De allí que todo dispositivo por estar compuesto por la relación entre el ser y el dispositivo implique un proceso de subjetivación, sin el cual no podría funcionar el dispositivo, así lo señala Agamben:

Foucault ha mostrado, asimismo, cómo en una sociedad disciplinaria los dispositivos aluden, a través de una serie de prácticas y de discursos, de saberes y de ejercicios, a la creación de cuerpos dóciles pero libres, que asumen su identidad y su libertad de sujetos en el proceso mismo de su asubjetivación. De esta manera, el dispositivo, antes que todo, es una máquina que produce subjetivaciones y, por ello, también es una máquina de gobierno (Agamben, 2011, p.261).

3.2.3 Líneas de fuga

Son las líneas encargadas de oponerse a los poderes y saberes establecidos por un dispositivo, son la contraposición del dispositivo y el surgimiento de otro modelo de dispositivo. Estas líneas tienen su surgimiento en la etapa de subjetivación, de allí puede surgir la necesidad de cambiar los procesos y generar alternativas de acción, y su éxito depende del ejercicio del poder de las nuevas propuestas de transformación del dispositivo.

Por ello las líneas de fuga comienzan en el punto donde las líneas de subjetivación proponen un paso a otra línea o a otro dispositivo, en este sentido las líneas de fuga son la concreción del surgimiento de un nuevo dispositivo, transformando las líneas de fuerza o de subjetivación y transformando también las lógicas relacionales a otro punto que no había sido establecido. En este punto se plantea entonces cómo hay que hacer un diagnóstico sobre la situación de los dispositivos y determinar los posibles puntos de fuga, Deleuze señala que:

En ciertos momentos esas líneas se sitúan en el nivel de los poderes, en otros se sitúan en el nivel de los saberes. De manera más general habría que decir que las líneas de subjetivación indican las fisuras y las fracturas (Deleuze, 1990, p. 163).

Por lo tanto es inevitable no relacionar las líneas de subjetivación con las líneas de fuga, pero al mismo tiempo como se señaló también tienen relación con las líneas de fuerza.

3.2.4 Dispositivo de seguridad y miedo político en la política pública de seguridad

“La política pública de seguridad ciudadana: Medellín más segura, juntos si podemos” (Secretaría de Gobierno, 2010, p. 1), es un dispositivo de seguridad en sí mismo, pues en primer lugar esta surge luego de la implementación de un Plan de Desarrollo que arroja resultados desalentadores en el tema de seguridad ciudadana. Puesto en marcha, las medidas contenidas en el componente de seguridad ciudadana del Plan de Desarrollo 2008-2011, se genera una medida (política pública de seguridad), en la cual se hace un cálculo sobre los riesgos y las medidas a tomar en cuanto a la criminalidad, de acuerdo a un sector específico y con los actores que lo habitan. En segundo lugar se construye la medida a partir de una serie de elementos que caracterizan los fenómenos de inseguridad de los territorios de la ciudad, a partir de la intervención en el contexto (Zonas seguras, comunidades seguras, lugares sensibles y puntos críticos) enfocados a gobernar a partir de unos estándares para lograr entornos de seguridad según sea el caso de la zona.

Dicha intervención se hace a partir de varios elementos que compone la política pública, de los cuales solo se señalaran algunos como: *los referenciales*, que hacen alusión a las normas, los valores, las imágenes y los algoritmos; *los discursos*, y por último *las estrategias de intervención*, todo esto enfocado al estudio de los usos del miedo político en la política pública de seguridad, a través de las líneas que están inmersas en el dispositivo de seguridad.

La política pública entonces identificada como un dispositivo de seguridad, tiene unos elementos que se relacionan entre sí y donde se identificará los usos que tiene el miedo político en ellos, a través de identificar en la misma medida cuáles son las líneas de fuerza, las de subjetivación y las de fuga, reconociendo los espacios que se generan para las emociones, en este caso el miedo, en las intervenciones gubernamentales.

Se trata de identificar cómo se manifiestan las líneas de fuerza en relación con el miedo político; es decir, cómo se dan las relaciones de poder en cuanto al miedo político, si las estrategias que se implementan mediante el ejercicio del poder están intencionadas o no por el miedo político para administrar el dispositivo, de igual forma, si el miedo político juega un papel importante sobre el cómo elegir la estrategia que usará el dispositivo y si seguirá

con la intención o no de la línea de fuerza; por último en cuanto a la línea de fuga, se puede decir que aportará elementos sobre el estudio de los usos del miedo político que están por fuera de los elementos establecidos por el dispositivo de seguridad, es decir, por las líneas de fuerza.

3.3 Ruta metodológica

En este trabajo bajo la perspectiva de dispositivos de seguridad se investiga el fenómeno del lugar del miedo político en la política pública de seguridad, mediante la exploración, descripción y comprensión de las situaciones y el contexto socio-político, en el que está sumergida dicha situación, estudiando la realidad desde la conceptualización y re-conceptualizando a partir del análisis de lo teórico, institucional y no oficial, sobre la política pública de seguridad en clave del miedo político.

Esta tesis estudia el marco de la política pública a través de sus diversos componentes, en primer lugar se desarrolló la revisión documental, en donde se hace un acercamiento al objeto que se estudia (el lugar del miedo político) con el objetivo de conocer y enfocar los conceptos y significados en torno al uso del miedo político en la política pública de seguridad, esta revisión documental se convierte en el pilar del marco teórico, ya que la información recolectada se centra en trabajos realizados sobre el miedo político y las políticas públicas, en cuanto a los tipos de miedo político, los contextos, los lugares, los objetos, los actores y las políticas de miedo, el poder en las políticas públicas, los actores, los referenciales y el discurso. Lo anterior se lleva a cabo en la primera etapa de la investigación con la intención de estructurar una matriz categorial para el análisis del objeto de estudio.

En el mismo sentido se hizo una revisión de la documentación institucional, en donde se identificaron los elementos pertinentes para el desarrollo de la tesis, se realizó entonces un estudio a los planes de desarrollo nacional de Colombia 2002-2006, 2006-2010, al plan departamental de desarrollo de Antioquia 2008-2011, al plan municipal de desarrollo de Medellín 2008-2011, y al documento “política pública de seguridad ciudadana: Medellín más segura, juntos si podemos” (Secretaria de gobierno, 2010, p. 1). Además la revisión documental sirve también para la elaboración en un primer lugar de la metodología de

trabajo, pues da elementos y conceptos para el análisis de la información desde un enfoque teórico-conceptual.

En segundo lugar se procesó la información por medio del software QSR NVIVO 10, en el cual se ingresó todo el material tanto de la revisión documental teórica (fichas y apuntes), como también la información institucional, además el material recolectado en las entrevistas. A cada una de las fuentes se les hizo un proceso de codificación, donde se identificaron las categorías y variables que fueron establecidas previamente, posteriormente con el programa se diseñaron y establecieron los mapas de relaciones, proporcionando información útil para la interpretación y análisis del proceso.

Por último cabe señalar, que el proceso de la investigación fue cíclico, pues fue necesario volver a las etapas anteriores para reafirmar, modificar y establecer nuevos conceptos para alcanzar el fin último de la investigación. Así se da entonces el proceso final que es la triangulación de la información y la exposición de resultados de la investigación sobre el uso del miedo político en la política pública de seguridad ciudadana Medellín más segura, juntos si podemos.

3.4 Matriz Metodológica



Elaboración a partir del modelo planteado por Rojas (2011)

4. ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.1 El miedo político y los dispositivos de seguridad

Para hablar del miedo político y los dispositivos de seguridad se debe hablar del miedo político como ejercicio, como experiencia, como modo de subjetivación y como práctica de resistencia (línea de fuga), al hablar del miedo en estas formas ligadas al tema de seguridad, se establecerá la relación del miedo político con los dispositivos de seguridad.

En cuanto al miedo como ejercicio se plantean aquí dos sentidos: En primer lugar como la acción que genera miedo en un sujeto, acción que se interpone a partir de un hecho directo y real que a su vez se gesta en la imaginación y se establece como un obstáculo para el cumplimiento efectivo de los deseos, y en segundo lugar el miedo que produce una reacción en el sujeto para salir o sobrevivir a la situación que genera miedo, reacción que produce un estado de alerta intenso que sugiere una serie de acciones radicales para la creación o el restablecimiento de ciertos valores políticos.¹³

El miedo político como acción de poder y relación con los otros (líneas de fuerza) penetra el cuerpo de los sujetos y moldea su forma de vivir, en cuanto a cómo concibe el miedo, la ley, al delincuente, la seguridad, etc., en este sentido la línea de fuerza que se manifiesta desde el Estado está dirigida a asumir el control de la vida de los sujetos en cuanto a que el dispositivo de seguridad está dirigido a proteger los bienes materiales e inmateriales de los sujetos. Esto a partir de la implementación de técnicas de seguridad que gestionen y controlen la vida, ejecutadas por las instituciones sobre una parte de la población que den como resultados logros que demuestren la superación de la inseguridad, a través del mejoramiento de la percepción de seguridad: bajos índices de homicidios, disminución en robos, riñas, entre otros.

El miedo también, puede ejercerse desde el ámbito del discurso en donde este puede expresar un significado y un contexto específico del miedo cuyo objetivo puede ser generalizar los riesgos actuales del entorno en el que se vive. Es así como el Estado también puede apropiarse de los miedos existentes por medio del discurso y resignificarlos para hacer que los sujetos interioricen el miedo que el Estado les presenta y generen

¹³ La democracia, la paz, la seguridad, el respeto por la ley, entre otros.

reacciones calculadas por la institucionalidad sobre algunos ciudadanos para la intervención de la situación de seguridad.

Estos relatos institucionales en este punto se establecen como líneas de fuerza en cuanto son ellos la acción que genera miedo en otros, a partir de argumentos que señalan un ambiente peligroso, al punto de magnificar la eventualidad de peligrosidad y modificar comportamientos en razón de estar preparados para la situación real de miedo.

De otro lado cuando se habla del miedo político como experiencia, hay que partir de una acción de miedo experimentada por los sujetos: ya sea una eventualidad real generadora de miedo, o un discurso que reconstruya o construya una situación de miedo en la imaginación de los sujetos.

Los elementos que experimentan los sujetos por medio de estas situaciones de miedo ayudan a establecer ciertos referenciales y ayudan a resolver eventualidades similares de formas semejantes, es decir la experiencia de la emoción de miedo político frente a una situación dada, genera una reacción similar en el sujeto en otras situaciones que el sujeto considere como semejante, de allí puede darse la génesis de los miedos indeterminados o injustificados.

La experiencia entonces hace que se tenga miedo sin tener objetos determinados, esta práctica puede llevar a la ansiedad de los sujetos que la practican y a un ambiente de desesperanza frente a la obtención y sostenimiento de los bienes materiales e inmateriales, es entonces como el sujeto con el fin último de asegurar sus bienes accede a ciertas prácticas gubernamentales (seguridad), y de allí que se configure en una línea de fuerza, pues el miedo como experiencia accede a estrategias de intervención por medio de la precaución aunque el objeto de miedo no se de en la realidad.

La experiencia frente a situaciones de miedo configura al mismo tiempo un tipo de objetos y situaciones a las que temer, por lo que se plantea entonces que la experiencia frente al miedo genera ciertos miedos fijos en los sujetos, que a su vez son miedos justificados, en cuanto son concertados por un grupo de sujetos que comparten el mismo juicio sobre el objeto o la situación que genera miedo (un ambiente de peligro), dicho consenso está cimentado en la intersubjetividad de los sujetos. Por ejemplo en el caso de Medellín para el

periodo 2009-2010, las encuestas de percepción sobre seguridad, señalan que para el año 2009 el 51% de las personas encuestadas se sentían inseguras en la ciudad, mientras que para 2010 la cifra aumento al 56% (Ipsos public Affairs, 2010).

La percepción sobre seguridad en estos años según la encuesta estaba ligado al incremento de los índices de criminalidad tanto en el tema de los homicidios, como de los robos y otros actos criminales que habían aumentado en la ciudad para este periodo (Ipsos public Affairs, 2010). En este punto cabe señalar cómo la emoción, en este caso el miedo político, es parte de la lógica frente a una situación de lo real como componente subjetivo de las circunstancias de criminalidad, es entonces como entra en el juego de la objetivación y subjetivación para la edificación de un tipo de racionalidad que está trazada por la forma en cómo implementar las estrategias para mejorar la seguridad de la ciudadanía por parte de los entes gubernamentales.

Este modo de subjetivación en el miedo político y leído desde la perspectiva de la política pública, contiene aspectos de los referenciales, tanto del ámbito global, como del sectorial, pues hay ciertas imágenes del ámbito global en el tema de la seguridad, valores, normas, imágenes y algoritmos que se fundamentan a partir de un objeto o situación de miedo que afecta a un grupo de sujetos determinado. Expongo esto, ya que, no es solo la emoción de miedo la que infiere en el ámbito de subjetivación, sino también las normas, las técnicas de intervención, las decisiones de los sujetos, los valores y las imágenes que se tiene frente al entorno social sobre el miedo.

Aquí entonces se señala cómo se entretajan una multiplicidad de variables que no dan un resultado único, por el contrario dan diversas perspectivas y modos de acción con el miedo y frente a este, lo que lleva al punto para hablar sobre el miedo como práctica de resistencia o como línea de fuga. Con respecto a esto se ve entonces cómo las decisiones y las acciones se van creando a partir de las líneas de fuerza y las de subjetivación, las cuales van dando como resultado técnicas de control y prácticas de resistencia a estas técnicas de control, gracias a la “libertad” y a la maleabilidad del ejercicio del poder, es por esto que los sujetos no están condicionados a seguir los lineamientos de las líneas de fuerza, además las situaciones y la subjetivación pueden señalar otros caminos que generaran nuevas líneas de

fuerza, así se descarta una lógica de obediencia absoluta por miedo o un miedo absoluto a una situación u objeto.

Triangulando el miedo a la criminalidad, con la política pública de seguridad, por medio de las líneas del dispositivo, se halló que el miedo a la criminalidad se puede transformar en ley y a su vez la ley modifica la naturaleza del miedo con el fin de disminuir la criminalidad, mediante la transformación del objeto de miedo, pasando del miedo a la criminalidad, al miedo al castigo por cometer un acto de criminalidad, allí la línea de fuerza que era la acción de vulnerar las condiciones físico-materiales de un sujeto, se podría trasladar a la acción coercitiva del Estado por medio de mecanismos de seguridad para castigar la acción criminal o el intento de esta, en el caso de Colombia y particularmente de Medellín, se coincidió que dentro de las estrategias de intervención en el tema de seguridad una de ellas era el fortalecimiento de los castigos como medida para disminuir la criminalidad (Alcaldía de Medellín, 2008).

A su vez desde la institucionalidad también se plantean alternativas que se pueden configurar como líneas de fuga, promoviendo entre los ciudadanos comportamientos preventivos, para superar las situaciones de criminalidad, lo cual puede generar otros tipos de miedo, un miedo que crea otro miedo como línea de fuga pasando al mismo tiempo por una línea de subjetivación, inmerso en una situación u objeto de miedo político.

4.2 El miedo político y las políticas públicas de seguridad

La política pública se configura en esta tesis como el dispositivo de seguridad, ya que, está conformada por varios objetivos colectivos que caracterizan unos acontecimientos de criminalidad que son identificados como situaciones problemáticas, de allí se hace un cálculo de los riesgos, costos y las posibles medidas de intervención, y se procede a intervenir por parte de unas instituciones gubernamentales, que tiene como fin orientar el comportamiento de los actores inmersos en la problemática y así como lo señala Castro-Gómez (2010) gobernar la situación bajo estándares de aceptabilidad, es así como se intervienen las acciones criminales, mediante un modelo de no extinción de la criminalidad.

En este sentido el papel del miedo político en una política pública de seguridad está inmersa en varios elementos que bajo el modelo de dispositivo de seguridad estarían tanto

en las líneas de fuerza, que para el caso de la “política pública de seguridad ciudadana: Medellín más segura, juntos si podemos” (Secretaría de gobierno, 2010, p. 1) están materializadas en las normas; en las líneas de subjetivación (las imágenes, valores, causas y discursos de la política pública de seguridad ciudadana) y en las líneas de fuga (los usos que se le da al miedo político en la política pública de seguridad: Medellín más segura, juntos si podemos) las cuales se desarrollaran más adelante en este trabajo. En cuanto a las líneas de fuerza en un primer lugar se manifiestan en la acción que unos individuos ejercen sobre otros individuos, son las relaciones de poder que se dan entre los individuos que se reconocen mutuamente como sujetos de acción durante la situación establecida, en este caso la inseguridad, y el miedo que esta genera en la ciudadanía ante el posible deterioro de su bienestar, de allí se desprenden varias acciones tanto de los sujetos civiles, como desde la institucionalidad para generar soluciones ante la problemática.

Se pueden generar o implementar medidas coercitivas y educativas que ayuden a aumentar los índices de seguridad en la ciudad por medio de las leyes u ordenanzas ya existentes, fundando un temor a la población infractora de la ley de ser castigados; es allí donde el Estado hace uso de su autoridad para establecer los comportamientos aceptables para la convivencia en la sociedad.

Aquí el miedo político puede verse como línea de fuerza (el poder en la política pública), en cuanto reafirmador del imperio de la ley mediante la cohesión social de las instituciones gubernamentales hacia la población, educando e imponiendo los cimientos de la moralidad institucional para la convivencia; esto se puede dar tanto de forma explícita como de forma implícita, pues no es siempre necesario generar miedo a través de la coerción; este se puede hacer bajo amenazas sutiles por medio del miedo derivativo sobre la pérdida de los bienes materiales o inmateriales.

La intervención se da con base en un algoritmo donde se señalan las probabilidades de éxito o fracaso de la intervención, en este caso la generación de miedo como herramienta de poder. De igual forma queda abierta la posibilidad de resultados inesperados gracias a la multiplicidad de variables y de los contextos en los que se genera la acción para intervenir en las condiciones en las que están inmersas los individuos.

En segundo lugar en cuanto al tema de las líneas de subjetivación se puede hablar tanto de elementos de la línea de fuerza como de la línea de fuga. En este punto la línea de subjetivación cumple un papel que involucra los aspectos cognitivos, específicamente los referenciales que usan los actores en las políticas públicas, pues desde allí la sociedad hace su aporte para crear las políticas públicas por medio de procesos que desarrollan las representaciones mediante prácticas, discursos, ideas, saberes, experiencia, emociones, etc., para comprender y llevar a cabo acciones sobre la realidad. Es en este punto, que desde los valores, las imágenes, las normas y los algoritmos, los humanos subjetivan las políticas públicas y generan lo que Agamben (2011) llamaría los sujetos entre el humano y el dispositivo.

Es entonces como todos los elementos están trazados por las líneas que finalmente establecen una acción a partir de lo actual de las acciones de los sujetos como de lo actual de las situaciones en las que están inmersos, el miedo político en este punto juega un papel primordial, pues este puede estar tanto en el apartado de los valores, establecido como un componente bueno o malo para la intervención según desde donde se lea; al mismo tiempo está en las imágenes de los sujetos ya sea a través de discursos o experiencias que hayan dejado secuelas para tener una imagen sobre lo que es el miedo y lo que este puede generar, si es el miedo al crimen por ejemplo, sea la pérdida o la vulneración de los bienes materiales o inmateriales, el miedo muto que puede generar la desconfianza entre los ciudadanos, entre otros; en el punto de los referenciales de las normas, como se esbozó anteriormente está ligado al miedo civil, al miedo al castigo por infringir la ley; en cuanto a los algoritmos es el resultado, la causalidad a partir de las acciones implementadas, en el caso del miedo se trataría de: El respeto a la ley, evitar situaciones de miedo, la denuncia, participar en la construcción de medidas gubernamentales para salir de ambientes de miedo, etc.

El miedo político como emoción juega diversos papeles en la política pública, dicha emoción trasciende el ámbito emocional, e influye en los aspectos de la fuerza, en las estrategias de intervención, en la construcción moral sobre situaciones o individuos, sobre lo perjudiciales o no perjudiciales que son, (lo bueno o lo malo), en la imposición de una imagen de una sociedad dada o de un acontecimiento o decisión gubernamental, como al

mismo tiempo de decisiones individuales. De estas decisiones que se gestan en la línea de subjetivación se abre paso a las líneas de fuga las cuales pueden generar nuevos objetos que serán intervenidos desde nuevas políticas públicas o nuevas lógicas dentro de la política pública existente, de allí la variedad de usos del miedo y no solo una intencionalidad frente a el miedo político.

Es por eso que se interpretan las acciones como generadoras o no de miedo político, o los miedos como miedos o no, ya que lo que se establece no es siempre lo que se da en la realidad; por lo tanto una política que pretenda generar ambientes de seguridad, de prescripción del miedo en ciertas situaciones, objetos o actores, puede generar otros tipos de miedo; por ejemplo, el miedo civil, mediante un dispositivo legislativo pretende regular a los individuos en su comportamiento y así salvaguardar los bienes materiales e inmateriales del conjunto de la sociedad, allí se expresa la intención de acabar con ese miedo a no tener futuro próspero cambiándolo por el miedo a ser castigados por la ley. Es entonces como la configuración o las fisuras que tendría la política pública manifiesta las alternativas a los poderes de quienes no quieren ser castigados por la ley o quienes no quieren obedecer por miedo, o por la transformación de una política protectora a una política de intimidación. La línea de fuga abre las posibilidades para que las particularidades de una política pública transformen la política pública misma y dejen secuelas que no habían sido esperadas con anterioridad con la posibilidad de convertirse también en líneas de fuerza que ejercen la acción en una política pública.

4.3 Actores en la política pública de seguridad ciudadana: Medellín más segura, juntos si podemos

Los actores que participaron en la construcción de esta política pública de seguridad ciudadana lo hicieron cumpliendo con ciertos parámetros tales como la experticia técnica, poder administrativo, direccionamiento de desarrollo social, conocimiento y liderazgo de las zonas más afectadas por la inseguridad, los actores políticos mencionados en el documento de política pública son: La administración municipal representada por diversos entes tales como, el comité local de gobierno,¹⁴ la secretaria de gobierno, el equipo de

¹⁴Son órganos administrativos, creados mediante el Decreto 143 de 2005, encargados de coordinar y articular los planes, programas y proyectos trazados por la Administración Municipal- en materia de orden público,

territorialización de seguridad, y el EDU. Los actores de seguridad son aquellos que se enmarcan en los organismos de seguridad y justicia: Metro-seguridad, Inspector o Corregidor de Policía, Comisario de Familia, Comandante de Estación y Policía Comunitaria. En la política se plantea que en cuanto a los actores sociales, participaron las Juntas de Acción Comunal y Local por medio de sus líderes y demás grupos sociales organizados. Por último se señala que la participación de los actores económicos se dio por medio de empresarios, comerciantes en general y la ACI (agencia de cooperación e inversión).

4.4 Líneas de fuerza y miedo político en la política pública de seguridad ciudadana: Medellín más segura, juntos si podemos

Este apartado se desarrolla en dos claves, en primer lugar se hace alusión a los referenciales en documentación oficial y no oficial que esta por fuera de la política pública de seguridad ciudadana: Medellín más segura, juntos si podemos, tales como informes municipales, encuestas, evaluaciones de la política pública entre otros documentos; y en segundo lugar se desarrolla el referencial en clave de la política pública de seguridad ciudadana: Medellín más segura, juntos si podemos.

Referencia de Normas

En este apartado los entes gubernamentales pueden valerse de tipos de miedo político,¹⁵ objetos, situaciones, y actores de miedo y re-significarlos, modificando las amenazas reales y aumentando su alcance mediante la implementación de normas generales sobre la intervención en una situación de criminalidad, para que así la sociedad interiorice la amenaza a la que podría estar expuesto. Esto se plantea debido a que en primer lugar desde el gobierno nacional se establecen normas generales en cuanto al tema de seguridad, las cuales se implementan sin distinción en todas las zonas del país, lo cual genera una problemática ya que estas zonas no tienen las mismas particularidades en cuanto al tema de la criminalidad o la violencia ante el fenómeno de la inseguridad.

seguridad y convivencia en cada comuna y corregimiento.

¹⁵ Miedo al crimen, miedo civil o miedo mutuo.

En la Revista Departamentos y Municipios Seguros (2005), se plantea que la ley bandera en los temas de seguridad en Colombia, es la Ley 812 de 2003, la cual no se limita a intervenciones de carácter militar o policivo contra las bandas delincuenciales, esta forma de intervención muestra que el lugar del miedo político se instaura mediante la coerción para reafirmar el imperio de la ley, sino también a temas de convivencia ciudadana, fortalecimiento de la justicia y de la fuerza pública, se da aquí un esbozo del miedo político estableciendo los cimientos de la moralidad gubernamental para la convivencia, en cuanto el miedo es un reafirmador de la institucionalidad mediante la cohesión social. De igual forma en esta revista (Revista Departamentos y Municipios Seguros, 2005), se señala la importancia de la implementación de la política de seguridad democrática en todo el país, de allí se desligan normas generales que determinan algunas limitaciones en el ejercicio de derechos constitucionales implementados sobre estas normas policivas orientadas a preservar el orden público. En este sentido este método de limitar el ejercicio derechos constitucionales, esta guiado por un modelo de la auto-conservación del orden público, extralimitando la legislación constitucional para suplir la necesidad de seguridad. También da una orientación en cuanto a la autoridad de las asambleas departamentales y consejos municipales para impartir reglamentos de policía y seguridad para los territorios, así se señala en el documento: “pueden expedir normas generales y abstractas en la materia sin exceder o modificar lo establecido en la ley nacional, ni limitar o restringir los derechos fundamentales de los ciudadanos” (Revista Departamentos y Municipios Seguros, 2005, p. 20).

Por otro lado en el Programa departamentos y municipios seguros (Policía Nacional, 2010), en el documento “Políticas públicas de convivencia y seguridad ciudadana la prevención de la violencia, delincuencia e inseguridad”, se plantea que toda política pública de seguridad debe estar guiada por la “Ley 62 de 1993”, “el Código Nacional de Policía”, “Ley 418 de 1997”, “Ley 548 de 1999”, “Ley 782 de 2002”, “ley 1106 de 2006”, “los Decretos 2615 de 1991 y 2170 de 2004”, “Política de Defensa y Seguridad Democrática 2002- 2012”, “CONPES 3460 “Política de Consolidación de la Seguridad Democrática: Fortalecimiento de las capacidades del sector defensa y seguridad” y “Plan Estratégico de la Policía Nacional 2007-2010” (Policía Nacional, 2010). Esto con el fin de señalar el referencial

global de la política pública de seguridad ciudadana: Medellín más segura, juntos si podemos.

Esta legislación habla en términos generales sobre las competencias en temas de seguridad; además de las formas de intervenir ante el fenómeno de seguridad en el territorio. La leyes reconocen entonces la relevancia de las administraciones locales en los temas de seguridad, convivencia y orden público, otorgando por ejemplo a los alcaldes la responsabilidad de ser la primera autoridad de policía en su municipio (Policía Nacional, 2010). Con esto se pretende distribuir la fuerza mediante el ejercicio del poder coordinado entre las diversas instituciones del Estado, combinando propiedades de la soberanía con acciones administrativas del diario vivir de la ciudad (Roth, 2010).

La ley de seguridad ciudadana es una de las bases de la política pública de seguridad ciudadana: Medellín más segura, juntos si podemos, en esta se ahonda en los temas de prevención, lograr mejores métodos de intervención especialmente dirigida a los jóvenes, es así como se imparte una doctrina de la auto-conservación, por medio del miedo civil, pues en este aspecto la ley representa lo bueno, en el ámbito tanto de la prevención de los sujetos para superar situaciones de inseguridad, como también del mejoramiento de la intervención por parte de la institucionalidad. Los retos de esta ley, se plantea en el Libro Blanco de la Seguridad y la Convivencia Ciudadana de Medellín (Cataño y Patiño, 2011), son mejorar el acceso a la justicia, además de solucionar los tres grandes problemas en campos como el “conceptual y operativo” (Cataño y Patiño, 2011), en cuanto al conceptual se estipula que la ley no profundiza en conceptos como el de seguridad, el acceso a la justicia y la convivencia, se plantea además que no se puede mejorar la justicia cuando no se dan las condiciones adecuadas para tener acceso a la justicia.

De otro lado la ley de seguridad ciudadana se enfoca en los indicadores de seguridad que hacen referencia a los homicidios y dejan por fuera el desplazamiento, la extorsión entre otros actos delictivos, esta ley redirige la atención de las situaciones de inseguridad y las enfoca solo en una situación que es el homicidio, volviendo este hecho el pilar de la inseguridad en el territorio, aumentando su alcance y dirigiendo el hecho para que la sociedad interiorice el factor que vulnera la seguridad en su entorno, la instrumentalización del miedo a la muerte por parte de la institucionalidad, produce en algunos casos el ceder

ante medidas coercitivas que influyan a aumentar los índices de seguridad en la ciudad, además el componente de convivencia queda por fuera de la ley y se plantea que la forma de intervenir sea por la vía de la confrontación armada y aumentar el pie de fuerza institucional para la resolución de conflictos (Cataño y Patiño, 2011), el Estado hace aquí uso de su autoridad para propiciar y redirigir los comportamientos que serán aceptables en la convivencia social, y algunos ciudadanos ceden ante esta forma de intervenir debido al miedo por los altos índices de homicidios.

En cuanto al problema operativo se parte del problema conceptual, pues sin una definición puntual se dificulta las formas en que se ejecuta la ley, pues no se tiene claridad sobre qué instrumentos aplicar o son necesarios para la intervención y el enfrentamiento con el crimen organizado. También se señala en Libro Blanco de la Seguridad y la Convivencia Ciudadana de Medellín (Cataño y Patiño, 2011) que para la ley de seguridad ciudadana no se hace un diagnóstico serio frente a la relación de las bandas criminales con algunos funcionarios de la policía nacional; otro de los problemas que no se tiene en cuenta en la ley es el hacinamiento penitenciario, que parte de un enfoque de capturar al mayor número de transgresores de la ley para disminuir la criminalidad y la presentación de resultados; hay falencias en el mejoramiento tecnológico de la fuerza pública de la ciudad de Medellín, mientras la criminalidad se tecnifica más cada día (Cataño y Patiño, 2011). El miedo al crimen y a la institucionalidad como actor criminal se plantea en este punto, pues una de las preocupaciones que se señalan en el texto de Cataño y Patiño (2011), es que la ley de seguridad ciudadana no contempla el castigo para los actores institucionales que actúan en conjunto con los grupos criminales, lo que genera desconfianza en la institucionalidad como autoridad legítima, protectora de la ley y de la seguridad de los ciudadanos.

Por su parte el informe Medellín como vamos en seguridad ciudadana (Medellín Cómo Vamos, 2011), señala la implementación de la ley de seguridad ciudadana que comienza a regir en junio de 2011, su implementación sugiere hacer algunos ajustes a la política pública de seguridad ciudadana: Medellín más segura, juntos si podemos, la cual versa sobre reducir los crímenes comunes ejecutados o en los que se ven involucrados menores de edad, para ello se hizo una reforma en el código penal, el código de procedimientos penales y de infancia, los delitos que se querían combatir eran “robo de celulares, robo de

vehículos y comercialización de autopartes” (Medellín Cómo Vamos, 2011). Este punto va enfocado a la implementación y aumento del poder del Estado implementando por medio de la legislación los castigos a actores criminales, en este caso menores de edad que están inmersos en la criminalidad de la ciudad, aquí se desplazaría el miedo al crimen materializado en el hurto (la pérdida de los bienes materiales), por el miedo civil, el establecimiento del miedo al castigo con el fin de crear entornos seguros, de confianza y convivencia para los ciudadanos, con el fin de crear entornos en los que puedan pensar en el futuro en un ambiente seguro.

Referencia de Normas en la política pública de seguridad ciudadana: Medellín más segura, juntos si podemos

La realidad normativa de la seguridad en Medellín está enmarcada en una implementación global de la seguridad que contiene características del ámbito humano, legal, social, político, cultural, tecnológico y económico; con el propósito de lograr resultados de ambientes seguros a corto, mediano y largo plazo en las diversas zonas de la ciudad y poblaciones que requieran de intervención, sostenimiento y consolidación de los estados mínimos de seguridad. Justamente se señala en la política:

Las estrategias de intervención y territorialización de seguridad están concebidas y diseñadas para que operen y se apliquen indistintamente en espacios, escenarios y contextos que sean seguros, críticos o inseguros; en el entendido de que es el Estado, en este caso a través de la Administración Municipal, quien debe garantizar la aplicación territorial de los principios, fines, derechos, garantías y deberes constitucionales (Gobierno Municipal de Medellín (2010). Política pública de seguridad ciudadana, Medellín más segura, juntos si podemos. p. 16).

En este sentido se inicia la política en su aspecto normativo ligando el territorio a lugares con particularidades de criminalidad, de riesgo o de protección que pueda ofrecer cada zona de la ciudad, por ello algunas zonas de la ciudad denominadas mediante la territorialización de la seguridad pueden convertirse en lugares aislados gracias al miedo que pueden generar para los sujetos, pues estas zonas se convierten en peligrosas ya que puede vulnerar la integridad física, se desconfía del otro, de las instituciones que actúan en el sector, se configura como un lugar donde confluye la violencia. Establecer entonces que un territorio

es crítico en materia de seguridad o inseguro, es señalar un territorio como un lugar propio de miedo. Es entonces mediante el miedo civil que se refleja por las entidades estatales los lugares que generan miedo en la ciudad de Medellín, específicamente por la medida de territorialización de la seguridad.

Continuando con la lógica normativa de la política, los principios nacionales de acción de esta política pública son: El artículo 95 que habla sobre la corresponsabilidad ciudadana para el logro efectivo de la seguridad como bien público. El decreto 3222, es el encargado de ordenar la creación de las redes de apoyo y solidaridad ciudadana, el cual tiene como objetivo la colaboración e integración de la seguridad privada¹⁶ con la Policía Nacional, con el fin de prevenir el delito en todo el territorio nacional. La intención del plan de visitas regionales es mejorar los efectos del decreto 3222, asegurando que las empresas de vigilancia hagan una efectiva cooperación con la policía nacional, además este plan también buscaba revisar el tipo de capacitación de los vigilantes privados, sus remuneraciones y reconocimientos por el trabajo efectuado.

De otro lado en la política pública se señala que los ciudadanos perciben los temas de seguridad en una lógica de regresión, pues ellos mismos no consideran la seguridad como un bien público, lo cual hace que la demanda de este sea escasa a lo cual la oferta institucional es insuficiente y desarticulada, pues, la municipalidad implementa medidas de disuasión y prevención de la violencia, el gobierno nacional está enfocado en un combate frontal con los grupos armados al margen de la ley (Guerrillas y grupos paramilitares y narcotraficantes), el sector privado se asegura con empresas de seguridad privada, y la ciudadanía restante queda expuesta a los efectos de los demás actores además de implementar medidas de seguridad al margen de la ley, lo que produce entornos de ilegalidad e inseguridad para otros sectores. Aquí se evidencia que el miedo civil se implementa en dos vías en el documento de política pública, hasta ahora en la parte normativa, por un lado de forma coercitiva por parte del gobierno nacional, mediante el combate contra los grupos armados, un combate dirigido a capturar o a dar de baja (acabar con la vida del oponente al margen de la ley) a los delincuentes y por el otro lado la

¹⁶ En este punto vale la pena aclarar que la seguridad privada cumple un papel informativo para con la policía y que no es una fuerza de choque contra la delincuencia

municipalidad implementa intervenciones enfocadas a la prevención de la violencia, por medio de la cultura y educación sobre la convivencia ciudadana.

Como respuesta a este panorama la alcaldía de Medellín consideró en su Plan de Desarrollo 2004-2007: Medellín es gobernable y participativa y el Plan de Desarrollo 2008-2011: Medellín es solidaria y competitiva, en las líneas uno y dos respectivamente, proyectos para la prevención, la convivencia ciudadana, el fortalecimiento de las instituciones de policía y de justicia, la autorregulación y el autocuidado, mediante el plan de seguridad y convivencia para Medellín.

Los principios municipales de acción de Medellín más segura juntos si podemos son:

Tabla 8. Referenciales de normas Plan de desarrollo 2004-2007

Plan de desarrollo 2004-2007, “Medellín gobernable y participativa,”	
Línea 1	
Cultura	Control
Convivencia ciudadana asociada a confianza en las instituciones	Autoridades legítimamente constituidas
Transparencia institucional y cercanía al ciudadano	Creación de condiciones de seguridad ciudadana como elemento generador de calidad de vida
Generación de una cultura ciudadana de solidaridad y respeto por la vida y la legalidad.	Equidad y desarrollo social como mecanismo de superación de la violencia.
plan de desarrollo de Medellín 2008-2011 “Medellín es solidaria y competitiva”	
Línea 2	
Cooperación entre el estado legítimo y representativo y la sociedad civil organizada	
La seguridad... y un deber, ya que demanda la participación activa de la ciudadanía	
Desde una perspectiva de corresponsabilidad, se orienten (sic) los recursos y esfuerzos en el propósito de construir entornos seguros y convivientes en todos los ámbitos territoriales	
Comité local de Gobierno¹⁷	
Funciones:	
Desarrollar y poner en práctica las políticas públicas trazadas por la Administración Municipal sobre temas relacionados con orden público, convivencia y seguridad.	
Sirven como interlocutores entre la administración central y las comunidades. Establecen y mantienen relaciones permanentes de comunicación con la población civil, con los organismos públicos y privados que desarrollen actividades.	
Desarrollan estrategias pedagógicas que fomentan la participación ciudadana, la cultura del respeto por la vida, la legalidad, la autorregulación, lo público y los derechos humanos.	
Protegen a las personas en sus derechos civiles y garantías sociales. Conservan el orden público y controlan las conductas atentatorias contra el mismo, sujetando sus actuaciones a las normas vigentes.	
Convocan, coordinan y acompañan, en forma permanente, a los Consejos de Convivencia Ciudadana y lideran un proceso participativo y pluralista para la construcción del Manual de Convivencia Ciudadana.	

Elaboración a partir del documento oficial

¹⁷ Organismos administrativos, creados por el decreto 143 de 2005.

Este entramado de acciones municipales van encaminadas al autocuidado de los sujetos a partir de la implementación de sus obligaciones como ciudadanos, es decir, los ciudadanos cumplen sus obligaciones por o para evitar el miedo político, ya que el miedo a la violencia, criminalidad o inseguridad es el lugar común de estos ciudadanos, mediante la aceptación e implementación de las acciones gubernamentales ya sea “Convivencia ciudadana asociada a confianza en las instituciones” o “Creación de condiciones de seguridad ciudadana como elemento generador de calidad de vida” (Gobierno Municipal de Medellín (2008). Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 Medellín es Solidaria y Competitiva) se genera un ambiente de convivencia social, pues los sujetos llegan a acuerdos para superar situaciones de inseguridad o simplemente para sobrevivir, es entonces aquí como el miedo se establece como un pilar de la moralidad de la ley que traza el camino del comportamiento para que los sujetos vivan en paz.

Además la doctrina de la convivencia y el autocuidado mediante sus deberes como ciudadanos, es otra de las manifestaciones del miedo civil, a partir de ese miedo a la criminalidad, el respeto por la ley e instituciones, y la educación a los ciudadanos para que modifiquen el temor a la criminalidad por el temor al Estado, a la ley, es como lo señala Robin (2009), el espacio para que surja la vida en sociedad, para que los sujetos teman más las consecuencias de hacer el mal, y que ese temor sea aún mayor que el disfrute de las acciones o resultados de la criminalidad.

Estrategias de intervención

En el informe de indicadores objetivos y subjetivos sobre cómo vamos en seguridad entre el 2008 y 2011 se señala que la alcaldía de Medellín sensibilizó frente al tema de movilización y cultura ciudadana a “417.000” personas y vinculó en el plan desarme a “259.406” personas (Medellín como vamos, 2011, p. 36), se ejecutaron 21 planes de seguridad y convivencia en toda la ciudad, se efectuaron 914 consejos de convivencia; se dio atención a 30.000 jóvenes en el programa mayores oportunidades sociales; 3.979 en Fuerza Joven y 1.170 en Guías Ciudadanos. Las estrategias de intervención descritas aquí en materia de seguridad son la transición de un miedo al crimen a un miedo civil, en este punto las estrategias están dirigidas a lugares que instruyen sobre el miedo, es decir, la sensibilización de sujetos en cuanto a la cultura ciudadana, los consejos de convivencia, los

programas y planes de seguridad en la ciudad vinculando sujetos en Fuerza joven y en Guías ciudadanos, son la muestra de la instrucción a los ciudadanos por parte de la institucionalidad para la superación de situaciones de criminalidad, es el paso del miedo nocivo a una instrucción sobre el un miedo saludable, ese miedo civil.

Por otro lado en el Libro Blanco de la Seguridad y la Convivencia Ciudadana de Medellín (Cataño y Patiño, 2011) se plantea que el enfoque de seguridad de la ciudad es preventivo, de allí que se debe promover la seguridad y la convivencia a través de mecanismos integrales de seguridad y resolución de conflictos, pues se señala que: “No es suficiente con llenar la ciudad de elementos coercitivos ni basta con la mera presencia del Estado. Es necesaria una enorme conciencia de lo que significa la seguridad como fruto de una acción conjunta de la comunidad, el Estado, los organismos de seguridad, y sobre todo, con los instrumentos de administración de justicia” (Cataño y Patiño, 2011, p. 70). Aquí se señala la instrucción que se da a los sujetos como pilar fundamental para la superación de los entornos de inseguridad, dicha instrucción es promovida a su vez por acciones tales como la criminalidad y el fracaso de otros mecanismos para la consecución de un entorno sin criminalidad y como se señaló antes de transformación de los miedos, pasando de miedo a la criminalidad a arraigar el miedo civil.

De acuerdo con este planteamiento las estrategias que se implementaron y que en el Libro Blanco de la Seguridad y la Convivencia Ciudadana de Medellín (Cataño y Patiño, 2011) se destacan, son el mejoramiento del marco institucional a partir de un enfoque de desarrollo y seguridad humana; promover la cultura ciudadana: “Que fortalezca el pacto de la sociedad para frenar la violencia y la intolerancia” (Cataño y Patiño, 2011, p. 61); promover la inclusión social de la población en alto riesgo de violencia; mejorar el acceso a la justicia; y modernizar la policía.

En este sentido se genera cierta disciplina a partir de la coacción para regular la sociedad, el Estado en este caso tomó la potestad para establecer comportamientos aceptables e inaceptables, una actitud favorable en este caso, es un sujeto comprometido con el pacto social y participativo en el ámbito de la ciudadanía, de allí que el Estado por medio de medidas para la seguridad intente suprimir el miedo a la muerte, con la intención de forjar ambientes de confianza entre los mismos ciudadanos y de ellos con las instituciones, y así

tener posibilidades de tener un futuro por fuera de situaciones de violencia, y mediado en este caso por el miedo civil.

La Alcaldía de Medellín por medio de la secretaria de gobierno para el año 2010 hace una presentación sobre una serie de estrategias que implementó para tratar el tema de seguridad en Medellín, dichas estrategias son: la implementación de un centro donde se apoye a las víctimas de delitos de alto impacto mediante la atención en derechos humanos; intervención en once mil jóvenes vulnerables en riesgo de violencia, atendidos por medio de la implementación de proyectos de vida y reingreso al tejido social; equipar a la fuerza pública y a la infraestructura de la ciudad con elementos que ayuden a mejorar la seguridad del territorio; ejecutar modelo de centro integrado de intervención para la reducción de los delitos de alto impacto; establecimiento de los CAI periféricos La Avanzada, Bello Oriente, la Sierra, y el Progreso; establecimiento de la subestación de policía Pajarito y estación de policía Belén; e implementación de la CI” (Casa de Justicia XX de Julio) (Secretaría de Gobierno, 2010).

Además se implementa la estrategia nacional del plan nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes con un componente tecnológico:

La estrategia consiste en dividir la ciudad en territorios, que se denominan cuadrantes, a los que se le asigna un determinado número de agentes (siete en promedio), que cumplen la labor de evaluar las necesidades específicas del sector, priorizar dichos requerimientos, formular estrategias para responder a ellos y poner en marcha planes de trabajo (Secretaría de Gobierno, 2010, p. 11).

Se implementaron 186 cuadrantes en todo el territorio municipal de Medellín con 1.200 policías, con una estrategia de trabajo mancomunado entre autoridades político administrativas y la comunidad, pidiéndosele a la comunidad brindar información a las autoridades para que estas puedan actuar frente a la criminalidad (Secretaría de Gobierno, 2010). Esta medida está relacionada con la territorialización de la seguridad, aunque con un intento de homogenización en toda la ciudad en cuanto a los cuadrantes, que no son exclusivos de ciertas zonas, lo cual no deja por fuera que la territorialización y la división de la ciudad en cuadrantes, genera sensaciones de seguridad para unos e inseguridad para otros, aquí el miedo se manifiesta en dos vías, en un primer lugar la medida se da gracias a

las prácticas violentas y delincuenciales que se dan en el territorio de la ciudad, y el miedo al crimen que se percibe en los ciudadanos frente a esta situación; y en segundo lugar de acuerdo a la zona de la ciudad la medida como tal puede generar miedo, en cuanto a la desconfianza hacia la institucionalidad por sus posibles vínculos con la criminalidad (Cataño y Patiño, 2011).

Por último en las Memorias de la mesa de trabajo sobre seguridad ciudadana en Medellín (Medellín como vamos, 2012) se plantea que a nivel nacional se implementaron estrategias para endurecer las sanciones penales para quien infrinja la ley, además de fortalecer las estructuras de investigación judicial. Aquí se evidencia de nuevo el miedo civil, aquel miedo que es establecido por medio de la ley y que quiere promover cierto comportamiento por temor a ser castigado, para librarse de un miedo mayor que en este caso sería el miedo al crimen (miedo a perder los bienes materiales e inmateriales). Se plantea el endurecimiento de las sanciones para los criminales o infractores, esperando así que algunos sujetos obedezcan por temor a esa sanción, de igual forma dicha sanción no deberá vulnerar a los sujetos más que el delito por el cual se estaría castigando, pues el castigo debe amedrentar de forma que mantenga el pacto y sólo sobre quienes infrinjan la ley, aquí el castigo por infringir la ley se configuraría como el mal menor para establecer entornos de orden y seguridad para la sociedad.

Por último se plantea que las estrategias implementadas estuvieron orientadas en un primer lugar a concentrar la fuerza policial en las zonas que presentaron mayor índice de delitos en la ciudad (Medellín Cómo Vamos, 2012); de igual forma se señala el plan nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes que se realiza con el fin de optimizar la atención de la fuerza pública, mediante la delimitación territorial, asignación de compromisos y organización y ejecución de recursos eficientemente; se habla también de implementación de tecnología para el monitoreo de la seguridad; puestos de requisas para personas y vehículos; promoción lúdico-educativa sobre la prevención de hurtos por descuido; y campañas para el desarme (Medellín Cómo Vamos, 2012).

La territorialización de la seguridad, junto con la vigilancia por cuadrantes y el monitoreo por cámaras de vigilancia, generan ambientes de control de la institucionalidad en el territorio, infundiendo temor en los sujetos que tiendan a cometer un acto delincencial en

cuanto estos pueden ser capturados, ya sea por las patrullas que están en la zona o por ser monitoreados mediante las cámaras y posteriormente denunciados a las autoridades, estas medidas están ligadas al fortalecimiento del miedo civil. Es así entonces como la fuerza del estado se ve manifestada en la capacidad de atender las situaciones de inseguridad en todo el territorio, además de tener la capacidad de vigilar algunas zonas por medio del monitoreo tecnológico

Estrategias de intervención en la política pública de seguridad ciudadana: Medellín más segura, juntos si podemos

Policía comunitaria

La política pública de seguridad ciudadana: Medellín más segura, juntos si podemos, plantea que este es un mecanismo importante en el desarrollo de la política de seguridad, pues es un proceso fundamental para afrontar los problemas de violencia en los sectores de la ciudad, la política parte de la siguiente definición de policía comunitaria:

“La Policía Comunitaria es un modelo de trabajo policial que reconoce que la Policía no puede mantener el orden público por sí sola, por ende, se requiere el apoyo de la ciudadanía, para ello el trabajo policial da prioridad a las necesidades específicas de cada barrio o comuna” (Gobierno Municipal de Medellín (2010). Política pública de seguridad ciudadana, Medellín más segura, juntos si podemos. p. 47).

La intención de promover este modelo fue la de aumentar la presencia policial mediante alianzas con la comunidad, con la intención de dar solución a los problemas de convivencia e inseguridad de las zonas de la ciudad. La policía comunitaria entonces funciona dentro de la política de seguridad mediante el trabajo conjunto con los encargados del comité local de gobierno realizando los diagnósticos de seguridad del sector que les corresponde, y al mismo tiempo se establecen como organismo que garantiza la presencia del Estado en el territorio por medio de la implementación de esquemas de regulación, control seguridad y convivencia.

La policía comunitaria será la encargada dentro del esquema de intervención territorial de:

Efectuar estudios y emitir diagnósticos sobre las realidades de la inseguridad en la comunidad; impulsar la realización de reuniones entre la comunidad y las autoridades, con el fin de conocer las necesidades y problemas de la seguridad; realizar acciones de prevención en las comunidades delimitando el espacio de intervención; promover actividades de prevención de la violencia e inseguridad; y originar la cooperación entre la comunidad y la policía, para así fortalecer la red de intervención para la seguridad y convivencia (Gobierno Municipal de Medellín (2010). Política pública de seguridad ciudadana, Medellín más segura, juntos si podemos).

Territorialización de la seguridad

Territorializar la seguridad hace referencia al diseño de estrategias específicas según la zona a intervenir, debido a que cada zona tiene particularidades a lo cual la administración decide intervenir con una estrategia única, integrada y localizada de seguridad. La intención de territorializar es asegurar una estrategia para las zonas industriales, residenciales, los lugares determinados como sensibles y los puntos críticos de la ciudad. Territorializar la seguridad produce además lugares que generan miedo, pues sugerir que un territorio es seguro frente a otro que es violento, es estigmatizar algunos lugares como propios de la violencia y la criminalidad, Reguillo (2000) señala que este tipo de prácticas de territorialización apunta a que la imaginación aisle los territorios que considera como peligrosos, deshabitando las zonas de la ciudad que le generen miedo al sujeto.

La implementación de las zonas seguras y las comunidades seguras se da gracias a la intención de articular las herramientas de seguridad que tienen las zonas empresariales y las zonas residenciales, para así reunir esfuerzos y lograr condiciones de seguridad en el territorio, desplazando la criminalidad a otros lugares, dejando las zonas y comunidades seguras libres del miedo al crimen, pero en un surgimiento y consolidación del miedo civil, la intervención para establecer y consolidar el miedo civil deben ser medidas, no deben ser despóticas, pues la intención es intervenir de forma tal que se atemorice para prevenir el crimen en la zona y mantener el miedo al poder del Estado y la ley, mediante la cooperación de la ciudadanía.

Las redes de las zonas y comunidades seguras se legalizan en consejos público-privados de seguridad, mediante el diseño de los planes de intervención zonales, los cuales estarán financiados por los mismos beneficiarios y la administración municipal.

La implementación de los lugares sensibles y los puntos críticos, se gesta a partir de la necesidad de atención especializada en zonas de mayor conflicto en la ciudad, los cuales requieren, que se mejore la atención estatal en cuanto a los servicios de seguridad y justicia, es decir los puntos críticos y los lugares sensibles debido a las dinámicas de violencia que sufren requieren de una mayor presencia del Estado y con mayor efectividad.

En este punto se plantea la superación del miedo al crimen mediante la concreción del miedo como un pilar de la moralidad institucional, es decir en estos puntos críticos y lugares sensibles de la seguridad en Medellín, por medio de la acción de la fuerza pública y de las demás instituciones se rigió el comportamiento de los sujetos para generar entornos y situaciones de paz, de convivencia, de sujetos respetuosos de la ley, y también de creadores de sus propias estrategias para superar las situaciones de violencia, el miedo civil aquí es ese ente reafirmador del imperio y fortalecimiento de la ley.

Es así entonces como los puntos críticos por ejemplo se intervienen mediante una estrategia de focalización que se comenzó a desarrollar desde el 2008 en las comunas 4 y 10 del municipio. Además en estos territorios la Alcaldía de Medellín se esfuerza en llegar a la comunidad como un ente que garantiza los derechos a la ciudadanía, mediante la resolución de los conflictos por medio del diálogo y el fomento de la convivencia pacífica, con programas como “Encuentros por la vida y Medellín se Encuentra” (Gobierno Municipal de Medellín (2010). Política pública de seguridad ciudadana, Medellín más segura, juntos si podemos. p. 10).

En esta política pública la Alcaldía de Medellín expresa que la seguridad de la ciudad concentra sus esfuerzos en estrategias sistemáticas de intervención en “calles, sectores, barrios y comunas” que permitan la transformación de la inseguridad y la violencia de las zonas en lugares habitables y con condiciones mínimas de seguridad y convivencia, de la siguiente forma:

Transformar los puntos críticos y lugares sensibles de la ciudad en comunidades o zonas seguras, en el entendido de que es necesario atacar la inseguridad y la violencia social como referente del subdesarrollo y del atraso social, económico, político y cultural. (Gobierno Municipal de Medellín (2010). Política pública de seguridad ciudadana, Medellín más segura, juntos si podemos. p. 17).

Se presenta en este punto como desde las estrategias de intervención se desean cambiar los lugares que generan miedo, a lugares que no estén ligados a prácticas delictivas y de violencia que produzcan miedo en los sujetos, como ya he señalado antes, se tiende a cambiar los miedos nocivos por miedos saludables, el cambio del miedo al crimen y a los lugares ligados a este, al miedo civil y la transformación de los lugares que producen miedo. De igual forma se ha señalado también que el hecho de territorializar genera en la población imaginarios sobre lugares que producen miedo, y que por este miedo se pueden aislar del quehacer cotidiano.

Finalmente la intención es crear alianzas que den como resultado la consolidación de las instituciones públicas sus modelos de intervención y la democracia en las zonas de la ciudad que carecen del goce de derechos fundamentales, del disfrute del espacio público, de una cultura de respeto por la ley, de seguridad y convivencia en el sector, de justicia y de vigilancia legal y calificada.

En cuanto a la vigilancia técnica legal y coordinada, lo que se pretende es aunar esfuerzos para que la vigilancia legal desplace la ilegal y absorba la informal, conglomerando los servicios de empresas especializadas en total coordinación con la Policía, contando a su vez con la supervisión y coadministración de la oferta desde Metroseguridad (Gobierno Municipal de Medellín (2010). Política pública de seguridad ciudadana, Medellín más segura, juntos si podemos. p. 44).

Por último en este punto se establece que las herramientas que se utilizaran para mejorar la seguridad en la ciudad estarán enfocados en mejorar el sistema de telecomunicaciones de seguridad, mediante la instalación y ejecución de botones de pánico, líneas fijas y gratuitas para comunicarse con la policía, video vigilancia, alarmas comunitarias, y vigilantes legalizados. Las estrategias de intervención en este punto se establecen en dos sentidos, el primero en cuanto que se establecen unos objetos para contrarrestar el miedo al crimen, y

en segundo lugar que estos mismos objetos pueden ser propios de sujetos con miedo, esta dualidad hace que los objetos estén dentro del ámbito de la política de seguridad desde un propósito institucional pero ligados a la demanda de los sujetos inseguros, es decir, la institucionalidad ejerce su poder a través de estos objetos que son producto de la demanda de los ciudadanos. Es así como los sujetos construyen ciertos objetos a partir del miedo que son aceptados por la sociedad, los cuales están encaminados a que cooperen para preservar los bienes materiales e inmateriales, ya que rechazan que sus bienes se vean amenazados.

Zonas seguras

Las zonas seguras hacen referencia a los lugares donde se establece el sector privado, tal como el comercial, industrial, hotelero, turístico y educativo. Las zonas seguras estarán a cargo de los comités zonales de seguridad¹⁸ con apoyo logístico de las instituciones públicas¹⁹ y en general de los ciudadanos que habitan la zona; los empresarios dispondrán recursos en un fondo común, y estarán encargados del diseño y la implementación de la seguridad de su sector.

El miedo político puede configurarse a partir de las características y los usos de los lugares, se puede establecer la estrategia de intervención mediante el estudio que hace la policía comunitaria que determina qué zona es una zona segura y establece cuáles son los potenciales niveles de riesgos o protección del territorio, en este sentido el miedo en la zona segura puede configurarse como un miedo civil, ya que las zonas seguras son espacios donde la criminalidad esta relegada gracias a la operación de la institucionalidad con las estrategias de las entidades privadas, mediante el uso de cámaras, y elementos que resguardan el orden y la seguridad, además de la constante presencia de los agentes policiales para el cuidado de los espacios seguros.

Comunidades seguras

Son aquellas zonas generalmente de tipo residencial, allí se pretende incluir a todos los residentes de la comunidad en la gestión de su propio modelo de seguridad, capacitándolos

¹⁸ El comité zonal se compone de los representantes de las empresas y personas aledañas que puedan emplear esquemas de seguridad preventivos, autocuidado y redes de comunicación.

¹⁹ la secretaria de gobierno, representantes del área de tecnología de Metroseguridad, y miembros de la Policía Nacional.

en el autocuidado y en la concepción municipal de seguridad y convivencia en la vida diaria, estimulando valores como son la solidaridad, la corresponsabilidad y la autoprotección. Las comunidades seguras están atravesadas por el miedo civil, ya que, por medio de la capacitación se propaga este tipo de miedo que va encaminado a lograr la autoconservación de los ciudadanos mediante el cumplimiento de sus deberes, las comunidades seguras son espacios donde los sujetos que la habitan llegan a acuerdos en torno a la seguridad para sobrevivir a la violencia por medio del miedo civil o el resguardo gracias al miedo al crimen.

De otro lado la comunidad segura está conformada por el consejo comunitario de seguridad, instituciones públicas,²⁰ representantes de la comunidad,²¹ empresarios y comerciantes del sector. El consejo comunitario de seguridad estará a cargo del fondo de seguridad, además tiene la potestad de celebrar contratos de corto y largo plazo para la formulación e implementación de medidas de seguridad para su comunidad. De igual forma la Alcaldía de Medellín abrirá espacio y concederá infraestructura a las comunidades para que puedan establecer puntos de seguridad y vigilancia legítimos en sus calles, edificios o plazoletas.

Al interior de las comunidades seguras se concretan sinergias entre los organismos de seguridad, la administración municipal y la comunidad en general para mejorar las condiciones de seguridad de un sector, lo que redundará en el aumento de la tranquilidad de sus habitantes (Gobierno Municipal de Medellín (2010). Política pública de seguridad ciudadana, Medellín más segura, juntos si podemos. p. 32).

De lo anterior cabe señalar que la relación que se da para la formulación y ejecución es una relación de carácter horizontal, donde la alcaldía de Medellín sólo es una vocera que impulsa el desarrollo del componente de seguridad en la comunidad. Por último se señala en el documento de la política pública de seguridad ciudadana: Medellín más segura juntos si podemos, que el éxito de las comunidades seguras depende de la organización de sus consejos comunitarios y de sus redes sociales y la capacidad de estos para afrontar los factores de riesgo que se presenten en la comunidad, tales como la indisciplina social,

²⁰ Secretaría de Gobierno (Comité local de gobierno y subsecretarías), representación del área tecnológica de Metroseguridad, miembros de la Policía Nacional

²¹ Líderes de juntas de acción comunal y juntas de acción local

acciones de desorden público, riñas y problemas de convivencia, rentas criminales, drogadicción, prostitución, hurtos y asesinatos que hagan presencia en el territorio.

Toda la estrategia de territorialización de comunidades seguras es un esfuerzo a largo plazo que no puede convertirse en un acto impositivo por parte de las autoridades (Gobierno Municipal de Medellín (2010). Política pública de seguridad ciudadana, Medellín más segura, juntos si podemos. p. 37).

Se plantea aquí que las comunidades son las responsables en gran medida de superar las situaciones de violencia y miedo al crimen, que afronten de manera eficaz, los actores, agentes, lugares y objetos que producen miedo en la comunidad para que puedan ser superados, para así consolidarse como un lugar (comunidad segura) libre de miedo al crimen, y trazado por el respeto y acatamiento de la ley (miedo civil).

Lugares sensibles

Son aquellos territorios donde hay una presencia permanente de grupos al margen de la ley, y que además son lugares donde los índices de crímenes y violencia son más altos que en las demás zonas de la ciudad, por lo tanto que requiere ser intervenida permanentemente por la alcaldía de la ciudad, la policía nacional, la fiscalía y el ejército nacional.

Los lugares sensibles son aquellos que desde la política pública hacen referencia a espacios propios de la violación de la ley, donde se vulnera la seguridad físico-material (consumo y expendio de drogas, terrorismo, delincuencia común u organizada, descomposición moral) en cuanto sea: “una amenaza a la integridad física (asesinato, tortura, asalto) y a las condiciones materiales de la vida (pobreza, desocupación, inflación, etcétera).” (Lechner, 2000, p. 5). Estos lugares son propios del miedo al crimen, y son foco de intervención donde las estrategias públicas deben estar dirigidas a establecer entornos seguros y respetuosos de la ley.

En este tipo de lugares el miedo al crimen alcanza el símil del miedo a la muerte, pues el miedo al crimen es la prolongación del miedo a la muerte, y en estos espacios se dan situaciones en las cuales se tiene miedo de no tener un futuro y si se tiene futuro, que este no sea prospero, los altos índices de violencia y las altas tasas de homicidios en estos lugares hace que se relacione el miedo al crimen directamente con perder la vida. De allí la

necesidad de la intervención para mejorar las situaciones de seguridad de los sujetos que habitan estas zonas de la ciudad.

Puntos críticos

Son territorios con altos índices de criminalidad, donde se presentan enfrentamientos abiertos con las bandas delincuenciales, existe baja organización social, temores generalizados en la comunidad y fronteras impuestas (Gobierno Municipal de Medellín (2010). Política pública de seguridad ciudadana, Medellín más segura, juntos si podemos. p. 39).

El trabajo en los puntos críticos se enfoca a la gestión en temas de seguridad y a la articulación de las entidades administrativas que lleven al cumplimiento de las metas de seguridad de esta política en cuanto a que las intervenciones logren que la comunidad se movilice en vía de la consecución de sus derechos y deberes como ciudadanos.

Los puntos críticos, desde la política pública son lugares propios del miedo al crimen, un miedo al crimen recrudescido, pues se expresa que se dan enfrentamientos abiertos entre la fuerza pública y las bandas criminales, son territorios donde el Estado tiene poco acceso, donde los ciudadanos no cumplen sus deberes, y donde a los mismos se les vulneran derechos. Los puntos críticos al igual que los lugares sensibles son lugares desde la política pública quieren pasar de lugares donde hay un ejercicio del miedo al crimen a lugares con un ejercicio del miedo civil, aunque con un mayor énfasis en la intervención, las medidas para esa transición están enfocadas en que los ciudadanos puedan conseguir el respeto y la consecución de sus derechos pero que al mismo tiempo respeten la ley y consigan dar marcha a sus deberes con la seguridad, para lograr territorios en paz y en convivencia.

Toda la estrategia de intervención de la política pública de seguridad ciudadana está basada en el modelo de territorialización, desde este punto de vista, se plantea que la estrategia de intervención puede estar generando ante la ciudadanía lugares que generan miedo, además una transición del miedo al crimen al miedo civil; en cuanto a los lugares que generan miedo si partimos de que el miedo político puede configurarse a partir de las características y los usos de los lugares, se puede establecer que la estrategia de intervención mediante el estudio que hace la policía comunitaria para determinar qué zona es una zona segura, una comunidad segura, un lugar sensible o un punto crítico, debe establecer cuáles son los

potenciales niveles de riesgos o protección, dicha medida puede establecer ante los sujetos que algunas zonas de la ciudad están aisladas gracias a las condiciones de seguridad por considerarse un punto crítico de seguridad, es así una forma de aislar y promover en el imaginario colectivo cómo ciertas zonas pueden ser inhabitables por el miedo que generan y los índices de seguridad que presentan.

En cuanto a la transición del miedo al crimen al miedo civil, lo señalo ya que, particularmente en estas zonas de la ciudad, bajo el modelo de la territorialización, se dirigen las medidas de intervención a educar a la población en temas como la convivencia, la cultura ciudadana, el respeto por la ley, etc., además de la intervención coercitiva por parte de la fuerza pública, esta forma de intervenir está dirigida a controlar la inseguridad de estos territorios además de llevar al Estado a los lugares donde no tenía presencia continua. En estos lugares hay actores que infunden miedo (bandas criminales, fuerza pública,), hay actores que instruyen sobre el miedo, se tornan como lugares que generan miedo y que instruyen sobre el miedo, gracias a la dualidad de miedo al crimen y miedo civil.

En este punto vale la pena retomar lo expuesto en el capítulo 1, en cuanto a que territorializar los miedos (el sentimiento frente a la manifestación de la violencia y la criminalidad) excluye de alguna manera los lugares de la ciudad habitada y deja deshabitada los lugares propios del temor, o como lo diría Reguillo:

Territorializar las violencias, por ejemplo, a la manera de las ciencias forenses y dividir la ciudad en zonas de alto riesgo, hacer su epidemiología de acuerdo a temporalidades y horarios en el que las violencias despliegan su rostro de muerte y, ese afán positivo de asociarlas a ciertos agentes aceleradores como el alcohol, la droga y el sexo, lógica que es amplificada por los medios de comunicación que, suman a estos criterios su retórica estigmatizadora y sus rutinas de reducción de la complejidad (Reguillo, 1999), contribuyen también a fijar a los agentes de la violencia. En tanto no hay territorio sin actores, esta forma de representación de las violencias permite imaginar el avance de los que son pensados como responsables del deterioro (Reguillo, 2000, p. 15-16).

Tabla 9. Objetivos y Fases de la Estrategia de Intervención

Objetivos		Fases			
Zonas Seguras	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Generar procesos de asociatividad público – privados en donde se vinculen empresas, empresarios, empleados y usuarios además de la Administración Municipal, los organismos de seguridad y las empresas privadas de seguridad. ➤ Mejorar las condiciones de seguridad de la zona. ➤ Fortalecer el tejido social. ➤ Recuperar la seguridad como un bien público y un derecho ciudadano. ➤ Optimizar y movilizar los recursos de la administración municipal hacia la participación y la convivencia. ➤ Modernizar y dinamizar técnica y tecnológicamente la seguridad en la zona. 	Caracterización, promoción y difusión	Diagnóstico y diseños	Implementación	Seguimiento y evaluación
		<p>Es la fase de introducción y de reconocimiento del sector que se va a intervenir, se pretende en primer lugar identificar como se asocian los grupos e individuos que habitan en la zona, los elementos que generan riesgo y tener claro cuáles son las herramientas de seguridad con las que cuenta el sector.</p>	<p>Esta hace referencia a la investigación en correspondencia con las situaciones de seguridad de cada zona segura, para así diseñar un plan específico de seguridad para cada zona</p>	<p>Es la parte en que se ejecuta el plan de seguridad diseñado en base a los estudios previos, y además se instala todo el equipo tecnológico de apoyo para las zonas.</p>	<p>Es la fase final, en donde se evalúa la eficacia y la eficiencia del plan de seguridad implementado en las zonas seguras, y los recursos empleados, con el fin de corregir las acciones que no arrojen resultados favorables o vayan en contravía de las metas propuestas por la política pública</p>
Comunidades Seguras	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Promover la seguridad y la convivencia a través del fortalecimiento del tejido social. ➤ Territorializar la oferta de la Alcaldía de Medellín. ➤ Fomentar la cultura de autocuidado y autoprotección. ➤ Capacitar a la comunidad en el buen uso y manejo de herramientas tecnológicas de seguridad. 	Caracterización, promoción y difusión	Implementación	Montaje técnico, capacitación y pruebas piloto	Seguimiento y evaluación
		<p>Es la fase de introducción y de reconocimiento del sector que se va a intervenir, se pretende en primer lugar identificar como se asocian los grupos e individuos que habitan en la zona, los elementos que generan riesgo y tener claro cuáles son las herramientas de seguridad con las que cuenta el sector.</p>	<p>Es la parte en que se implementan las acciones con el objetivo de mejorar las relaciones sociales entre los ciudadanos del sector y generar al mismo tiempo prácticas de autocuidado.</p>	<p>Es la fase encargada de instalar todo el equipo tecnológico y desarrollar toda la parte técnica del plan en cuanto a capacitación a la comunidad del manejo y sostenimiento del equipo</p>	<p>Es la fase final, en donde se evalúa la eficacia y la eficiencia del plan de seguridad implementado en las zonas seguras, y los recursos empleados, con el fin de corregir las acciones que no arrojen resultados favorables o vayan en contravía de las metas propuestas por la política pública</p>
Lugares	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Articular la oferta institucional en los territorios intervenidos. 	Caracterización, promoción y difusión	Fortalecimiento del proceso comunitario		Acompañamiento, seguimiento y

Sensibles	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Promover una cultura de convivencia y seguridad tendiente a disminuir la ocurrencia de actos violentos. ➤ Legitimar las autoridades constitucionales en el imaginario y la cotidianidad de las comunidades intervenidas. 	<p>Es la fase de introducción y de reconocimiento del sector que se va a intervenir, se pretende en primer lugar identificar como se asocian los grupos e individuos que habitan en la zona, los elementos que generan riesgo y tener claro cuáles son las herramientas de seguridad con las que cuenta el sector.</p>	<p>Su fin es recuperar el territorio y la convivencia en la zona por medio de promover los lazos entre los ciudadanos que habitan estos lugares, además de consolidar la cultura de la legalidad y el respeto por la ley.</p>		<p>evaluación</p> <p>Es la fase final, en donde se evalúa la eficacia y la eficiencia del plan de seguridad implementado en las zonas seguras, y los recursos empleados, con el fin de corregir las acciones que no arrojen resultados favorables o vayan en contravía de las metas propuestas por la política pública</p>
Puntos Críticos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Identificar las necesidades específicas de la población a intervenir. ➤ Gestionar la oferta institucional de manera mancomunada con cada Secretaría de la Alcaldía de Medellín. ➤ Presentar resultados de la gestión a la población intervenida. ➤ Validar la gestión. 	<p>Caracterización, promoción y difusión</p> <p>Se implementa una campaña de sensibilización por medio de un evento cultural con la presentación del “parcero del Popular # 8” que promoverá la realización de una escuela de artes para la ciudadanía perteneciente a la zona.</p>	<p>Intervención social</p> <p>Es la fase donde se gestionan los elementos que requiere el territorio para la intervención enfocados en las necesidades más urgentes para lograr un ambiente de seguridad.</p>		<p>Acompañamiento, seguimiento y evaluación</p> <p>Es la fase final, en donde se evalúa la eficacia y la eficiencia del plan de seguridad implementado en las zonas seguras, y los recursos empleados, con el fin de corregir las acciones que no arrojen resultados favorables o vayan en contravía de las metas propuestas por la política pública.</p>

Elaboración a partir de la política pública de seguridad: Medellín más segura, Juntos si podemos

4.5 Líneas de subjetivación y miedo político en la política pública de seguridad ciudadana: Medellín más segura, juntos si podemos

Este apartado se desarrolla en dos claves, en un primer lugar hace alusión a los referenciales en documentación oficial y no oficial que esta por fuera de la política pública de seguridad ciudadana: Medellín más segura, juntos si podemos, tales como informes municipales, encuestas, evaluaciones de la política pública entre otros documentos; y en segundo lugar se desarrolla el referencial en clave de la política pública de seguridad ciudadana: Medellín más segura, juntos si podemos.

Referencia de Valores

Desde la Revista Departamentos y Municipios Seguros (2005), se señalan una serie de valores que deben atravesar las políticas de seguridad en el país, es así entonces como la seguridad debe entenderse como un bien público el cual tiene el deber de garantizar el bienestar de la mayoría, por medio de establecer una conducta ciudadana, un servicio público, que promueva la igualdad, imparcialidad, el autocontrol, el respeto por los demás ciudadanos, por las instituciones del Estado y por la ley. (Revista Departamentos y Municipios Seguros, 2005).

El valor aquí expuesto está atravesado por el miedo civil a fin de librarse de una situación problemática como la violencia, de la inseguridad; en cuanto estas situaciones de criminalidad no pueden garantizar los bienes de los ciudadanos. Por ello promover comportamientos que vayan en vía de respetar los bienes de los demás, el autocontrol en las prácticas cotidianas, el respeto por el Estado y por las leyes. Se combinan entonces el miedo al crimen con un tipo de miedo civil, en cuanto por temor a seguir inmersos en las prácticas delictivas se instauran una serie de pactos, tales como la política de seguridad ciudadana a nivel nacional o la política pública de seguridad ciudadana: Medellín más segura, juntos si podemos, para construir un entorno de paz.

De otro lado en el Análisis de la evolución de la calidad de vida en Medellín (Medellín como vamos, 2011), se plantea que en cuanto a los temas de seguridad durante 2008 a 2011 se requería sensibilizar a la población menos afectada por la violencia y la criminalidad, en la medida que estos participaran más e influyeran más en las decisiones gubernamentales

para un mejor desarrollo de las políticas de seguridad (Medellín como vamos, 2011). En este sentido el Libro Blanco de la Seguridad y la Convivencia Ciudadana de Medellín (Cataño y Patiño, 2011) plantea que para 2009 la alcaldía reestructuró el tema de seguridad incentivando una cultura ciudadana cuyos objetivos eran la participación, el autocuidado, la solidaridad, y la corresponsabilidad, mediante el eslogan “Medellín más segura, juntos si podemos” (Cataño y Patiño, 2011).

Referencia de Valores en la política pública de seguridad ciudadana: Medellín más segura, juntos si podemos

Uno de los conceptos que se trabaja en esta política pública es el de desarrollo humano, el cual se plantea como la evolución de las capacidades de las personas a partir de la ampliación de las oportunidades; esto planteado desde un enfoque de la ONU (citado en Gobierno Municipal de Medellín (2010). Política pública de seguridad ciudadana, Medellín más segura, juntos si podemos. Secretaria de gobierno, 2010), en el cual también se plantea el concepto de seguridad humana como la exploración de entornos de seguridad fundada en el fortalecimiento de la institucionalidad, la democracia y el Estado de derecho, a partir de dotar a los ciudadanos de herramientas y contextos adecuados para el pleno desarrollo de sus vidas.

A lo anterior se agrega que la seguridad ciudadana es una parte fundamental de la seguridad humana, en cuanto que la seguridad ciudadana se constituye como un bien público que genera elementos para el desarrollo de la vida de los ciudadanos en ambientes de orden, democracia y espacios libres de violencia y en convivencia con los demás. Para esta política entonces la seguridad ciudadana está totalmente relacionada con una concepción de respeto por el individuo como ciudadano. Así se señala en el documento:

Es claro pues que la seguridad ciudadana está ligada en primera instancia a una consideración política de respeto al individuo como ciudadano, pero en última instancia de tolerancia al semejante y a su bien más apreciado: la vida (Gobierno Municipal de Medellín (2010). Política pública de seguridad ciudadana, Medellín más segura, juntos si podemos. p. 3).

Aquí se parte de una premisa sobre la preservación del bien más preciado por el sujeto, “su vida”, (Secretaria de gobierno, 2010) evidenciando el miedo a la muerte, el cual se gesta

como un temor a no tener futuro desencadenando la urgencia de implementar medidas para mejorar la seguridad, ya que como se ha señalado en un ambiente de criminalidad e inseguridad la seguridad representa el papel de la vida, y el resguardo de esta.

De igual forma otro de los valores con los que está atravesada la política es el de “inclusión ciudadana a la resolución de la problemática de seguridad y a la concepción de la seguridad como bien público” (Secretaría de Gobierno, 2010) como se señaló anteriormente, esto quiere decir que ya las medidas no se basan sólo en generar condiciones óptimas de orden público, sino que además hay que agregar un componente de convivencia, el cual tienen como fin último producir condiciones de seguridad y uso de derechos. Además en este enfoque se plantea que la violencia y las acciones que aumentan la inseguridad son el resultado de las condiciones sociales, por lo cual los ciudadanos deben ser actores activos para mejorar sus condiciones de seguridad.

Tabla 10. Referencia de valores: Concepción de seguridad para la política pública de seguridad ciudadana

Concepción de seguridad para la política pública de seguridad ciudadana, Medellín más segura juntos si podemos	
La seguridad como condición del desarrollo	Lo social como parte fundamental de la seguridad
La seguridad desde un enfoque preventivo	La seguridad desde la perspectiva del individuo
La seguridad a partir de la corresponsabilidad, la cofinanciación, la coproducción, la cogestión y la complementariedad.	La seguridad concebida de manera amplia e integral
La seguridad planteada desde lo local y regional	

Elaboración a partir del documento oficial

En esta política se plantea además que la violencia debe ser entendida como un suceso que tiene múltiples causas que se derivan de diversas dimensiones de la sociedad, tales como las culturales, económicas, históricas, políticas etc., es así como la violencia no es entendida solo como las acciones atroces, los homicidios, violaciones, secuestros entre otras prácticas violentas, sino que es entendida también como una “construcción cotidiana de los miedos y la inseguridad en el imaginario de la población” (ONU-HABITAT y Universidad Alberto Hurtado, citado por Secretaría de gobierno 2010, p. 5). También se plantea el cambio de perspectiva para determinar la inseguridad en la ciudad, pues se pasa

de un enfoque solo cuantitativo a cruzar la información cuantitativa con la percepción ciudadana.

De allí que la percepción de seguridad no está determinada solamente con el respeto a la integridad física, sino que ésta se determine a partir del temor a que la integridad física sea violentada en los diversos espacios donde se habita, sean del ámbito privado o público, a lo que se señala:

La seguridad no es la mera ausencia de agresión o temor, ya que el valor de la seguridad apunta a la certeza de ser respetado en tanto individuo, en la integridad física, psicológica y social. (...) En este sentido la seguridad no es sólo un valor jurídico, normativo o político sino también social, pues es la base del bien común de las sociedades para su desarrollo equitativo y justo para todos sus integrantes (ONU-HABITAT y Universidad Alberto Hurtado, citado por Secretaria de gobierno 2010, p. 5).

En este punto cabe señalar que la intensión de la política pública de seguridad va encaminada a lograr condiciones objetivas y subjetivas de seguridad, es decir, a disminuir las acciones delictivas al igual que la percepción de inseguridad de la población según las necesidades de cada zona de la ciudad, además de abrir espacios para la convivencia de todos los ciudadanos y la cultura de la autoprotección. Otro de los objetivos de esta política es el de legitimar las instituciones estatales en todo el territorio, y así restablecer la seguridad en las zonas más afectadas de la ciudad, desde el restablecimiento de la seguridad como derecho y como bien público por medio de la creación de las zonas seguras, las comunidades seguras, los lugares sensibles y los puntos críticos.

En este apartado se señalan varios elementos que apuntan a diversas manifestaciones del miedo político: La política pública como ente que protege a los sujetos de un daño físico-material, la política como ente que territorializa la seguridad, por lo tanto los lugares que generan miedo al crimen en la ciudad (las zonas con más índices de violencia y criminalidad), debido a que estos territorios están unidos a las particularidades de su uso, en este caso las particularidades que los establecen como lugares que generan miedo son las situaciones de riesgo en las que están inmersos los sujetos para salvaguardar sus bienes materiales e inmateriales; y la política pública como ente reafirmador de la ley y la

legitimidad del estado, por medio tanto de la coerción como de la formación de los ciudadanos.

Referencia de Imágenes

Las representaciones que se tienen en la Cartilla de políticas públicas y de convivencia (Policía Nacional, 2010), plantean en un primer lugar que en los espacios públicos se facilita o dificulta la acción de la criminalidad y de los sujetos que quieren infringir la ley, esto implica que un primer lugar donde se desarrolla la delincuencia es el espacio público, esto para señalar que desde la Cartilla de políticas públicas y de convivencia, se establecen lugares que generan miedo, según la investigación de Reguillo (2000) el tipo de espacio que genera mayor miedo en los sujetos es el espacio, a lo cual, se plantea que el espacio público es el espacio donde se gesta la criminalidad, por lo tanto también el miedo al crimen.

Una de las explicaciones que se da en el documento para señalar al espacio público como un espacio para la acción criminal y la infracción de la ley (Policía Nacional, 2010) son que los mecanismos de estigmatización que usan los sujetos con algunas zonas de la ciudad; los sujetos hacen dichas aseveraciones gracias a que los territorios están desorganizados, tienen o han tenido problemas de población vulnerable o de violencia, abandono, desolación, deterioro y descuido del espacio público (Policía Nacional, 2010), el documento señala que estas particularidades de una zona aumenta la probabilidad de que un sujeto se vea inmerso en una situación que lo victimice por medio de ser objeto de diversos delitos, así lo señala el texto: “El diseño urbano inadecuado que facilita dinámicas de desorden, genera percepción de inseguridad y temor en los ciudadanos.” (Policía Nacional, 2010, p. 16)

En la Cartilla de políticas públicas y de convivencia (Policía Nacional, 2010) también se señala que se debe diseñar una estrategia basada en la prevención de las situaciones que propician el delito, pues ya en si el entorno físico da oportunidades a los delincuentes de delinquir, se señala que una distribución adecuada en el espacio público, mejoramiento de la iluminación en las calles, generar espacios de recreación que por sí mismos creen ambientes de vigilancia natural por parte de quienes los aprovechan y la instauración de cámaras, y otros aparatos tecnológicos son medidas que se deberían implementar para el mejoramiento de la seguridad de los sujetos (Policía Nacional, 2010).

Se plantea que los dispositivos tecnológicos deben estar relacionados con otras medidas de intervención de seguridad, pues de lo contrario solo desplazarían la actividad delictiva para otros lugares que no estén vigilados. De otro lado en la Cartilla de políticas públicas y de convivencia (Policía Nacional, 2010) se enfatiza la importancia de integrar los espacios públicos y privados, con mecanismos de prevención del delito en todas las zonas de la ciudad, pues el desarrollo en infraestructura y convivencia cuando se territorializa marginaliza y criminaliza las zonas que no están siendo intervenidas.

El diagnóstico de la seguridad que se plantea en la Cartilla de políticas públicas y de convivencia (Policía Nacional, 2010) parte de un enfoque de aproximación epidemiológica a la violencia, este enfoque analiza los problemas de violencia desde una visión de salud pública, donde determinan los factores de riesgo que generan violencia en el territorio, estos son de cinco tipos, el primero es la proximidad el cual se refiere al fácil “acceso a armas de fuego”; estructurales, que hacen referencia a las condiciones de “pobreza y marginalidad”; los individuales, que están relacionados con el con abuso y agresión durante la infancia; los familiares que hace alusión al abandono o la violencia intrafamiliar; y los contextuales que están ligados a la carencia en las oportunidades (Policía Nacional, 2010).

El observatorio de políticas públicas de Medellín (2010) señala que la política pública de seguridad y convivencia es una reestructuración de la política de seguridad, enfocada al autocuidado, la solidaridad entre los ciudadanos, corresponsabilidad en los ámbitos de seguridad, cofinanciación y cogestión entre la comunidad y la administración pública para manejar los temas de seguridad ciudadana (Observatorio de políticas públicas de Medellín, 2010).

Por otro lado el programa Medellín como vamos, hace seguimiento a las políticas de seguridad ciudadana y convivencia por medio de indicadores que investigan sobre temas tales como el respeto a la vida, al patrimonio económico, los niveles de victimización y las denuncias (Medellín Cómo Vamos, 2011).

Para el año 2010 Las representaciones de los ciudadanos sobre la seguridad en Medellín se identificaron mediante la percepción en la encuesta de Medellín como vamos en seguridad para 2010 (Ipsos public Affairs, 2010). De acuerdo a esto la encuesta señala que el

porcentaje de victimización de la ciudadanía para 2010 se mantuvo en un 12% en comparación con 2009; en cuanto a la sensación de seguridad en la ciudad para 2009 el 49% se sentía seguro mientras que en 2010 fue del 44%; en cuanto a la sensación de seguridad en los barrios en 2009 el 59% se sentía seguro en su barrio, para 2010 solo el 49% se sentía seguro en su barrio (Ipsos public Affairs, 2010).

Estas cifras dan cuenta en primer lugar, cual es el porcentaje de ciudadanos que se siente inseguro en la ciudad para los años en que se da la política pública de seguridad ciudadana: Medellín más segura, juntos si podemos, dicha inseguridad se puede leer como miedo al crimen, en cuanto la inseguridad hace referencia a las posibilidades que tiene un individuo a que sus bienes materiales e inmateriales se vean vulnerados. En segundo lugar establece como desde la percepción ciudadana se determinan lugares en donde los ciudadanos tienen más temor que en otros, es decir lugares que generan miedo con mayor y con menor aversión, en este caso particular se tiene mayor percepción sobre la ciudad en general como lugar que genera miedo al crimen, mientras que en menor medida se da para los barrios, pues la sensación de miedo al crimen o inseguridad es menor. Se revela que la sensación de inseguridad no está ligada a la victimización, esto quiere decir que no se tiene que ser víctima de un delito para sentirse inseguro en la ciudad o en el barrio (Ipsos public Affairs, 2010).

De acuerdo con Medellín como vamos, para las autoridades locales el tema fundamental en cuestiones de seguridad es el tema de los homicidios, mientras que para la ciudadanía los temas de relevancia son la existencia de bandas criminales, narcotráfico y atraco callejero. Se señala en el documento que durante los años 2008 y 2011 en la ciudad se elevaron los índices de muertes por homicidios, producto de actividades ligadas al narcotráfico y a otras actividades delictivas, (Medellín Cómo Vamos, 2011):

Tres generaciones de jóvenes vinculados a distintos grupos que hasta hoy se siguen matando por controlar las comunas y los negocios del narcotráfico, del microtráfico, la extorsión generalizada, el contrabando, el tráfico y comercialización de armas, la trata de personas para la prostitución y algunos negocios legales que se mueven con cierta ilegalidad como casinos, chance, paga diarios, prenderías, expendio de SPA, extorsión, servicios informales de

seguridad privada, contrabando y lavado de activos, reventa de elementos hurtados, usura y cobros “gota a gota” (Medellín Cómo Vamos, 2011, p. 35-36).

Cataño y Patiño (2011) plantean que es obvio que los jóvenes representan un grupo fundamental respecto de la inseguridad urbana, en tanto son víctimas como victimarios, esto esboza un poco los actores que están inmersos en el miedo al crimen, tanto actores que generan miedo, como actores que son víctimas del miedo, en lo anterior también se señalan objetos propios del miedo al crimen, estas imágenes van esbozando un panorama frente al miedo crimen, con sus lugares, sus actores y sus objetos. Medellín como vamos (2011) señala que los homicidios en la ciudad tienen particularidades dependiendo de la zona en la que se cometen ya sea en las comunas o en los corregimientos. Para el periodo 2008-2011 los lugares generadores de miedo por medio de sus altos índices de homicidios fueron las comunas de: la Candelaria, San Javier, Manrique y Popular (Medellín Cómo Vamos, 2011).

La Secretaria de Gobierno para 2011 esboza un perfil sobre los actores y contexto del miedo al crimen en materia de homicidios, que se ejecutaron durante el periodo 2008-2011, dicho perfil es el siguiente:

Perfil de la victima de homicidio (miedo al crimen) en Medellín:

Hombre entre los 18 y 26 años de edad, estado civil soltero, sin alguna labor formal, sin vínculo alguno a un grupo vulnerable, por lo general es una persona que ha cursado la primaria y como máximo el bachillerato, que va a pie al momento de los hechos, que vive en la Comuna 13 o en la zona nororiental de la ciudad, de estrato dos o tres, asesinado con arma de fuego (Secretaria de gobierno 2011, p. 19).

Contexto del homicidio (contexto y situaciones de miedo al crimen):

Horas de la noche, un sábado o un domingo, en un espacio público abierto (calle), ha sufrido el atentado en la Comuna 13 o en la Comuna 10, está en la Comuna 10 al momento del levantamiento (Secretaria de gobierno 2011, p. 19).

Perfil del victimario de homicidio (Actor que genera miedo al crimen): en el 14% que se identifica al victimario, este se caracteriza por

Se moviliza a pie al momento de los hechos, pertenece a una banda ilegal, no tiene relación directa con la víctima, es capturado solo o con otra persona, vive en la comuna 13 en estrato 2, la acción es cometida por motivos a la delincuencia común o narcotráfico, en su mayoría son hombres entre los 18 y 26 años de edad, desempleados, en su mayoría son capturados en la comuna 10 (Secretaria de gobierno 2011, p. 19).

El hurto es otro de los objetos del miedo al crimen el cual para el año 2009 aumento, los robos de vehículos, motos, hurtos a personas en vía pública, presentaron incrementos, en esta modalidad se destaca el robo a celulares con el mayor porcentaje, robo a instituciones financieras y comerciales y disminuyeron los robos a bienes inmuebles en residencias. Estos objetos del miedo al crimen afectaron las imágenes de los sujetos frente a los temas de seguridad, ligándolas de igual forma a los territorios que generan miedo, así lo señala la secretaria de gobierno:

En la ciudad de Medellín se presentan 8 conductas delictivas asociadas al hurto, delito de alto impacto que actúa afectando el sentimiento de seguridad en la ciudadanía” (Secretaria de gobierno 2011, p. 43).

El hurto a personas es el hecho que más se repite para el año 2009, se dieron 2.185 reportes de hurtos a personas, lo que lo hace el objeto por excelencia de miedo al crimen, la vulneración de los bienes materiales, señalado por la percepción ciudadana, de igual forma la secretaria de gobierno diseña un perfil para identificar los actores, objetos, contextos y situaciones de miedo al crimen frente al hurto:

Perfil de las víctimas de robo (miedo al crimen): Hombres y mujeres entre los 18 y 26 años de edad (Secretaria de gobierno 2011).

Los lugares generadores de miedo por medio de sus altos índices de robos fueron las comunas: la Candelaria, Laureles, Estadio, y el Poblado, esto señala a la Candelaria como la comuna más violenta e insegura, pues tiene el mayor índice de robos y de homicidios. (Medellín Cómo Vamos, 2011). Lo cual lo hace el lugar que genera mayor miedo al crimen en la ciudad.

El informe también señala que los sujetos de las zonas más afectadas por la criminalidad “no denuncian por el temor a perder sus vidas o ser forzados a desplazarse” (Medellín

Cómo Vamos, 2011, p. 42), aquí el miedo se manifiesta de dos formas en un primer lugar como desconfianza en las autoridades, por sus posibles vínculos con la criminalidad, y en segundo lugar un miedo a la muerte o un miedo a que su estabilidad socioeconómica se vea vulnerada por los actores criminales (actores que generan miedo). Aquí el tema de la denuncia es particular ya que el informe señala que cuatro personas de cada 10 víctimas de algún delito denuncia ante las autoridades, dice en este aspecto que los resultados de por qué los ciudadanos no denuncian coinciden con la encuesta del Observatorio de seguridad humana (2012), ya que la mayoría de sujetos que no denuncian lo hacen bajo la premisa de que no confían en las autoridades, esta desconfianza aumento en el lapso de tiempo entre 2009 y 2010 con un promedio de 44% (Medellín Cómo Vamos, 2011).

La referencia que se tiene desde el informe es que las acciones delincuenciales no pueden ser entendidas ni intervenidas eficazmente por las autoridades y las políticas de seguridad que se ejecutan, se señala que el Estado debe tener presencia en todas las zonas pero no solo por medio de la fuerza pública sino generando diversos tipos de intervención desde diferentes dependencias para que la intervención sea “integral, efectiva y legítima” (Medellín Cómo Vamos, 2011).

En este sentido en el Libro Blanco de la Seguridad y la Convivencia Ciudadana de Medellín (Cataño y Patiño, 2011) señala que las discusiones en torno a la gobernanza de la seguridad en la ciudad estuvieron enfocadas en el estudio de la estructura del Estado en cuanto a los mecanismos empleados para lograr unas condiciones de seguridad y convivencia en el territorio municipal, una de las conclusiones lleva a plantear que el Estado no puede verse como un ente de una sola institución e intervención, a lo cual se establece que para mejorar el tema de seguridad se debe intervenir desde diferentes flancos y diferentes herramientas.

Por ello se plantea que para superar los índices de criminalidad la participación es un factor fundamental, por ejemplo en el Libro Blanco de la Seguridad y la Convivencia Ciudadana de Medellín (Cataño y Patiño, 2011) el tema de la cultura ciudadana es importante en la medida que se debe transformar el concepto de seguridad y de mecanismos de intervención, pues la ciudadanía debe jugar un papel primordial en el afrontamiento de los problemas de seguridad, ya que desde allí se gestan las acciones y situaciones de inseguridad en la

ciudad, así que es importante que estos cumplan sus deberes como ciudadanos en cuanto “al orden social, la convivencia y las funciones de las autoridades legítimas” (Cataño y Patiño, 2011, p. 29).

Otro tema importante es el de la corresponsabilidad social, el cual señala que las corporaciones, empresas, iglesias, comunidades barreales etc., contribuyan a la superación de ambientes de criminalidad en este caso que hablamos de temas de seguridad, esto con el fin de solucionar problemáticas ligadas a la fragmentación de los habitantes de los barrios en la ciudad, pues se plantea que esta separación de las zonas influye directamente sobre los fenómenos de violencia e inseguridad de Medellín (Cataño y Patiño, 2011).

En el informe de percepción ciudadana de Medellín como vamos para el año 2011 se plantea que la percepción ciudadana en cuanto al tema de seguridad cambió para el año 2009, pues como ya se señala que disminuyó la sensación de seguridad en el barrio y en la ciudad, el tema de la seguridad estuvo entre los 3 temas más importantes de ciudad, de allí que la ciudadanía exigiera que la administración municipal le diera prioridad a temas relacionados con la seguridad en la ciudad.

De otro lado la ciudadanía destacó que las acciones que deberían mejorar para corregir la seguridad en la ciudad era el fortalecimiento institucional, mayor número de policías, capacidad de respuesta de la fuerza pública y efectividad en las denuncias puestas ante las autoridades (Medellín como vamos, 2011).

Más de la mitad de la ciudadanía también señaló en el informe (Medellín como vamos, 2011) que la posibilidad que un delito fuera sancionado era baja o muy baja para el periodo 2009-2010. Por último en este sentido para 2009 el 20% de los encuestados señalaban que el funcionamiento de la justicia ayudaba a la disminución de la criminalidad mientras que el 39% señaló que ayuda poco (Medellín como vamos, 2011).

Este apartado está atravesado por el miedo al crimen, ligado a lugares que generan miedo, y actores y agentes del miedo, unidos siempre a la criminalidad, es entonces como este miedo al crimen categoriza varias expresiones de este tipo de miedo con una preocupación particular moldeada a partir de una historia de la ciudad ligada a los delitos y a la violencia. Este miedo al crimen se origina en las imágenes de los sujetos, las cuales están relacionadas

con situaciones y eventualidades de la realidad, es decir, los referenciales que tiene la ciudadanía frente a los hechos de violencia (componente de subjetividad) con las cifras de homicidios y robos reales, genera en los sujetos ese miedo al crimen que se percibe en la ciudad.

Este miedo está fundamentado en la violación a cualquier tipo de ley que vulnere la seguridad físico-material de los sujetos, de allí el temor al consumo o expendio de drogas, a las organizaciones delincuenciales, al hurto, al homicidio, pues estas prácticas u organizaciones son potenciales vulneradores de las condiciones materiales e inmateriales de la vida, desde la perspectiva de seguridad ciudadana inmersa en la “política pública de seguridad ciudadana: Medellín más segura, juntos si podemos”, de igual forma cabe aclarar en este punto que la percepción y el sentimiento sobre el miedo a la criminalidad no es igual para todos los sujetos, de allí la variabilidad en las encuestas y en las acciones de los sujetos para enfrentar las situaciones de inseguridad.

El miedo al crimen se constituye como una prolongación del miedo a la muerte y a la miseria, esto traducido al temor de que no se tenga un futuro próspero, a lo cual se forja una necesidad en los sujetos de formular e implementar medidas que mejoren la seguridad, ya que como se ha señalado antes, la seguridad cumpliría el papel de la vida y de la preservación de los bienes materiales e inmateriales, mientras que la inseguridad como manifestación del miedo al crimen representa la muerte, ya que las situaciones de inseguridad dan mínimas posibilidades de adquirir y mantener los bienes materiales e inmateriales.

Referencia de Imágenes en la política pública de seguridad ciudadana: Medellín más segura, juntos si podemos

La seguridad en la “política pública de seguridad ciudadana: Medellín más segura, juntos si podemos” se presenta como una preocupación social y principio de discusión política, pues el tema llama la atención de la ciudadanía en general, de allí los reclamos constantes para que se hagan efectivas las circunstancias propicias para la seguridad y así disfrutar de los demás derechos de la población civil, se plantea desde este punto un requerimiento para pasar de un miedo al crimen a un miedo civil, pues la ciudadanía demanda del Estado

espacios y situaciones propias para vivir en paz, la consolidación de la moralidad institucional, y regular el comportamiento de los sujetos, este miedo civil va dirigido a reafirmar el imperio de la ley y garante de la convivencia ciudadana y la prolongación de la cultura (Robin, 2009), por lo tanto la institucionalidad debe dar prioridad a los temas de violencia e inseguridad (secretaría de gobierno, 2010) que en este caso se materializa en una política pública.

El tema de la preservación de los bienes materiales e inmateriales vuelve y juega pero ya en el documento de política pública (Gobierno Municipal de Medellín (2010). Política pública de seguridad ciudadana, Medellín más segura, juntos si podemos. Secretaría de gobierno, 2010), la preservación de los bienes materiales e inmateriales, es la superación del miedo al crimen, del miedo a perder los bienes materiales e inmateriales, además del miedo a perder la vida, por estar inmersos en situaciones de criminalidad, pues es una demanda de la ciudadanía para con el Estado, el que este pueda ejercer un control por medio de la legislación y la coerción sobre la población para garantizar a todos los ciudadanos el disfrute de los derechos, de la cultura, del ocio (bienes inmateriales), de sus bienes materiales, y de su bien instrumental que es la vida. Existe entonces el miedo a que se vulneren los bienes por culpa de ciertas situaciones de violencia e inseguridad en la ciudad, allí se puede identificar la demanda legítima de la ciudadanía hacia el Estado en materia de seguridad.

Referencia de Causas

Exclusión, Pobreza, inequidad y violencia. En el caso de Medellín, no debe perderse de vista que la persistencia de problemas derivados de la pobreza, el desempleo, la inequidad social y la violencia inciden en la situación de inseguridad de millares de personas que requieren de una política integral de seguridad para ir superando los factores que han contribuido a su marginación. La no resolución de estos problemas es considerada como una fuente estructural de inseguridad y condiciona el éxito de las políticas reactivas. Ahora bien, con este planteamiento no se está “criminalizando la pobreza” sino que se llama la atención sobre factores que se arrastran del pasado, en medio de los cuales operaron y perviven grupos armados ilegales y poderes informales acudiendo a prácticas de sometimiento, dominación y a acciones violentas (Cataño y Patiño, 2011, p. 72).

Una de las causas de la inseguridad en la ciudad de Medellín es la existencia de bandas criminales (Medellín como vamos, 2011), la supresión de estas organizaciones delincuenciales según Medellín como vamos (2011) era uno de los grandes retos que tenía la ciudad en materia de seguridad pues no solo se trataba de desarticular la banda criminal sino acabar con su estructura de poder, las estrategias de intervención tanto nacionales como locales no fueron del todo eficientes, pues se evidenció que durante el periodo 2008-2011 se recrudeció el accionar de las bandas criminales ya que las autoridades no atacaron de forma frontal las causas del fenómeno (Medellín como vamos, 2011). Así mismo se configuran estas causas de inseguridad como causas del miedo político, en tanto la pobreza, la inequidad, y la violencia se configura como causante del miedo al crimen y este miedo al crimen se convierte en varios aspectos en la causa del miedo civil.

Por ello para este mismo periodo (2008-2011): “La seguridad ciudadana, se experimentó un retroceso en cuanto al principal activo de las personas, su vida” (Medellín como vamos, 2011, p. 34), el aumento de los homicidios fue uno de los factores de inseguridad más mencionados por los ciudadanos entre el 2008 y 2010, subiendo 30 puntos porcentuales, lo cual lo ubicó como uno de los problemas de mayor preocupación para la ciudad:

El crecimiento significativo en la tasa de homicidios entre 2008 y 2009, llevó a las autoridades a replantear las estrategias en torno a la seguridad ciudadana. La política municipal “Medellín más segura, Juntos Sí Podemos” se constituyó en el eje de la acción pública para enfrentar el recrudecimiento de la acción delictiva y sus efectos sobre la seguridad ciudadana (Medellín como vamos, 2011, p. 35).

El Sistema de Información para la Seguridad y Convivencia (SISC) también señala que el homicidio es el hecho más preocupante de la seguridad en la ciudad, y plantea que el 90 % de los homicidios en la ciudad se dan por conflictos entre los grupos delincuenciales o por los grupos delincuenciales ligados al narcotráfico o a la lucha por el territorio (secretaría de gobierno, 2011). El miedo al crimen manifestado en el homicidio como ya se ha señalado antes, es uno de los mayores causantes de miedo en la ciudad, las acciones delictivas en aumento como el asesinato dejan en la ciudadanía un miedo constante a perder la vida, pues la institucionalidad no tiene la capacidad de resguardarla, según los altos índices de homicidios en la ciudad de Medellín.

Otra de las causas es el desplazamiento forzado intra-urbano. Se señala en el informe de indicadores (Medellín como vamos, 2011), que la mayoría de víctimas de este delito son habitantes de las comunas de San Javier, Popular, Belén, Santa Cruz, Manrique y Robledo en su mayoría estudiantes y amas de casa que no tiene empleo, aquí se identifican lugares generadores de miedo a través del desplazamiento por miedo a perder los bienes materiales e inmateriales, y por supuesto por miedo a perder la vida, al mismo tiempo se identifican unos actores víctimas de este miedo al crimen. De otro lado estas víctimas de desplazamiento forzado identifican que sus victimarios son grupos armados no identificados, paramilitares, guerrilla o delincuencia común: “Entre las principales razones que aducen los desplazados forzadamente dentro de la ciudad son el miedo (44%), la violencia (33%) y las amenazas (17%)” (Medellín como vamos, 2011, p. 40).

Se identifica a través de los textos que hay otras causas que surgen por medio de otras de causas mayores como: el aumento de los delitos contra el patrimonio económico, “la extorsión, el tráfico de drogas, atraco callejero; expendio de SPA, extorsión, servicios informales de seguridad privada, contrabando, lavado de activos, reventa de elementos hurtados, usura y cobros “gota a gota”” (Medellín Cómo Vamos, 2011, p. 35-36).

De otro lado la inseguridad y la necesidad de una nueva estrategia en las políticas sobre este fenómeno, se configura otra causa, así mismo como la complicidad de algunos agentes de policía con la delincuencia de la ciudad, o la ineficacia de la policía a la hora de denunciar, además del sistema penal acusatorio que establece que el denunciante debe revelar su identidad “poniendo en riesgo la vida e integridad de la persona y su familia” (Medellín como vamos, 2011, p. 42), en este sentido se genera otra causa para que se vea afectada la seguridad en la ciudad y es la desconfianza de la ciudadanía a la hora de denunciar y de allí la abstención a la denuncia en un primer lugar por desconfianza de las autoridades y en un segundo lugar porque temen que a quienes denuncien tomen represalias así lo señala el texto “los habitantes de los sectores más afectados por la inseguridad no denuncian por el temor a perder sus vidas o ser forzados a desplazarse” (Medellín como vamos, 2011, p. 42).

Así mismo el informe de percepción ciudadana señala que una de las causas de la situación de seguridad de la ciudad se debe a que las leyes son muy permisivas, los delitos quedan impunes y que tanto en la fuerza pública como en las instituciones de justicia hace falta

personal, y en algunas ocasiones la atención que brinda la institucionalidad para combatir la delincuencia son para el corto plazo lo que impide un sostenimiento de la seguridad a través del tiempo (Medellín como vamos, 2011).

Las causas que se identificaron en Libro Blanco de la Seguridad y la Convivencia Ciudadana de Medellín (Cataño y Patiño, 2011) para la generación de una política de seguridad van en varias vías: En un primer lugar se habla de los problemas coyunturales y estructurales de la policía y de la justicia, en cuanto a los problemas estructurales se señala la desarticulación de la fiscalía con las ramas del poder ejecutivo y judicial, y en cuanto a la policía es su desarticulación con las autoridades municipales y su funciones difusas. No hay suficiente confianza y credibilidad en las autoridades de policía y justicia debido al uso que los funcionarios públicos hacen de la ley y de su autoridad (Cataño y Patiño, 2011).

La debilidad e ineficacia institucional en los temas de seguridad y convivencia que se dan gracias a la corrupción, politiquería, desarticulación y fisuras institucionales, desencadenan comportamientos criminales en los sujetos debido a la ausencia del Estado o la precariedad de la intervención en las zonas del territorio, lo cual obstaculiza el impacto positivo de las estrategias de intervención de seguridad en la ciudad, de otro lado el mantenimiento de un enfoque arraigado en la prevención, control y castigo del delito y no una renovación del enfoque que genere leyes que combatan las causas y protagonistas de las acciones delictivas, que promueva la confianza en la justicia, que este dirigida a la resolución de los conflictos por la vía judicial.

En este punto las causas están ligadas al miedo a la criminalidad, y a una falencia en el respeto por la ley y a la autoridad del estado por parte de los sujetos, a lo que señalo como una carencia en la implementación del miedo civil. En primer lugar el miedo al crimen se materializa como manifestación del resentimiento en cuanto a las transformaciones sociales en materia económica, política y social, ligado a esto se determina por parte de los sujetos cuales son los objetos a los que les deben temen en un momento determinado, al igual cuales son los actores a los que deben tener miedo, a las situaciones y a los lugares. La incertidumbre que generan estas causas de temor a su vez pueden generar otros tipos de miedo, expresados en otros lugares y en otros actores, aquí por ejemplo puede darse el surgimiento del miedo mutuo, ese miedo hacia el otro, en tanto su potencial agresor, por lo

tanto se genera una desconfianza hacia otros ciudadanos debido a que en las calles de la ciudad estos podrían ser potenciales agresores.²²

Resulta oportuno plantear que hay carencia en la implementación del miedo civil, pues hay sujetos que no temen al castigo por infringir la ley (Medellín como vamos, 2011), esto se debe en parte a las dificultades²³ que se presentan para formar²⁴ a los ciudadanos sobre la auto-conservación y respeto a partir de sus deberes como ciudadanos, para suplir las necesidades y deseos de los sujetos.

Referencia de Causas en la política pública de seguridad ciudadana: Medellín más segura, juntos si podemos

En esta política pública se establece que las causas de la inseguridad y por ende de la formulación de esta estrategia de intervención se dan gracias a que el conflicto armado se ha transformado, debido a las intervenciones estatales a nivel nacional, departamental y municipal, pues el conflicto armado pasó de ser de carácter militar-ideológico a un conflicto de escalonamiento social, es decir, que los grupos al margen de la ley asentados en Medellín recrudecen el conflicto en aras de las rentas ilegales y el control del territorio para su beneficio tanto económico como social, el aumento de la criminalidad en la ciudad da como resultado un miedo mayor entre los sujetos debido a que son más vulnerables ante las situaciones de criminalidad, sus bienes materiales e inmateriales están a merced de los actores al margen de la ley, lo que da como resultado el entorpecimiento de los avances de las políticas de seguridad nacionales y la desmovilización de algunos actores armados, así como lo señala la política:

La existencia, presencia y acción de los más de 140 combos delincuenciales que operan en la ciudad, según datos de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, ha generado un retroceso en materia de seguridad. Según “Medellín Cómo Vamos: Informe de Calidad de Vida 2008”, después de la captura de dirigentes de algunas bandas delincuenciales y narcotraficantes, se ha presentado un incremento en los homicidios, debido al rearme de

²² Los otros ciudadanos por medio de la desconfianza pueden ser vistos como asesinos, ladrones, integrantes de bandas criminales, etc.

²³ Recursos para la implementación de programas de cultura ciudadana, interés de la ciudadanía en participar y aprender sobre cultura ciudadana, accesibilidad de las instituciones al territorio de la ciudad, etc.

²⁴ Formación basada en el miedo para el surgimiento de la vida en sociedad.

grupos asociadas al narcotráfico y a la reorganización y “ajuste de cuentas” entre bandas (Gobierno Municipal de Medellín (2010). Política pública de seguridad ciudadana, Medellín más segura, juntos si podemos. p. 13).

Este panorama deja a la ciudad en el año 2009 con 2190 homicidios, lo que significa un aumento del 107% de los homicidios en la ciudad comparándolos con el año 2008, a lo que se plantea que la situación de seguridad en la ciudad va en contravía del Estado social y Democrático de Derecho, ya que la seguridad no está garantizando las condiciones para el disfrute de las libertades y demás derechos y deberes de la ciudadanía, debido a las manifestaciones de violencia que se acrecentaron en la ciudad, manifestadas en las contravenciones individuales, la alteración del orden público, problemas de convivencia e infraestructura, rentas criminales, drogadicción, prostitución, hurtos, homicidios etc., el Estado con las medidas de intervención de entonces no logro controlar los índices de criminalidad y resguardar la vida de los ciudadanos, lo que da como resultado un miedo a la muerte, por lo tanto un miedo a no tener futuro próspero, lo que desencadena la implementación de nuevas estrategias para gobernar el tema de seguridad en la ciudad de Medellín.

En el documento de la política pública las causas están ligadas específicamente a las situaciones de violencia y criminalidad. El miedo al crimen se establece aquí de nuevo como el común denominador entre los diversos apartados, como ya se ha señalado ese miedo a la pérdida de los bienes materiales e inmateriales, que viene ligado del principio de miedo a la muerte, estableciendo lugares, objetos y actores del miedo al crimen en la ciudad.

Discursos de miedo político

Son más o menos once mil muchachos que están ahí en la criminalidad y en esos más de doscientos combos directamente, [...] pasan de cinco mil que no tienen oportunidades de trabajo y son cinco mil muchachos o más que están esperando al mejor postor para ir a asesinar, a atracar, a delinquir (Medellín Cómo Vamos, 2012, p. 50).

El ejercicio del poder también se contiene en las palabras y en los argumentos que se emplean como acción. Aquí las palabras y los argumentos van en la vía de una carencia de

situaciones de seguridad en el entorno, o mejor aún de unas situaciones de criminalidad y desorden social llevadas a cabo por unos actores que están dentro o por fuera de la institucionalidad en cuanto al tema de la seguridad. A continuación se evidenciara como desde diversos actores se logran usar argumentos y palabras que señalan sus intereses en cuanto a la intervención frente a la violencia y la inseguridad, temas que a su vez se transforman en argumentos y discursos de miedo político.

Estos discursos se señalan como de miedo político, debido a que su contenido amedrenta al sujeto mediante las situaciones de vulnerabilidad a las que se van a ver expuestos en los territorios de la ciudad, ya sea por la posibilidad de ser asesinado, víctima de hurto, de desplazamiento u otro hecho de la criminalidad, el discurso de inseguridad, es un discurso que genera miedo político, pues versa sobre situaciones en las que los sujetos tienen temor a que su bienestar colectivo sea afectado, en este caso emanado desde la criminalidad, generando así un miedo al crimen. Estos discursos de la inseguridad se señalan debido a que el miedo que se tiene y se plantea aquí proviene desde la sociedad misma y las palabras empleadas tuvieron consecuencias para la realidad del periodo estudiado.

Para empezar en las memorias de la mesa de trabajo sobre seguridad (Medellín Cómo Vamos, 2012), por ejemplo se da un panorama de lo que era la ciudad entre los años 2004-2009 en materia de seguridad en varios aspectos, situaciones y tiempos. En un primer lugar se habla de cómo en el año 2004 los homicidios se concentraban en el centro de la ciudad, mientras que para finales del 2008 e inicios del 2009 se evidencia que los homicidios y los problemas de seguridad se mantuvieron en el centro, pero también en las zonas altas de la ciudad (san Javier, frontera entre el 12 de Octubre y Castilla y comuna centro oriental) donde se presentaron la mayor cantidad de asesinatos entre el 2008-2011 (Medellín Cómo Vamos, 2012). Se plantea aquí como los lugares de acción criminal y focos de miedo pasaron a más territorios de la ciudad, se señala que la inseguridad pasó del centro de la ciudad a algunos lugares periféricos, se generan entonces más lugares que generan miedo en la ciudad, según lo planteado anteriormente.

En el caso de los robos el panorama no es muy distinto, se evidenció que durante el periodo 2008-2011 hubo un aumento en las cifras de robo a personas, entidades comerciales, residenciales y financieras, sin contar que todos los casos no son denunciados por las

víctimas lo que deja un cuadro bastante desalentador en cuestión de seguridad contra el hurto en la ciudad, en cuanto a esta manifestación de la inseguridad se señala que está concentrada en el centro de la ciudad y en la frontera entre Guayabal y el Poblado (Medellín Cómo Vamos, 2012). Los lugares que generan miedo varían según la práctica delictiva, aquí Medellín Cómo Vamos (2012), señala que los lugares que generan miedo en cuanto al hurto de los bienes materiales son zonas diferentes a los lugares que generan miedo en cuanto al miedo a la muerte.

En el documento Acuerdo ciudadano por la seguridad y la convivencia en Medellín, ¡Juntos sí podemos! del 27 de julio de 2011 (Secretaría de gobierno, 2011) se esboza que la alcaldía de Medellín se compromete a trabajar más sobre los temas de la autoridad, la movilización y las oportunidades por medio de la Política pública de seguridad y convivencia: Medellín más segura, juntos si podemos, y del esfuerzo de las instituciones estatales para confrontar las situaciones de criminalidad en sus diversas modalidades: “El homicidio, narcotráfico, tráfico de armas, trata de personas, turismo sexual, lavado de activos, violación de los Derechos Humanos” etc. (Secretaría de gobierno, 2011, p. 2).

Al igual la Alcaldía se compromete a legitimar las instituciones de justicia y seguridad en todos los rincones del territorio municipal, haciéndose más fuerte y confrontando las amenazas de la criminalidad, mediante estrategias de intervención desde políticas de seguridad ciudadana, seguridad humana con particularidades de territorio, género y diversidad (Secretaría de gobierno, 2011), en este punto se vislumbra que desde el gobierno municipal ya se han establecido unos territorios de intervención (lugares que generan miedo) y unos objetos puntuales que generan temor en los sujetos, la apuesta desde un planteamiento discursivo es la confrontación a las situaciones de criminalidad desde intervenciones de diverso índole, para superar las situaciones de criminalidad, y la percepción de seguridad alimentada por los miedos que se generan en los sujetos a partir de los hechos reales.

De otro lado el Informe de indicadores sobre cómo vamos en seguridad (Medellín como vamos, 2011, plantea que una de las variantes de la violencia es aprender sobre lo que se ha vivido en la guerra:

Lo que CERAC²⁵ denomina “tecnologías de la violencia”, que significa cómo un grupo organizado aprende a utilizar la violencia para controlar o disuadir conductas. Los grupos armados criminales que operan en las ciudades están recogiendo ese aprendizaje, y aunque sus objetivos son económicos, en la forma en la que ejercen la violencia, ejercen gobierno, son poder también (Medellín como vamos, 2011, p. 40).

El panorama que deja este apartado es la tecnificación y la legitimidad de la criminalidad, a lo cual puede señalar una especie de surgimiento de otro miedo, un miedo que radica en el gobierno del crimen en los territorios del municipio de Medellín. ONU-Hábitat en el Informe de indicadores sobre cómo vamos en seguridad (Medellín como vamos, 2011), en este sentido afirma que en este periodo 2008 a 2011 se dio una competencia por el control del territorio entre la institucionalidad y las bandas criminales de la ciudad de Medellín el cual se fundamentó en agilizar la captación de rentas:

Las estructuras en competencia de la criminalidad organizada además de reconfigurarse, muestran gran capacidad en el oficio criminal, con el agravante de que sus modelos de protección se sostienen en la corrupción de los organismos de la fuerza pública, la fiscalía, la justicia, y la clase política (Medellín como vamos, 2011, p. 42).

Es evidente que enfrentamos unos focos de criminalidad y patrones del crimen asociados a mercados ilícitos [...] uno de los grandes problemas que tienen las ciudades en el mundo es que está subestimando el hecho de que efectivamente los mercados ilícitos cada vez tienen una mayor participación sobre el Producto Interno Bruto. Seguimos pensando que el tema criminal es un tema marginal que está muy en los confines, en la periferia y que lo tenemos más o menos controlado, pero esto es un error (Medellín Cómo Vamos, 2012, p. 25-26).

Al tipo de miedo fundamentado en el gobierno criminal, se le añade luego de estar afirmaciones, la desconfianza en las instituciones, lo cual ha desencadenado en la no denuncia de los ciudadanos por miedo a la represalias ya sea por la criminalidad o por los actores institucionales ligados a la institucionalidad, aquí se gesta entonces un miedo manifestado en la desconfianza en las instituciones gubernamentales. En este sentido en el informe final de gestión (Salazar, 2011) se habla sobre un panorama en cuanto al tema de seguridad en las ciudades:

²⁵ Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos

Sostiene el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos que “en el mundo en desarrollo, el proceso de urbanización ha ido acompañado de un incremento en los niveles o las intensidades de fenómenos de violencia, crimen e ilegalidad urbanos. El crimen y la violencia impactan en forma negativa la calidad de vida, la habitabilidad y la calidad de los espacios públicos. La gobernanza urbana se deteriora de manera notable en las ciudades vulnerables a la delincuencia. El desarrollo económico y la competitividad se ven afectados cuando el crimen ahuyenta a los inversionistas” (Salazar, 2011, p. 54).

En el informe final de gestión (Salazar, 2011) se expresa que la ciudad de Medellín y sus ciudadanos han sido golpeados por la violencia en sus diversas expresiones, lo que ha dejado como resultado un número importante de víctimas, es allí donde se abren espacios donde el delito afecta a la población en un periodo de tiempo determinado, e influencia la percepción de los ciudadanos en cuanto a los temas y situaciones de seguridad en la ciudad. Además de la reconfiguración de la criminalidad, de allí la necesidad de responder con una nueva estrategia de intervención “la política Medellín más segura, juntos sí podemos” enfocada al autocuidado, la corresponsabilidad, cofinanciación de la seguridad etc. La implementación de este modelo de intervención se hizo a partir de tres ejes: movilización, autoridad y oportunidades. La salida de las situaciones de inseguridad y de miedo al crimen, están atravesadas por infundir una cultura de autocuidado y respeto por la ley y miedo al castigo institucional, aquí vuelve y juegan las medidas de intervención como medios de transición del miedo al crimen a un miedo civil.

La movilización se plantea debido a las falencias en el acceso a la justicia, para fomentar la participación ciudadana, el autocuidado y la solidaridad. La política pública veló por implementar un modelo de justicia más cercana a las poblaciones y así promover los demás componentes. En cuanto a la autoridad se señala en el documento que es el componente que velará por el “cumplimiento de las normas impuestas por las autoridades legítimas, legales y reguladas” (Salazar, 2011, p. 55) para llevar a cabo este componente se llevaron a cabo obras de infraestructura que apoyaron el servicio de seguridad y justicia de la institucionalidad. Por último se dice sobre el tema de las oportunidades que:

El fortalecimiento de las acciones para la prevención primaria del delito, con atención especial en la población vulnerable, en riesgo de violencia o víctimas del conflicto armado,

exige de la administración municipal potencializar los programas de atención social (Salazar, 2011, p. 55).

Un punto importante en la situación de seguridad es la situación de riesgo en la que están los jóvenes y adolescentes de la ciudad, pues están en peligro tanto de ser víctimas como de ser victimarios, pues las bandas criminales los pueden utilizar por medio de la coacción, presión persuasión o contratación para que desarrollen sus actividades delictivas (Salazar, 2011), aquí se emplean ciertos argumentos para denotar actores del miedo al crimen tanto los que generan miedo como cuales son víctimas de él. Además se señala que el proceso de desmovilización y el estado actual de los grupos guerrilleros, han dejado libre el camino a otros actores armados ilegales que han aumentado sus fuerzas mediante la cooptación de los jóvenes de Medellín, debido a que sus estructuras son más sofisticadas y más difíciles de percibir (Salazar, 2011), desde este argumento se le da un alto valor a los actores criminales (actores que generan miedo) pues se señala un alto grado de sofisticación e imperceptibilidad en la ciudad, lo que puede desencadenar en la desconfianza entre los sujetos como posibles integrantes de grupos criminales.

El cambio en las estrategias de intervención es fundamental para que jóvenes que tienen una condición social, cultural y económica marginada no estén en riesgo de caer en prácticas delincuenciales e indisciplina social, es así que mediante la implementación de programas dirigidos a jóvenes de estratos 1, 2 y 3 enfocados a multiplicar las normas básicas de convivencia pacífica, que reduzcan las actitudes agresivas e infractoras de la ley (Salazar, 2011), se puede superar las situaciones de criminalidad, aquí el discurso de la alcaldía, plantea la implementación de lugares que instruyan sobre el miedo civil, y sujetos que multipliquen la instrucción.

De otro lado las políticas de seguridad a través de los años han favorecido a la criminalidad, fortaleciéndola debido a la desarticulación de la intervención, se evidencia que cada vez que se hace una captura a un cabecilla, hay un cambio inmediato, una renovación de las cabezas, las organizaciones no se acaban por las capturas, se reorganizan fortaleciendo sus debilidades e infiltrándose cada vez más con la estructura estatal (Medellín Cómo Vamos, 2012), la criminalidad en este discurso se fusiona con la institucionalidad, en cuanto a la corrupción de los actores institucionales y la infiltración de los actores criminales, de nuevo

surge la desconfianza de los ciudadanos respetuosos de la ley hacia la institucionalidad, otra de las manifestaciones del miedo político, de allí que Medellín como vamos (2012) señale que:

En Medellín la problemática es de cultura de ilegalidad, de cultura mafiosa heredada desde los carteles de las drogas, de Pablo Escobar, recordemos para hacer un análisis un poco retrospectivo Pablo Escobar se dio de baja como ustedes ya conocen, quedó alias “Don Berna” quien después dizque ingresó a una estructura paramilitar, cuando la verdad es un narcotraficante, luego es extraditado, entonces queda “Sebastián” y alias “Valenciano” manejando las estructuras criminales de Medellín, se captura “Valenciano” queda “Sebastián”, ahora se capturó al hermano de “Sebastián” que era el que estaba manejando todo aquí y así sigue la cosa, que crearon una cultura mafiosa en las comunas de la ciudad (Medellín Cómo Vamos, 2012, p. 50).

Se evidencia entonces la expansión de la criminalidad mediante el mercado de sustancias ilícitas, la extorción, la vigilancia informal, el contrabando, el lavado de activos, la reventa de elementos robados y al mismo tiempo la compra de estos por nosotros mismos (Medellín Cómo Vamos, 2012), todo estos objetos de miedo se prolongan en el tiempo y van siendo interiorizados por los sujetos a medida que los van normalizando, la cultura de la ilegalidad, se arraiga en sectores de la población que no tienen otra forma de subsistir, esta particularidad puede verse también como una situación de superación del miedo a la criminalidad, mediante la naturalización de la misma.

Lo triste de esto es que ciudades como las latinoamericanas están en un momento de transición demográfica importantísima, estamos en el momento donde las familias tienen el mayor número de personas en edad de trabajar, de producir y, por lo tanto, es el momento en el que los hogares se deberían estar enriqueciendo. Hay más personas que producen, hay menos personas que dependen y por lo tanto entonces debería haber más ingresos, más capacidad de ahorro y más capacidad de mejorar las condiciones de vida y no está sucediendo eso en la mayor parte de las ciudades latinoamericanas porque buena parte de la población que está entrando a la edad productiva no encuentra opciones en el mercado formal y entonces esto es un elemento clave, [...] esta es la manera como debe pensarse la política pública, ellos se enfrentan en su vida cotidiana a dos alternativas, la que nos ofrece el estado con los programas de capacitación laboral, de ocupación del tiempo libre, etc. y las alternativas que les ofrecen los bandidos y esa es una oferta con la cual se están enfrentando

la mayor parte de los jóvenes en la mayoría de ciudades en América Latina (Medellín Cómo Vamos, 2012, p. 26-27).

Uno de los problemas en este punto es que la oferta institucional necesariamente no es la oferta más legítima entre esta población joven, de allí la necesidad que la propuesta institucional debe llevar algo más, además de que es la propuesta dentro del marco legal, para poder atraer a la población objetivo, se viene de un enfoque de sobrevalorar la legitimidad y la legalidad, mientras que en el contexto de muchos de estos ciudadanos lo legítimo no está dentro de las instituciones y lo legal no es atractivo para lograr sus fines en la vida (consecución de los bienes materiales e inmateriales) (Medellín Cómo Vamos, 2012).

Los muchachos aspiran a crecer, a tener doce o trece años para empezar a matar gente, a sicariar gente porque esa es la ambición de ellos, una pistola, un revólver, una motocicleta, una buena muda de ropa, un buen reloj (Medellín Cómo Vamos, 2012, p. 50).

Esa es la razón primordial por la cual se vislumbra la subsistencia de la criminalidad a lo largo del tiempo, pues las intervenciones estatales a lo mucho tienden a alimentar la perpetuación de la criminalidad en el territorio (Medellín Cómo Vamos, 2012), de ahí que se mantengan ambientes de miedo al crimen en la ciudad, la intervención en materia de seguridad no es suficiente, el miedo civil, aquí no se configura como un medio eficaz para conseguir situaciones de seguridad en la ciudad, pues factores como la desigualdad, perpetúan la acción criminal y por lo tanto el miedo al crimen.

Desde el texto de memorias de la mesa de trabajo sobre seguridad también se plantea lo lamentable que es la estrategia nacional de concentrar los recursos de seguridad en los focos donde se concentra el crimen, pues de esta forma lo que han mostrado los estudios (Medellín Cómo Vamos, 2012) es que las intervenciones en estos focos no muestran respuesta y si lo hacen es de migración de la criminalidad, es decir cuando no se tiene una estrategia en los sectores con una variación moderada del delito, estos son propensos a convertirse en focos delictivos mediante la intervención en otras zonas, por lo cual una estrategia sería el control de la expansión de la actividad delictiva para que estas no afecten a toda la ciudad, como ya ha ido pasando a lo largo del tiempo, la intervención por medio de las políticas de seguridad generan más que un miedo al castigo, es una migración

de la criminalidad de los sitios de intervención a lugares donde antes no operaban, lo que genera nuevos espacios de la acción criminal y por lo tanto nuevos lugares que generan miedo.

Discursos de seguridad en la política pública de seguridad ciudadana: Medellín más segura, juntos si podemos

La Secretaría de Gobierno del municipio de Medellín siendo consecuente con su misión y en coherencia con los planteamientos de seguridad del plan de desarrollo de 2008-2011, y con el fin de proteger a la ciudadanía, fomentar la convivencia y establecer la seguridad como un bien público, determina el diseño e implementación de esta política pública, con lo cual se quiere intervenir la ciudad de forma más activa, técnica y en alianza con todos los actores de la ciudad inmersos en los temas de seguridad y convivencia para el fortalecimiento del tejido social, la autoprotección, la participación y colaboración ciudadana con las autoridades de policía y judiciales. El discurso de seguridad en este punto está dirigido a señalar la importancia de la autoprotección y el ejercicio de los deberes ciudadanos, características propias del miedo civil, el discurso está orientado entonces a generar la vida en sociedad, a partir de la convivencia ciudadana y la auto-conservación de los individuos.

De allí que el fin de la política sea articular a la Alcaldía de Medellín, las instituciones de seguridad y justicia, las entidades privadas y las organizaciones sociales bajo el lema “Juntos si podemos” para la configuración de entornos seguros y en convivencia. Además se plantea que el triunfo de la política de seguridad está en la apropiación de las comunidades donde se ejecuten las acciones y en el liderazgo que establezca la alcaldía frente a las medidas que se implementen (Secretaria de gobierno, 2010).

De otro lado se justifica en el documento la participación de las entidades privadas en la política pública a partir de un acuerdo internacional propuesto en el consejo económico y social de la ONU en el cual se establece que el sector privado debe involucrarse en los temas de seguridad del territorio donde se encuentra, con un sentido de corresponsabilidad en donde se complementen los servicios ofrecidos por la administración pública, así:

La cooperación intersectorial debe ser una parte integral de una prevención eficaz del crimen; Consorcios públicos-privados han sido destacados en proveer sistemas de comunicación, seguridad e inteligencia en casos de grandes eventos internacionales y alianzas estratégicas contra el terrorismo (Gobierno Municipal de Medellín (2010). Política pública de seguridad ciudadana, Medellín más segura, juntos si podemos. p. 24).

El sentido de este argumento plantea que lo que pretende la alianza público-privada es que el sector privado no solo sea un proveedor de elementos y servicios de seguridad, sino que junto a las organizaciones sociales sean actores que intervengan en la planeación y ejecución de los modelos de seguridad enfocados en prevenir y reducir la violencia en sus múltiples manifestaciones. De lo anterior la Alcaldía de Medellín declara que para el buen funcionamiento de las alianzas debe existir confianza y transparencia en los acuerdos, además reafirma la implementación del modelo internacional de la configuración de la administración municipal con las empresas con el objetivo de implementar un modelo de responsabilidad social en los territorios donde desarrollan sus negocios.

La ejecución de este modelo además beneficia los territorios que no cuentan con posibilidades económicas para fortalecer la seguridad, pues se plantea que bajo este esquema de red se va más allá de los intereses particulares de un sector y se favorecen los entornos de solidaridad, que a su vez aportan a mejorar los índices de seguridad de un sector determinado. En esta vía se establece que la responsabilidad del sector privado con la seguridad ciudadana se materializa mediante el apoyo económico de los empresarios en las intervenciones en temas de seguridad en las zonas críticas de Medellín, patrocinando zonas específicas en donde se hagan efectivas las donaciones en materia de infraestructura, herramientas tecnológicas o logística para el mejoramiento de la convivencia y la seguridad ciudadanas. La alianza público-privada según la alcaldía, beneficia tanto a la sociedad en general como también a los empresarios, pues, los aportes que hacen pueden asegurar condiciones mínimas de seguridad en sus entornos próximos, además de asegurar las condiciones en los barrios alejados donde pueden vender sus productos y por ultimo mejorar su imagen “en las relaciones públicas con la sociedad en general a través de buena publicidad” (Gobierno Municipal de Medellín (2010). Política pública de seguridad ciudadana, Medellín más segura, juntos si podemos. p. 25).

El miedo político en el discurso de seguridad que se emplea en la política pública de seguridad ciudadana: Medellín más segura, juntos si podemos, solo presenta una leve referencia al miedo político, mediante el miedo civil, solo se señala la importancia de la convivencia y el auto cuidado, los otros elementos que ya han sido señalados se presentan en las medidas de intervención o en los referenciales sectoriales.

5. CONCLUSIONES

Expresaré a continuación los elementos que reafirman las líneas de fuerza y los elementos que se oponen a las mismas, ya señaladas a lo largo de esta tesis, son esas reafirmaciones o contraposiciones al dispositivo de seguridad lo que da como resultado el surgimiento de otro dispositivo de seguridad, debido a que las relaciones y los cálculos que se dan entre la línea de fuerza y la línea de subjetivación generan la necesidad de modificar los procesos y señalar opciones de acción donde surge el uso de otros poderes.

No es entonces extraño que este planteamiento proponga el paso a nuevas estrategias dentro de las líneas o por qué no, el paso a un nuevo dispositivo de seguridad o quizá hasta a un dispositivo de gubernamentalidad,²⁶ esto en cuanto a que las lógicas relacionales pueden irse transformando por las situaciones y acciones de forma tal que no habían sido consideradas, pues dicho proceso de transformación se puede dar tanto a nivel de los poderes como también de los saberes.

En cuanto a las líneas de fuerza se identificó que hay varias manifestaciones del miedo, pues en primer lugar por medio de la ley se generan lugares donde se instruye sobre el miedo, mediante la implementación de leyes de cultura y convivencia ciudadana, en cuanto estas trabajan para reafirmar el miedo, la confianza y el respeto por la institucionalidad. Del mismo modo sucede con la estrategia de territorialización de la seguridad que se implementa desde la política pública, pues dicha estrategia genera establece lugares de la ciudad propios de situaciones de violencia y criminalidad, por lo tanto de miedo para algunos sujetos. Se determina entonces cómo la línea de fuerza en un primer lugar genera lugares de miedo político tanto los que instruyen como los que generan miedo.

De otro lado también se identifica la implementación del miedo por medio de medidas coercitivas como mayor severidad en los castigos impuestos, el aumento del pie de fuerza

²⁶ Con la expresión *dispositivos de gubernamentalidad* nos referimos de nuevo con Foucault, a la *serie de técnicas de gestión y control de la vida, puestas en juego por el conjunto de instituciones, procedimientos, análisis y reflexiones que permiten ejercer una forma específica de poder sobre la totalidad o una parte de la población con el fin de administrarla eficaz y productivamente.* (Rojas, 2011, p. 105).

de la policía y el ejército, mecanismos de vigilancia como cámaras y alarmas comunitarias, policía comunitaria, etc., este miedo iba dirigido en un primer lugar a la delincuencia común y a los grupos criminales, y en un segundo lugar a la ciudadanía en general con el fin de que esta no llegara a delinquir. De igual forma se aclara que este no es el único sentido que tienen estas medidas, pero que en la lectura sobre el miedo que se hizo se identificaron estos aspectos en la clave de que tienen un lugar en estas medidas, y más aún que se pueden establecer como líneas de fuerza y al mismo tiempo como líneas de subjetivación.

En la línea de fuerza tanto en el aspecto normativo como en las estrategias de intervención, se identificó que por parte de la institucionalidad se fomenta que la ciudadanía le tenga cierto miedo al crimen esto se da mediante dos atributos del miedo que son el miedo reflejado y el miedo derivativo pues es reiterativo el señalamiento a como las acciones de la criminalidad vulneran las condiciones de una vida en paz. En este punto es necesario señalar que no se le da un calificativo negativo o positivo al miedo político y sus diversas manifestaciones. Es entonces que por medio del discurso la institucionalidad puede re-significar los miedos y amplificarlos ante la ciudadanía o por el contrario minimizar una situación de violencia o criminalidad que pueda ser contraproducente para el gobierno.

se puede inferir que las estrategias y leyes que se implementan en cuanto al modelo de seguridad apuntan a crear una base moral que trace los comportamientos de los sujetos para que estos en sus comunidades vivan en paz; es decir, todo el dispositivo de seguridad, apoyado por dispositivos legislativos y policiales apuntan con diversas estrategias, como la participación, la cultura y convivencia ciudadana a establecer los valores para la vida en comunidad; de otro lado los castigos y las intervenciones de la fuerza pública establecen los límites y sancionan a los sujetos que actúan o tienen prácticas que están por fuera de la ley y restablecen el orden que se había determinado mediante los pactos que hacen los ciudadanos (derechos y deberes) para tener una convivencia en paz.

En cuanto a la línea de subjetivación se identificaron varios ámbitos de elección sobre las estrategias de intervención del dispositivo atravesadas por atributos del miedo como los miedos determinados e indeterminados, justificados e injustificados. Se halló que las imágenes, los saberes y los discursos en cuanto a los temas de seguridad de la ciudad de

Medellín tienen un alto contenido de miedo al crimen y que este miedo es uno de los elementos que dota de subjetividad los demás componentes del dispositivo, ya sean las normas o las medidas de intervención, dicho miedo al crimen fortalece las líneas de fuerza y al mismo tiempo las fragmenta, pues por miedo al crimen como ya se señaló se evidencia la influencia en la instauración de pactos para una vida en convivencia.

De igual forma el miedo al crimen en algunos casos es el causante del miedo mutuo, de esa desconfianza para con los otros ciudadanos en cuanto podrían ser posibles delincuentes, aquí se podría ver este miedo al crimen transformado en miedo mutuo como un transgresor del tejido social en la ciudad. El miedo al crimen en varias ocasiones emana de algunos sectores específicos del territorio, lo que hace que no solo desde la institucionalidad, sino también desde la ciudadanía se estigmaticen lugares como propios de la delincuencia, donde se desarrollan prácticas violentas y criminales.

Este miedo al crimen está ligado a la desconfianza hacia la institucionalidad, debido a los hechos delictivos que cometen algunos funcionarios desde el ámbito político pasando por el judicial y por el policivo, se ha manifestado en la percepción de la ciudadanía la desconfianza en las instituciones y el señalamiento de estas en ocasiones como actores de la criminalidad. Al mismo tiempo que se exige que mejoren las formas de intervenir pues se han evidenciado equivocaciones que se han cometido en temas de seguridad y falencias en la aplicabilidad de correctivos más severos a los funcionarios que transgreden la ley, para que así la ciudadanía recobre la confianza y no tema a la institucionalidad ni por sus hechos criminales ni por su ineficiencia.

La ciudadanía demanda de la institucionalidad nuevos métodos de intervención debido al fracaso de las políticas de seguridad que se han implementado debido a la preocupación por perder sus bienes materiales e inmateriales, entre esos la ansiedad que generó en algunos sectores el incremento de los homicidios en la ciudad, lo que señaló la incapacidad del estado de proteger la vida de sus ciudadanos y por lo tanto el miedo de los ciudadanos a perder la vida en un entorno violento y de criminalidad.

Por último se señala que los dispositivos de seguridad en este caso la Política pública de seguridad ciudadana: Medellín más segura, juntos si podemos, puede arrojar varios

resultados, entre esos la generación de un sujeto temeroso que se resguarda de actores, lugares y objetos que considera son nocivos para su seguridad, un sujeto que se aísla de su entorno por las situaciones de criminalidad que están a su alrededor; mientras que, de otro lado y no gracias a los dispositivos sino a la interiorización de las acciones criminales, se moldea un sujeto que no siente miedo en los lugares con altos índices de criminalidad, no tiene temor a los objetos que se establecen como objetos de miedo, pero si teme a las acciones que algunos actores de miedo tales como las bandas criminales puedan ejecutar.

El miedo político entonces puede ser un sentimiento que influye en la generación de políticas públicas, puede estar contenido en las políticas públicas, puede estar contenido en las líneas de fuerza, en las de subjetivación, puede convertirse en una línea de fuga y lo más importante es un sentimiento que modela los sujetos y es naturalizado por los mismo, y usado para la vida en sociedad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Libros

- Arteta, Aurelio, García Guitián, Elena, Máiz, Ramón. Teoría política: poder, moral, democracia. España: Alianza Editorial, 2003. P. 491.
- Bermudo Ávila, José Manuel (Autor) Filosofía política tomo II: Los jalones de la libertad. Barcelona: Serbal, 2001.
- Bodei, Remo. Geometría de las pasiones: miedo, esperanza, felicidad: filosofía y uso político. Primera edición. México: Fondo de Cultura Económica. 1995. P. 490.
- Castro Gómez, Santiago. 2010. Historia de la gubernamentalidad. Razón de Estado, Liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault. Capítulo 1, La analítica de la gubernamentalidad, Capítulo 2, El gobierno de las poblaciones. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- Deleuze, Gilles. 1999. “¿Qué es un dispositivo?”. En *Michel Foucault, filósofo*. Barcelona. Gedisa Editorial. P. 155-163.
- Delumeau, Jean. El miedo en occidente: siglos XIV-XVIII: una ciudad sitiada. España: Taurus. 1989, 2002. P. 655.
- Delumeau, Jean, Uribe de Hincapié, María Teresa, Lechner, Norbert, Echavarría, Jorge, Sánchez Medina, Luz Amparo, Villa Martínez, Marta Inés, Jaramillo Arbeláez, Ana María. El miedo, Reflexiones sobre su dimensión social y cultural. Caras y contra caras del miedo en Medellín. Corporación Región. Medellín. 2002. P. 246.
- Kessler, Gabriel. El sentimiento de inseguridad, Sociología del temor al delito. Introducción-capítulo 1. 1ª edición. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores. 2009. P. 287.
- Mongin, Olivier (Autor), Mayer, Marcos (Traductor). El miedo al vacío: ensayo sobre las pasiones democráticas. Primera edición. Argentina: Fondo de Cultura Económica. 1993. P. 223.
- Muller, Pierre (Autor), Jolly, Jean Francois (Traductor), Salazar Vargas, Carlos, (Traductor). Las políticas públicas. Segunda edición. Bogotá. Universidad Externado de Colombia. 2006. P. 181.

- Robin, Corey. El Miedo, Historia de una idea política. Primera edición en español. Fondo de cultura económica. México, D.F. 2009. P. 499.
- Roth Deubel, André-Noël (Editor). Enfoques para el análisis de políticas públicas. Primera edición. Bogotá. Editorial: Universidad Nacional de Colombia (Sede Bogotá). Diciembre de 2010. P. 374
- Roth Deubel, André-Noël. Políticas públicas. Formulación, implementación y evaluación. Ediciones Aurora. Colombia. 2006. P. 232.

Referencias Institucionales

- Cataño Sánchez, Edgar, Patiño Millán Fernando. Libro Blanco de la seguridad y la convivencia de Medellín. ONU-HABITAT Colombia, Universidad EAFIT. Pregón Ltda. 2011. P. 198.
- Coordinación del Plan de Desarrollo. Departamento Administrativo de Planeación. Alcaldía de Medellín. Seguimiento al Plan Indicativo diciembre 2011. Marzo 15 de 2012. P. 125.
- Departamento Administrativo de Planeación. Alcaldía de Medellín. Formulación del Plan Indicativo 2008 – 2011. 11 de agosto de 2008. P. 80.
- Jaime Traviño, Edna. Sistema de índices e indicadores en seguridad pública (SIIS). México evalúa. P. 96.
- Ipsos Public Affairs. Encuesta de Percepción Medellín Cómo Vamos 2010. Ipsos-Napoleón Franco. Medellín Cómo Vamos. Septiembre de 2010. Estudio No. 10-019700. P. 114.
- Medellín Cómo Vamos. Análisis de la evolución de la calidad de vida en Medellín, 2008-2011. Seguridad ciudadana. Medellín Cómo Vamos. P. 13.
- Medellín Cómo Vamos. Conclusiones mesa sobre seguridad ciudadana en Medellín y la región metropolitana. Medellín Cómo Vamos. 23 de febrero de 2012. P. 6.
- Medellín Cómo Vamos. Encuesta de Percepción Ciudadana, Medellín 2011 Seguridad ciudadana. Medellín Cómo Vamos. P. 6.
- Medellín Cómo Vamos. Resumen Encuesta de Percepción Ciudadana, Medellín 2010. Medellín Cómo Vamos. P. 3.

- Medellín Cómo Vamos en asocio con la Escuela de Ciencias y Humanidades de la Universidad Eafit. Memorias Mesa de trabajo sobre seguridad ciudadana en Medellín y el área metropolitana. Medellín Cómo Vamos. Universidad Eafit. 23 de febrero de 2012. P. 56.
- Observatorio de políticas públicas de Medellín. Boletín informativo. Seguridad y Convivencia Medellín más segura, juntos sí podemos. Edición 01. Marzo de 2010. P. 2.
- Plan de Desarrollo Departamental Antioquia para todos ¡manos a la obra! 2008-2011.
- Plan de Desarrollo Municipal Medellín es solidaria y competitiva 2008-2011
- Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 **Estado Comunitario: desarrollo para todos. Tomo 1.**
- Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006 hacia un estado comunitario.
- Policía Nacional. Dirección general. Programa departamentos y municipios seguros. Políticas públicas de convivencia y seguridad ciudadana la prevención de la violencia, delincuencia e inseguridad. Bogotá, d. C., diciembre de 2010. P. 26.
- Restrepo Restrepo, Piedad Patricia. El Plan de Desarrollo 2008-2011 “Medellín es Solidaria y Competitiva”. Medellín Cómo Vamos. P. 4.
- Revista departamentos y municipios seguros. Planes de convivencia y seguridad ciudadana. Revista Trimestral del Gobierno Nacional para las Entidades Territoriales. No. 1. NOVIEMBRE 2005. P. 31.
- Salazar Jaramillo, Alonso. Informe Final de Gestión Plan de Desarrollo 2008 — 2011. Alcaldía de Medellín 2008 – 2011. Primera edición diciembre de 2011. P. 138.
- Secretaría de Gobierno. Alcaldía de Medellín. Acuerdo ciudadano por la seguridad y la convivencia en Medellín, ¡Juntos sí podemos!. 27 de julio de 2011. P. 3.
- Secretaría de Gobierno. Alcaldía de Medellín. Seguridad y convivencia. Presentación evento ACI. 2010. P. 18.
- Secretaría de Gobierno. Alcaldía de Medellín. Seguridad y convivencia en Medellín. Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia – SISC. Boletín 2010. Marzo de 2011. P. 114.

- Secretaría de Gobierno. Alcaldía de Medellín. Equipo de territorialización de seguridad. Medellín Más Segura, Juntos Sí Podemos, estrategia de territorialización de seguridad. Política pública de seguridad ciudadana y convivencia. 2010. P. 53.
- Seguridad ciudadana. Política nacional de seguridad ciudadana y convivencia (pnscc) y estrategia de implementación. Acuerdos de seguridad y convivencia ciudadana. Medellín. 29 de junio 2010. P. 22.
- Veeduría ciudadana al plan de desarrollo de Medellín. Democracia participativa y seguridad ciudadana. Diálogo público: presentación pronunciamiento a la gestión del plan de desarrollo de Medellín 2008-2011. Junio 30 de 2009. P. 7.

Tesis de grado

- Rojas Usma, Didiher Mauricio. Dispositivos de gubernamentalidad: Una lectura sobre las redes sociales del Estado y las estrategias de trabajo en red. Trabajo de grado para optar al título de Magister en Ciencia Política. Instituto de estudios políticos, Maestría en ciencia política, Universidad de Antioquia. 2011. P. 257.

Artículos de revista

- Acero, Hugo. La seguridad ciudadana una responsabilidad de los gobiernos locales en Colombia. Ciudad Y Seguridad En América Latina. Lucía Dammert y Gustavo Paulsen, FLACSO –Chile. 2005. P. 133-149
- Acero Velásquez, Hugo. Los gobiernos locales y la seguridad ciudadana. Fundación seguridad & democracia. Consultado el 20 de noviembre de 2012 en: <http://pdba.georgetown.edu/Security/citizenssecurity/Colombia/evaluaciones/gobiernoslocales.pdf>
- Agamben, Giorgio. ¿Qué es un dispositivo?. Sociológica, año 26, número 73, mayo-agosto de 2011. P. 249-264.
- Arteaga Botello, Nelson. Construcción de la (in)seguridad publica en México: la especialización del miedo, 1990-2000. Estudios sobre las Culturas Contemporáneas (Colima) Vol. 09, No. 17, Jun. 2003. P. 9-39.
- Casas Dupuy, Pablo. Reformas y contrarreformas en la policía colombiana. Fundación seguridad & democracia. Consultado el 20 de noviembre de 2012 en:

<http://pdba.georgetown.edu/Security/citizenssecurity/Colombia/evaluaciones/reformasyc ontrarreformas.pdf>

- Corporación Región. El miedo. Desde La Región (Medellín) No. 31, Jun. 2000. P. 46.
- Delgado Barón, Mariana. Reconceptualizando la seguridad: cambio de dilemas y amenazas. Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, Vol. 3, Núm. 2, julio- diciembre, 2008. Universidad Militar Nueva Granada Colombia. P. 113-134
- Forero Pulido, Constanza, Giraldo Pineda, Álvaro, Valencia González, Alejandra. Para sobrevivir en la calle hay que tener miedo. Investigación y Educación en Enfermería: Facultad de Enfermería Universidad de Antioquia (Medellín). Vol. 25, No. 02, Sep. 2007. P. 28-35.
- García García, José Joaquín, Ossa Montoya, Arley Fabio, Duarte López, Fredy Eduardo. Educar: Combatir el miedo estructural de la sociedad actual. Uni-pluri/versidad (Medellin). Vol. 10, No. 01, 2010. P. 97-108.
- Palou, Juan Carlos, Llorente, María Victoria. Reintegración y Seguridad Ciudadana en Medellín: un balance del Programa de Paz y Reconciliación (2004-2008). Fundación Ideas para la paz. Serie Informes No. 8. Junio de 2009. P. 38.
- Reguillo Cruz, Rossana. Imaginarios globales, miedos locales: La construcción social del miedo en la ciudad. Comunicación; Estudios Venezolanos de Comunicación (Caracas). No. 117, Ene.-Mar. 2002. P. 70-80.
- Vargas Velásquez, Alejo, García Pinzón, Viviana. Violencia urbana, seguridad ciudadana y Políticas públicas: la reducción de la violencia en las ciudades de Bogotá y Medellín (Colombia) 1991-2007. (In)Seguridad y violencia en América Latina: un reto para la democracia. Pensamiento Iberoamericano. 1 revista bianual. No. 2, 2a época. 2008. P. 249-270.

Referencias electrónicas

- Cornet Prat, Joan. Inseguridad ciudadana: la psicología del miedo. (Instituto Internacional de Gobernabilidad de Cataluña): Instituto Internacional de

BIBLIOGRAFÍA

Libros

- Alvaro, José Luis, Garrido, Alicia, Torregrosa, José Ramón. Psicología Social Aplicada. Isabel Capella. Madrid. 1996. P. 531.
- Arias, Patricia. Mandato policial y conceptos de la Seguridad en América Latina. Red latinoamericana de policías y sociedad civil. FLACSO-Chile. 2009. P. 70.
- Duby, Georges. Año 1000 Año 2000 la huella de nuestros miedos. Santiago de Chile. Editorial Andrés Bello. 1995. P. 143.
- Fernández Christlieb, Pablo. El espíritu de la calle: psicología política de la cultura cotidiana. Anthropos. España. Universidad de Querétaro. México. 2004. P. 124.
- Losada, Rodrigo, Casas, Andrés. Enfoques para el análisis político. Historia, epistemología y perspectivas de la ciencia política. Primera reimpresión. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá. 2008. P. 392.
- Villa Martínez, Marta Inés, Sánchez Medina, Luz Amparo, Jaramillo Arbeláez, Ana María. Rostros del miedo: una investigación sobre los miedos sociales urbanos. Medellín: Corporación Región, 2003. P. 233.

Tesis de grado

- Gama Gómez, Ingrid Lizeth. La política del miedo, nacionalismo y racismo en el gobierno de George W. Bush, tras los atentados terroristas del 11 de septiembre. Tesis licenciatura. Relaciones Internacionales. Departamento de relaciones internacionales y ciencias políticas, escuela de ciencias Sociales, artes y humanidades, universidad de las Américas Puebla. 2007.
- León Olarte, María Eugenia. El miedo y la percepción ciudadana en las políticas públicas de seguridad ciudadana en Bogotá. Tesis pregrado de ciencia política. FACULTAD Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Pontificia Universidad Javeriana. 2009. P. 77.

Artículos de revista

- Arteaga Botello, Nelson. Construcción de la (in)seguridad pública en México: la especialización del miedo (1990-2000). Estudios sobre las Culturas Contemporáneas. Época II, Vol, IX. Num. 17, Colima, junio 2003, P. 9-39
- Becerra Mejía, Óscar. Individualismo, miedo y ciudad. Serie ciudad y hábitat. No. 2. 1996. P. 7.
- Cejudo, Guillermo. Discurso y políticas públicas: enfoque constructivista. CIDE Centro de Investigación y Docencia Económicas. México. Número 205 octubre 2008. P. 30.
- Fouce, José Guillermo. Sobre la recuperación del concepto alienación para la psicología social y psicología política. Utopía y Praxis Latinoamericana: Revista Internacional de Filosofía Iberoamericana y Teoría Social (Maracaibo) Vol. 05, No. 11, Sep.-Dic. 2000. P. 65-78.
- González Cortés, José Ramón. Prisioneros del miedo y control social: El campo de concentración de Castuera. Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea. N° 6 - Año 2006. Consultado el 18 de noviembre de 2012 en <http://hispanianova.rediris.es>. P. 28.
- Korstanje Maximiliano. El miedo político en C. Robin y M. Foucault. Revista de Antropología Experimental Universidad de Jaén (España). N° 10, 2010. Texto 6. P. 111-132.
- Marín Hernández, Juan José. El control social y la disciplina histórica: un balance teórico metodológico. Revista de Historia de América. (México). No. 129, Jul.-Dic. 2001. P. 31-71.
- Rivas Gamboa, Ángela. Una década de políticas de seguridad ciudadana en Colombia. Fundación seguridad & democracia. Consultado el 20 de noviembre de 2012 en: <http://pdba.georgetown.edu/Security/citizenssecurity/Colombia/evaluaciones/decadapoliticas.pdf>
- Roth Deubel, André Noel. Perspectivas teóricas para el análisis de las políticas públicas : ¿de la razón científica al arte retórico?. Estudios Políticos (Medellín). No. 33, Jul.-Dic. 2008. P. 67-91.

- Totundo, Gerardo Zapata, CanetGinery María Teresa. La cognición del individuo: reflexiones sobre sus procesos e influencia en la organización. Espacio abierto: cuaderno venezolano de sociología (Maracaibo) Vol. 18, No. 02, Abr.-Jun. 2009. P. 235-256.

ANEXOS

Índice de anexos

Anexo 1: Descripción del funcionamiento de la red de actores en la política pública de seguridad ciudadana. Tomado de: Secretaria de gobierno (2010).....	161
Anexo 2: Estrategias y líneas de acción Medellín más segura.....	162
Anexo 3: Encuesta de percepción ciudadana Medellín como vamos 2010. Como vamos en calidad de vida. ¿Qué tan seguro (a) se siente Usted en Medellín?	162
Anexo 4: Encuesta de percepción ciudadana Medellín como vamos 2010. Como vamos en calidad de vida. ¿Por qué se siente insatisfecho con Medellín como una ciudad para vivir? (Principales respuestas)	163
Anexo 5: Encuesta de percepción ciudadana Medellín como vamos 2010. Como vamos en seguridad.....	164
Anexo 6: Encuesta de percepción ciudadana Medellín como vamos 2010. Como vamos en seguridad. ¿Usted considera que es seguro o inseguro?.....	165
Anexo 7: Encuesta de percepción ciudadana Medellín como vamos 2010. Como vamos en seguridad. Impacto de haber sido víctima de algún delito. Impacto de la acción policial en el barrio.....	166
Anexo 8: Encuesta de percepción ciudadana Medellín como vamos 2010. Como vamos en seguridad. ¿De qué delito fue víctima?	167
Anexo 9: Encuesta de percepción ciudadana Medellín como vamos 2010. Como vamos en seguridad. ¿Denunció este delito?	168
Anexo 10: Encuesta de percepción ciudadana Medellín como vamos 2010. Como vamos en seguridad. ¿Cuál considera que es la acción más importante para mejorar la seguridad en su barrio? ¿Cuáles son los problemas más graves en relación con la seguridad que se presentan en su barrio?.....	169
Anexo 11: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia – SISC. Informe estadístico de homicidios. 2009-2010. Total de homicidios.	170
Anexo 12: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia – SISC. Informe estadístico de homicidios. 2009-2010. Total homicidios según comuna.	171
Anexo 13: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia – SISC. Informe estadístico de homicidios. 2009-2010. Total homicidios según jornada.....	172

Anexo 14: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia – SISC. Informe Hurtos. 2009-2010. Total hurtos y participación por conducta.....	172
Anexo 15: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia – SISC. Informe Hurtos. 2009-2010. Evolución semanal hurtos-capturas.....	173
Anexo 16: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia – SISC. Informe Hurtos. 2009-2010. Ranking de las 4 comunas con más hurto a personas.	173
Anexo 17: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia – SISC. Informe Hurtos. 2009-2010. Hurtos a personas según la jornada.	174
Anexo 18: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia – SISC. Informe Hurtos. 2010. Hurtos de motocicletas y automotores.....	174

Anexo 1: Descripción del funcionamiento de la red de actores en la política pública de seguridad ciudadana. Tomado de: Secretaria de gobierno (2010)

Los Comités Zonales de Seguridad son abastecidos por las secretarías y programas que están a cargo de la convivencia y la seguridad de la ciudad, con el fin de asegurar los recursos suficientes en cada zona, tales como policías y su equipamiento, sistemas de comunicación e información, dotación para el comité zonal para reacción inmediata a cualquier tipo de delincuencia. Además de esto se establece que la empresa privada debe facilitar los recursos para el desarrollo del sistema de seguridad de la zona de acuerdo a las necesidades de las empresas en el sector.

Se señala también en la política pública que promover la responsabilidad de la ciudadanía frente a los temas de seguridad, puede ser una ventaja fundamental para los avances en el tema, al igual que fomentar la corresponsabilidad empresarial, ya que con la responsabilidad de las empresas se pueden captar recursos para el desarrollo del tema de seguridad en la ciudad y el compromiso de la ciudadanía con la seguridad y la convivencia aporta los elementos de la autorregulación y al mismo tiempo al de la cooperación con las autoridades de justicia y seguridad. Es así como la alcaldía de Medellín determina que la seguridad no puede ser concebida como una responsabilidad solo del Estado, por el contrario el tema debe ser desarrollado por toda la ciudadanía en general, sin diferencias si se pertenece al sector público o privado.

También se señala que la red de seguridad que se gesta desde la alcaldía mejorará el servicio tanto en la parte técnica, logística y operativa de la seguridad en el territorio medellinense, asegurando la inversión de los sectores públicos y privados, pues la generación de esta red es uno de las principales herramientas para mejorar la situación de seguridad en la ciudad, desde la cooperación de los diversos entes establecidos en ella.

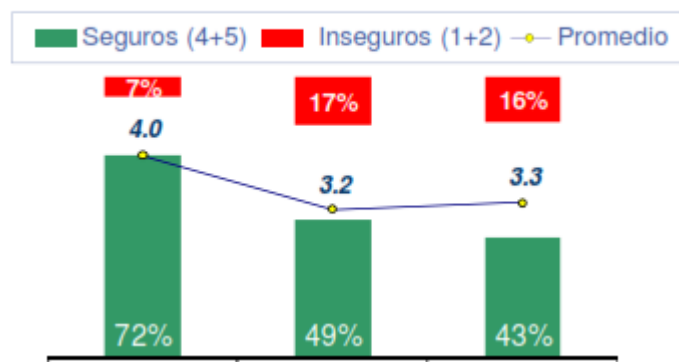
Anexo 2: Estrategias y líneas de acción Medellín más segura



Fuente: Observatorio de políticas públicas de Medellín (2010)

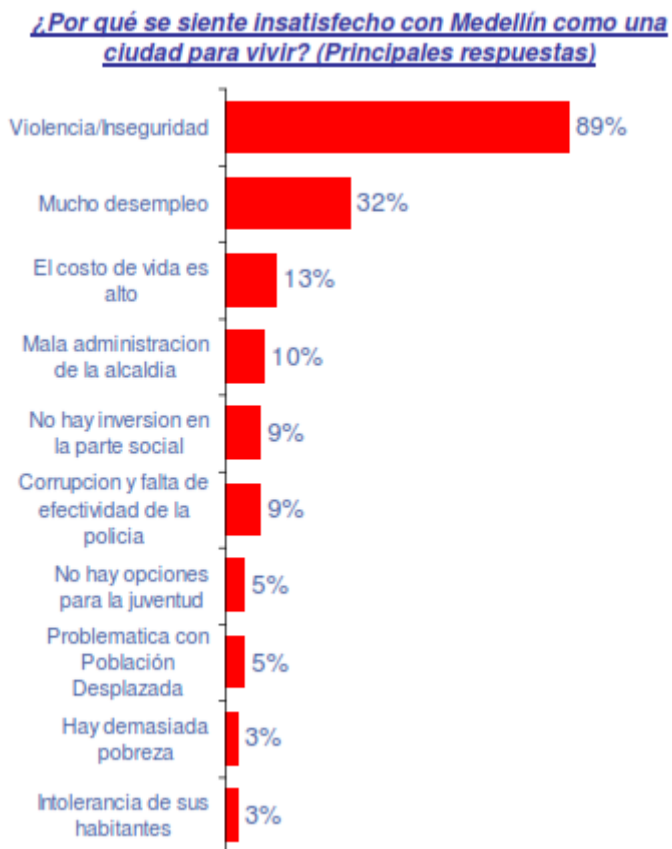
Anexo 3: Encuesta de percepción ciudadana Medellín como vamos 2010. Como vamos en calidad de vida. ¿Qué tan seguro (a) se siente Usted en Medellín?

¿Qué tan seguro (a) se siente Usted en Medellín?



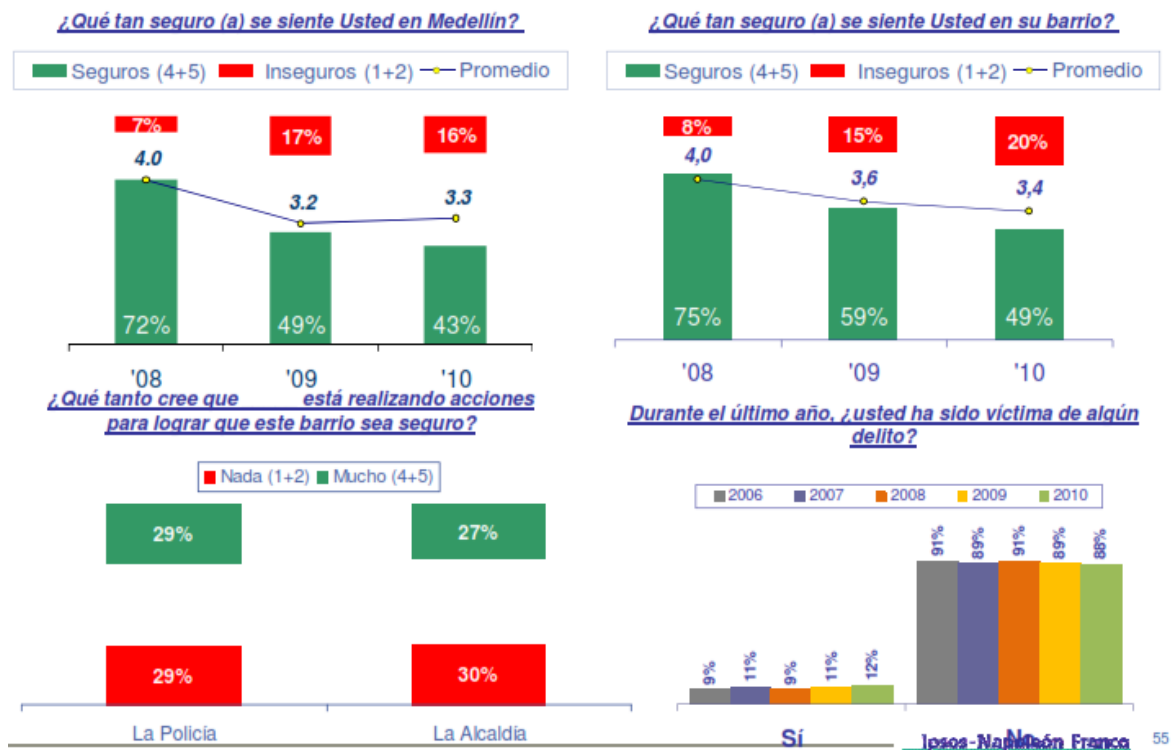
Fuente: Ipsos public Affairs (2010)

Anexo 4: Encuesta de percepción ciudadana Medellín como vamos 2010. Como vamos en calidad de vida. ¿Por qué se siente insatisfecho con Medellín como una ciudad para vivir? (Principales respuestas)



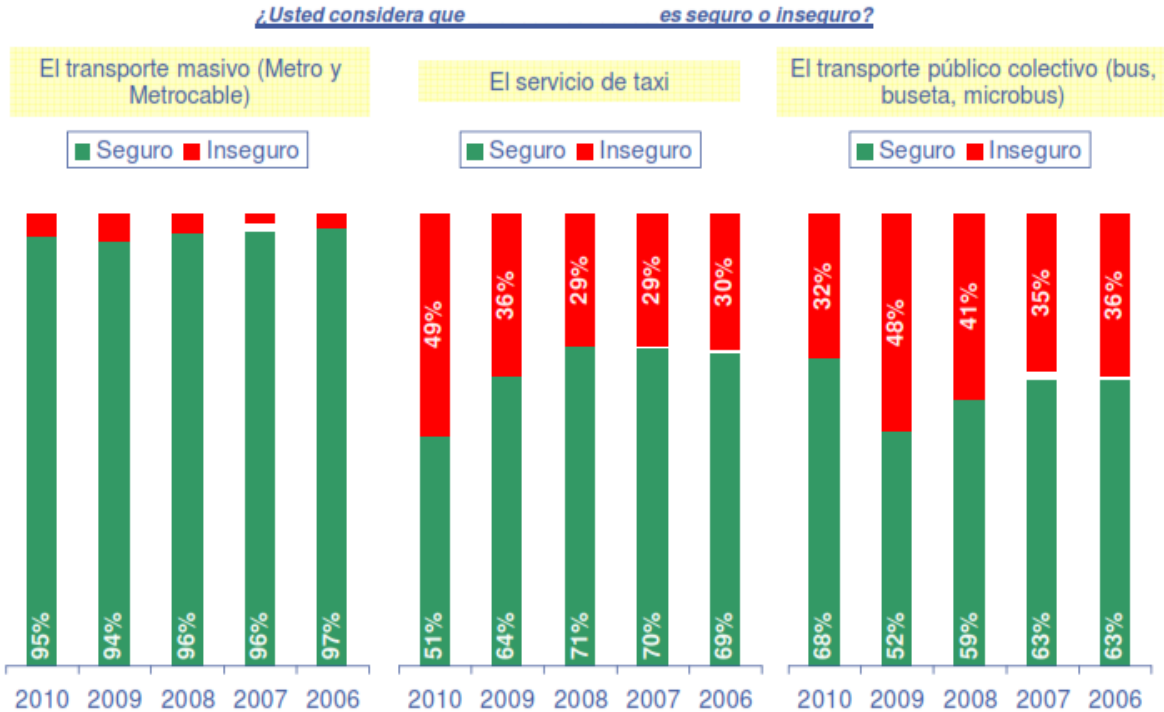
Fuente: Ipsos public Affairs (2010)

Anexo 5: Encuesta de percepción ciudadana Medellín como vamos 2010. Como vamos en seguridad.



Fuente: Ipsos public Affairs (2010)

Anexo 6: Encuesta de percepción ciudadana Medellín como vamos 2010. Como vamos en seguridad. ¿Usted considera que es seguro o inseguro?



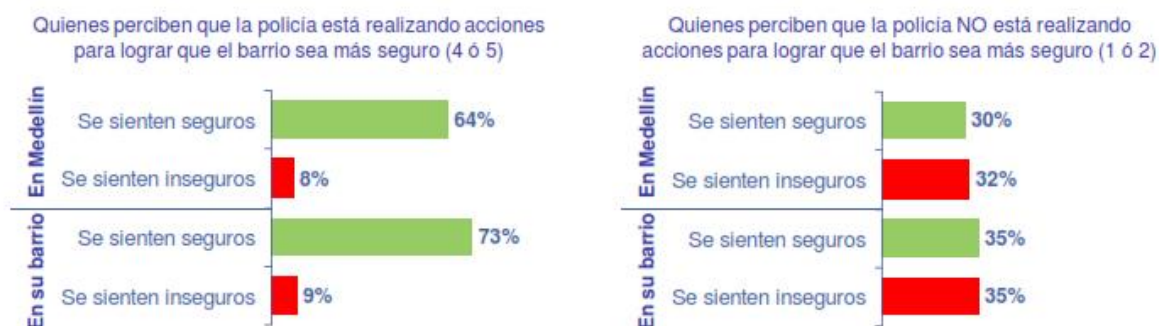
Fuente: Ipsos public Affairs (2010)

Anexo 7: Encuesta de percepción ciudadana Medellín como vamos 2010. Como vamos en seguridad. Impacto de haber sido víctima de algún delito. Impacto de la acción policial en el barrio.

Impacto de haber sido víctima de algún delito



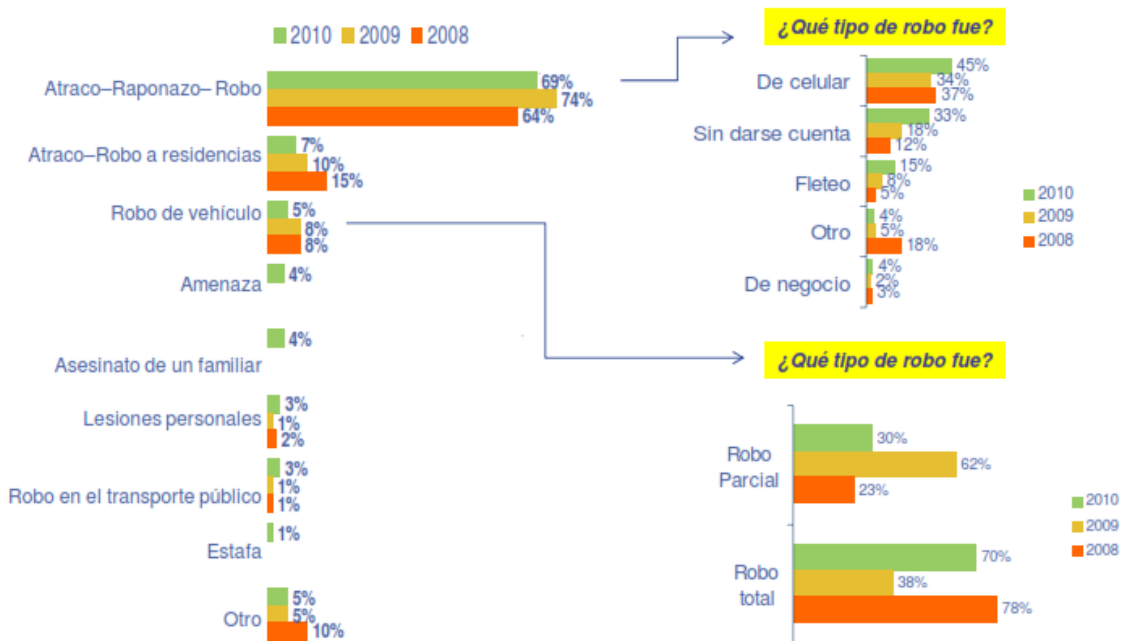
Impacto de la acción policial en el barrio



Fuente: Ipsos public Affairs (2010)

Anexo 8: Encuesta de percepción ciudadana Medellín como vamos 2010. Como vamos en seguridad. ¿De qué delito fue víctima?

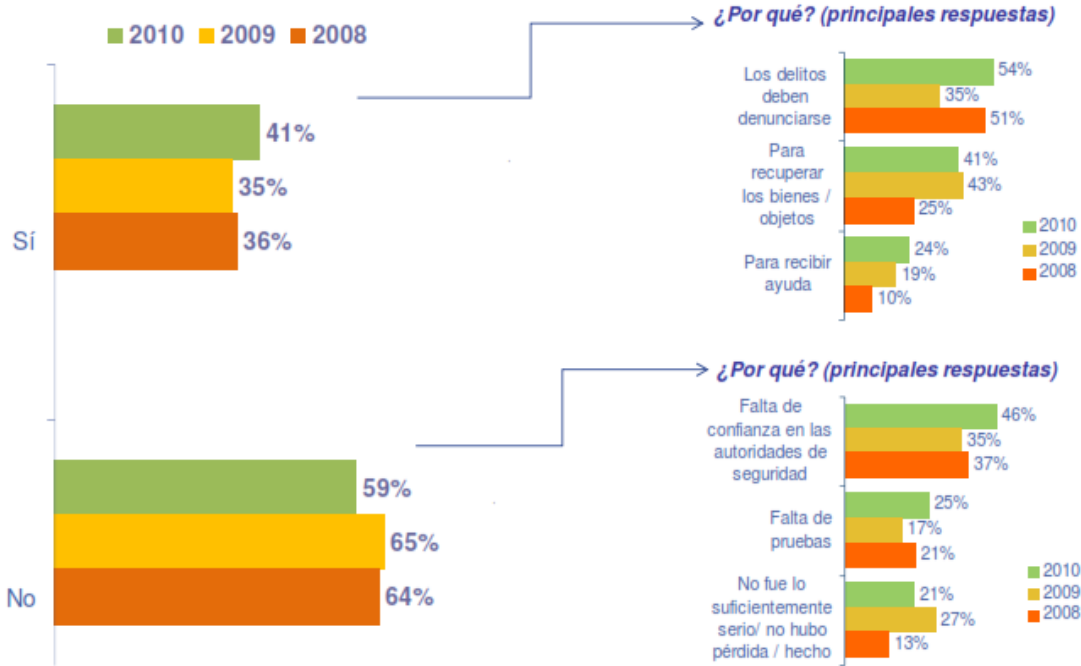
¿De qué delito fue víctima? (quienes han sido víctimas de alguno en los últimos 12 meses = 185 personas)



Fuente: Ipsos public Affairs (2010)

Anexo 9: Encuesta de percepción ciudadana Medellín como vamos 2010. Como vamos en seguridad. ¿Denunció este delito?

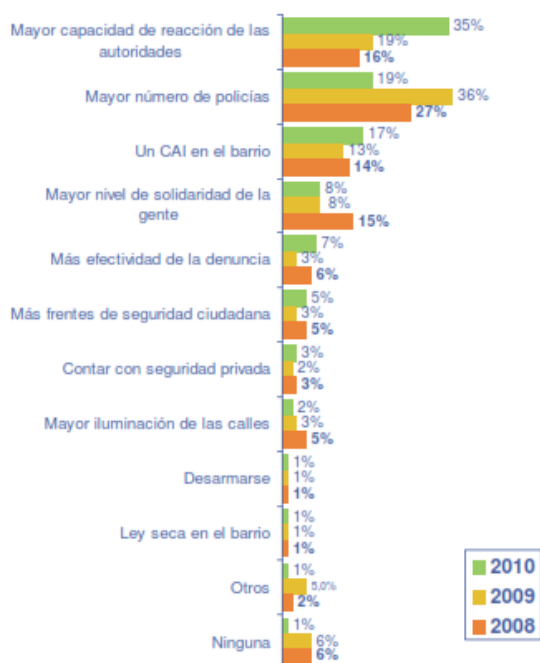
¿Denunció este delito? (quienes han sido víctimas de alguno en los últimos 12 meses = 185 personas)



Fuente: Ipsos public Affairs (2010)

Anexo 10: Encuesta de percepción ciudadana Medellín como vamos 2010. Como vamos en seguridad. ¿Cuál considera que es la acción más importante para mejorar la seguridad en su barrio? ¿Cuáles son los problemas más graves en relación con la seguridad que se presentan en su barrio?

¿Cuál considera que es la acción más importantes para mejorar la seguridad en su Barrio?

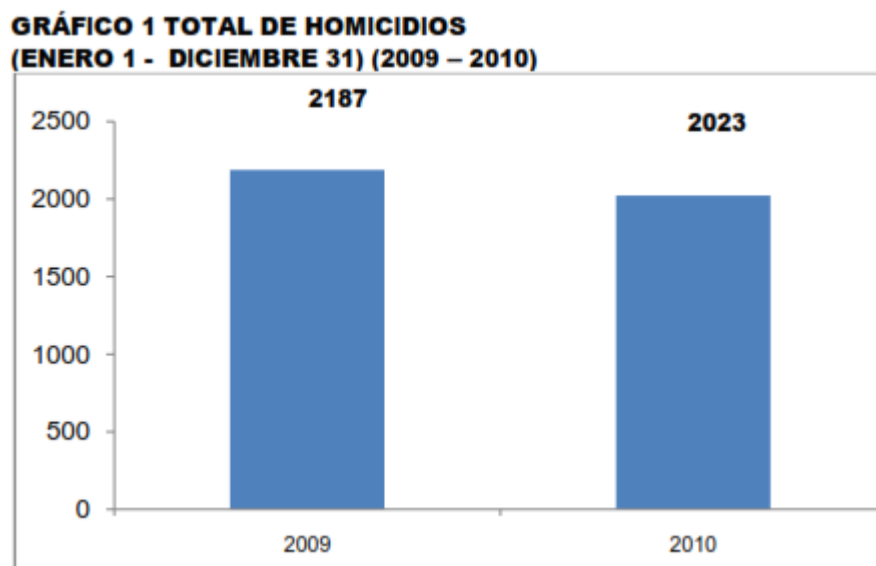


¿Cuáles son los problemas más graves en relación con la seguridad que se presentan en su barrio?



Fuente: Ipsos public Affairs (2010)

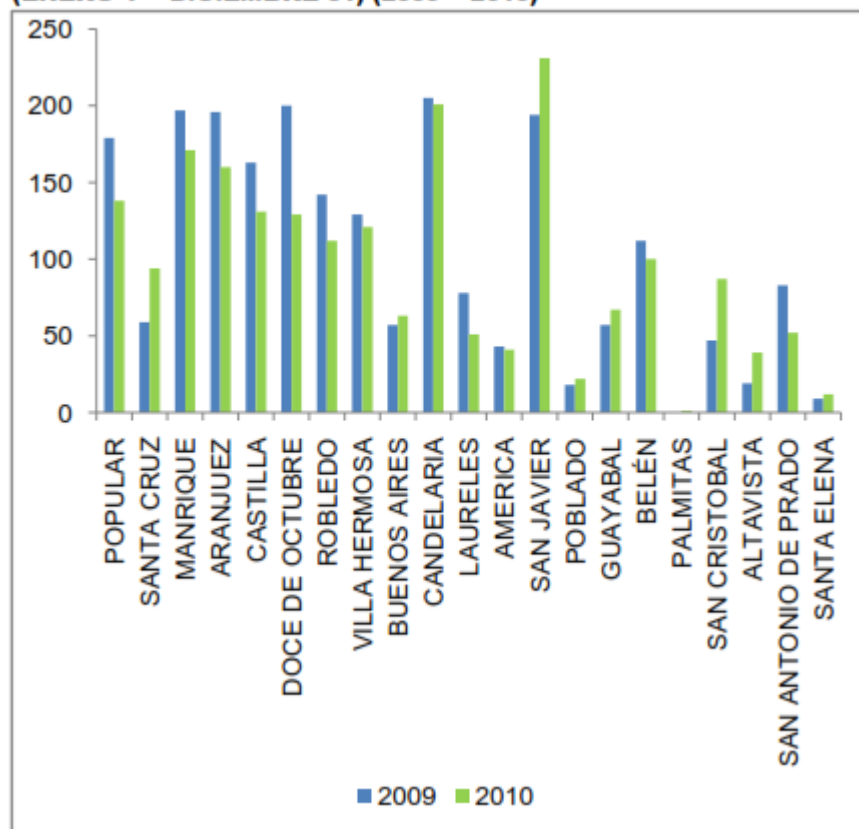
**Anexo 11: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia – SISC.
Informe estadístico de homicidios. 2009-2010. Total de homicidios.**



Fuente: Secretaria de gobierno (2011)

**Anexo 12: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia – SISC.
Informe estadístico de homicidios. 2009-2010. Total homicidios según comuna.**

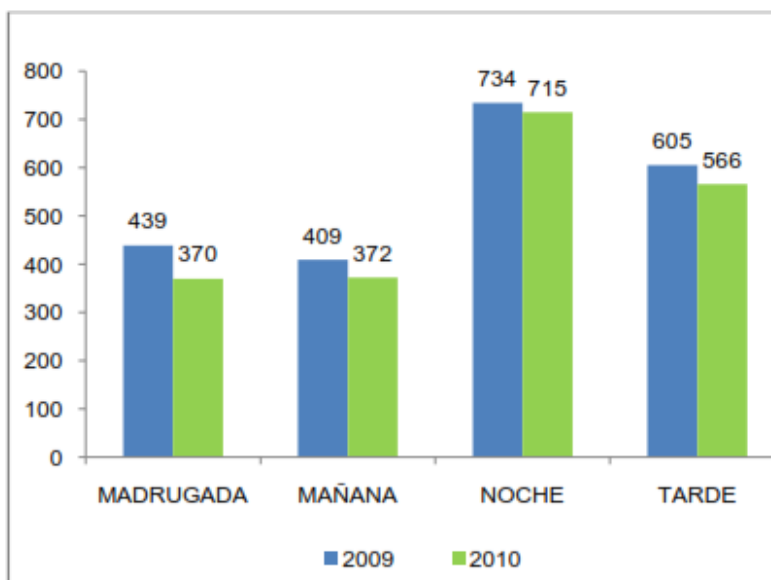
**GRÁFICO 2 TOTAL DE HOMICIDIOS SEGÚN COMUNA
(ENERO 1 - DICIEMBRE 31) (2009 – 2010)**



Fuente: Secretaria de gobierno (2011)

**Anexo 13: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia – SISC.
Informe estadístico de homicidios. 2009-2010. Total homicidios según jornada.**

**GRÁFICO 6 TOTAL DE HOMICIDIOS SEGÚN JORNADA
(ENERO 1 - DICIEMBRE 31) (2009 – 2010)**



Fuente: Secretaria de gobierno (2011)

**Anexo 14: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia – SISC.
Informe Hurtos. 2009-2010. Total hurtos y participación por conducta.**

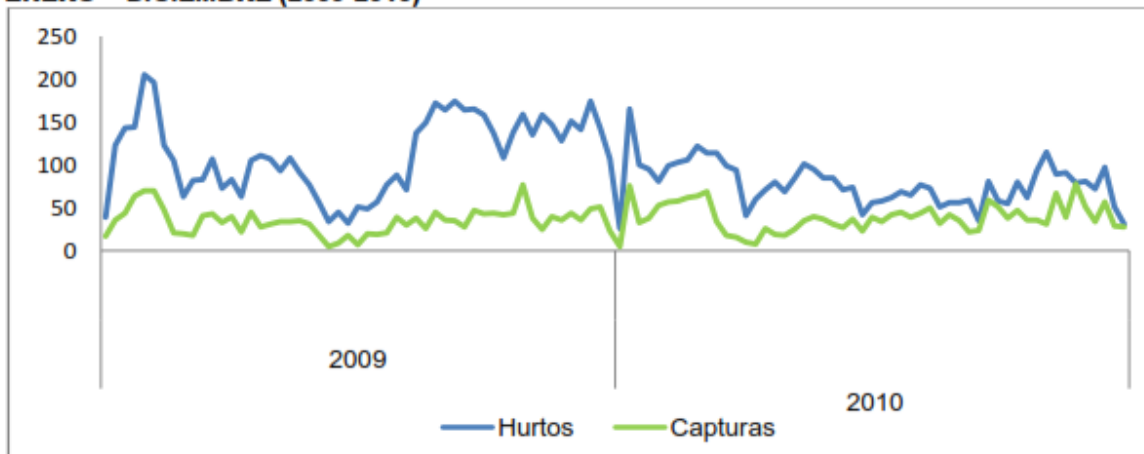
**TABLA 2 TOTAL HURTOS Y PARTICIPACIÓN POR CONDUCTA
ENERO – DICIEMBRE (2009 – 2010)**

CONDUCTA	2009	PARTICIPACIÓN 2009 (%)	2010	PARTICIPACIÓN 2010 (%)
HURTO PERSONAS	2.185	36%	1.645	40%
HURTO MOTOCICLETAS	1.660	28%	1.140	28%
HURTO AUTOMOTORES	1.213	20%	810	20%
HURTO ENTIDADES COMERCIALES	463	8%	266	6%
HURTO RESIDENCIAS	361	6%	210	5%
HURTO PIRATERÍA TERRESTRE	94	2%	53	1%
HURTO ENTIDADES FINANCIERAS	9	0%	3	0%
HURTO ABIGEATO	8	0%	1	0%
TOTAL	5.993	100%	4.128	100%

Fuente: Secretaria de gobierno (2011)

**Anexo 15: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia – SISC.
Informe Hurtos. 2009-2010. Evolución semanal hurtos-capturas.**

**GRÁFICO 22 EVOLUCIÓN SEMANAL HURTOS-CAPTURAS
ENERO – DICIEMBRE (2009-2010)**



Fuente: Secretaria de gobierno (2011)

**Anexo 16: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia – SISC.
Informe Hurtos. 2009-2010. Ranking de las 4 comunas con más hurto a personas.**

**TABLA 3 RANKING DE LAS 4 COMUNAS CON MAS HURTO A PERSONAS
ENERO – DICIEMBRE - 2010**

COMUNA	2009	2010	VARIACIÓN
CANDELARIA	470	439	-7%
EL POBLADO	324	331	2%
LAURELES-ESTADIO	304	218	-28%
BELÉN	248	122	-51%

Fuente: Secretaria de gobierno (2011)

**Anexo 17: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia – SISC.
Informe Hurtos. 2009-2010. Hurtos a personas según la jornada.**

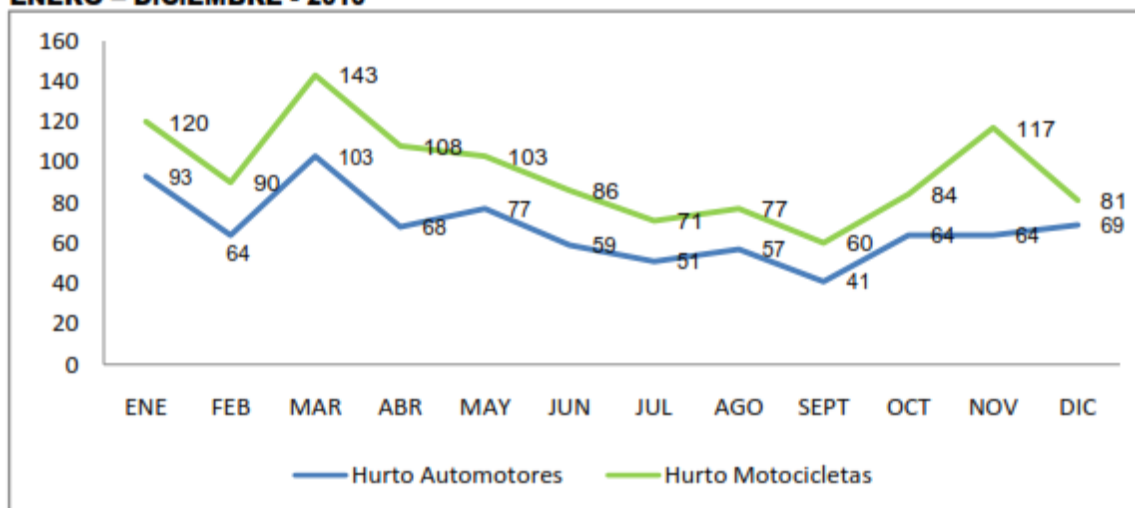
TABLA 4 HURTOS A PERSONAS SEGÚN LA JORNADA

JORNADA	2009	Participación (%)	2010	Participación (%)
MADRUGADA	195	9%	116	7%
MAÑANA	676	31%	452	27%
NOCHE	500	23%	374	23%
TARDE	814	37%	703	43%
TOTAL	2185	100%	1645	100%

Fuente: Secretaria de gobierno (2011)

**Anexo 18: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia – SISC.
Informe Hurtos. 2010. Hurtos de motocicletas y automotores.**

**GRÁFICO 25 HURTOS DE MOTOCICLETAS Y AUTOMOTORES POR MESES
ENERO – DICIEMBRE - 2010**



Fuente: Secretaria de gobierno (2011)